

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



2.020 - 2.023



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES (NAR)
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

Consejo Territorial de Planeación Municipal

Decreto No. 037

(01 de febrero de 2020)

SECTOR AGROPECUARIO.

Fernando Florencio
Rúales Otero
CC 12.961.816

SECTOR EDUCACIÓN.

Héctor Olmedo
Vásquez Caicedo
CC 98.145.464

SECTOR SALUD.

Lizet Alvear
Rosero
CC 59.807.135

SECTOR ECONOMICO

Alcy Everardo
Acosta Galarza
CC 98.399.014

SECTOR CULTURA.

Carlos Rubén
Acosta Pérez
CC 5.283.322

EL SECTOR VÍCTIMAS.

Lucidia Bellanira
Melo Villota
CC 27.303.467

SECTOR SOCIAL

Lola Paola
Díaz Eraso
CC 1.087.048.706

SECTOR DEPORTES.

Juan Carlos
Vallejos Ortega
CC 98.146.772

SECTOR COMERCIO

Ana Lucia
Guerrero Solarte
CC 27.303.143

SECTOR MEDIO AMBIENTE.

Nancy Milena
Unigarro Morales
CC 27.303.319

SECTOR RELIGIOSO.

José Alonso
Marulanda Bustamante
CC 70.855.780

SECTOR DISCAPACIDAD

Robinson Andrés
Riascos López
CC 1.087.048.946

SECTOR DE EQUIDAD Y GENERO

Ivelis Felisa Muñoz Alvear
CC 1.087.046.785



Alcaldía Municipal de Linares NIT NO. 800099105-2

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8	1.9. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	18
1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “LINARES PROGRESA” 2.020 – 2.023.	9	1.10. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.	20
1.1. MISIÓN.	9	2. ASPECTOS GENERALES Y CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO.	21
1.2. VISIÓN.	9	2.1. ASPECTOS FÍSICOS.	21
1.3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.	9	2.1.1. Localización geográfica.	21
1.4. ENFOQUES DEL PLAN.	10	2.1.2. Relieve.	21
1.4.1. Enfoque poblacional.	10	2.1.3. Suelos.	21
1.4.2. Enfoque de familia.	10	2.1.4. Hidrografía principal.	22
1.4.3. Enfoque de género.	11	2.1.5. Bosques.	25
1.4.4. Enfoque territorial y Ambiental.	11	2.1.6. Caracterización geológica del territorio	26
1.5. PRINCIPIOS.	12	3. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.	27
1.6. MARCO LEGAL.	13	3.1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	27
1.7. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	15	3.2. DEMOGRAFÍA.	28
1.8. ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	17	3.2.1. Población urbana.	29
1.8.1. Pacto por la legalidad.	17	3.2.2. Población rural.	29
1.8.2. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad. ...	17	3.2.3. Población por edad y sexo.	29
1.8.3. Pacto por la equidad.	18	4. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y COMPONENTE ESTRATEGICO POR SECTOR DE DESARROLLO.	30
		4.1. CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS.	30
		4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. El progreso es YA, con Desarrollo social.	31
		4.2.1. Diagnóstico sector educación.	31

4.2.2. Cobertura educativa.....	32	4.2.4. DIAGNÓSTICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL.....	59
4.2.2.1. Consolidado de matrícula 2.020.....	33	4.2.4.1. Registro población SISBEN.....	59
4.2.2.2. Tasa de repitencia, del sector oficial.....	37	4.2.4.2. Oferta de programas ICBF.....	60
4.2.2.3. Promedio pruebas saber.....	38	4.2.4.3. Situación de los Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.....	61
4.2.2.4. Condiciones educativas.....	38	4.2.4.4. Víctimas del conflicto.....	63
4.2.3. DIAGNÓSTICO SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	45	4.2.4.5. Población en condición de discapacidad.....	67
4.2.3.1. Situación general en el sector salud.....	45	4.2.4.6. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar – Adulto Mayor.....	69
4.2.3.2. Cobertura en aseguramiento en salud.....	47	4.2.4.7. Mujer y equidad de género.....	71
4.2.3.3. Análisis del sector salud por dimensiones.....	47	4.2.4.8. Adolescencia y juventud.....	72
4.2.3.3.1. Condiciones básicas de salud dimensión salud ambiental.....	47	4.2.4.9. Familias en Acción.....	73
4.2.3.3.2. Condiciones básicas de salud dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.....	48	4.2.5. DIAGNÓSTICO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	95
4.2.3.3.3. Condiciones básicas de salud dimensión convivencia social y salud mental.....	48	4.2.6. DIAGNÓSTICO SECTOR CULTURA.....	100
4.2.3.3.4. Condiciones básicas de salud dimensión sexualidad, y derechos sexuales y reproductivos.....	48	4.2.7. DIAGNÓSTICO GOBIERNO TERRITORIAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	106
4.2.3.3.5. Condiciones básicas de salud dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles.....	49	4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ¡El Progreso es YA! CON DESARROLLO TERRITORIAL.....	112
4.2.3.3.6. Condiciones básicas de salud dimensión salud y ámbito laboral.....	49	4.3.1. Diagnóstico sector Infraestructura y Red vial regional.....	112
4.2.3.3.7. Condiciones básicas de salud dimensión transversal de gestión diferencial de poblaciones vulnerables.....	50	4.3.1.1. Transporte.....	112
4.2.3.3.8. Prestación de servicios de salud y gestión del sector salud.....	51	4.3.1.2. Equipamiento municipal.....	114
		4.3.2. DIAGNÓSTICO SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE... ..	118
		4.3.3. DIAGNÓSTICO SECTOR VIVIENDA.....	124



Alcaldía Municipal de Linares NIT NO. 800099105-2

4.3.3.1. Agua potable y saneamiento básico.....	124	4.4.3.2. Diagnostico Tecnologías de la información y las comunicaciones. .	171
4.3.3.1.1. Servicios de acueducto.....	124	4.4.3.3. Diagnóstico sector desarrollo comunitario.	175
4.3.3.1.2. Servicio de alcantarillado.	127	4.4.3.4. Fortalecimiento Institucional.	179
4.3.3.1.3. Servicios de aseo y disposición de residuos sólidos.	128	4.4.3.4.1. Desempeño Municipal.	180
4.3.3.1.4. Servicio de energía eléctrica.	129	4.4.3.4.2. Desempeño Fiscal.....	183
4.3.4. DIAGNÓSTICO GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE LINARES		5. DIAGNÓSTICO FINANCIERO.....	190
135		6. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE	
4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 3 ¡EL PROGRESO ES YA, CON DESARROLLO		DESARROLLO MUNICIPAL LINARES PROGRESA.....	199
ECONÓMICO!.....	143	7. RELACION DE PROYECTOS A GESTIONAR POR LA ADMINISTRACION	
4.4.1.1. Situación del sector agropecuario.	145	MUNICIPAL. 199	
4.4.1.2. Asociatividad.	146	8. -INSTRUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
4.4.1.3. Sector primario.	149	DEL PLAN DE DESARROLLO.	202
4.4.1.4. Sector secundario.....	149	9. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	204
4.4.1.5. Sector terciario.....	150		
4.4.1.6. Comercialización.....	150		
4.4.1.7. Cultivos ilícitos 151			
4.4.2. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TURISMO E INNOVACIÓN.	160		
4.4.2.1. Turismo.....	160		
4.4.2.2. Innovación.	161		
4.4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 4 El progreso es YA, con Fortalecimiento			
institucional. 166			
4.4.3.1. Diagnostico sector justicia y del derecho.....	166		

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

Lista de Tablas.

Tabla 1. Marco Normativo Plan de Desarrollo Municipal.....	13
Tabla 2 Localización geográfica del Municipio de Linares.....	21
Tabla 3. División Político Administrativa de Linares.....	27
Tabla 4. Caracterización poblacional del municipio de Linares.	28
Tabla 5. Principales indicadores en educación.....	31
Tabla 6. Desagregación de coberturas en educación.....	32
Tabla 7. Consolidado de matrícula I.E y Centros Asociados.....	33
Tabla 8. Tasa de repitencia del sector oficial	37
Tabla 9. Principales indicadores en Salud	45
Tabla 10. Cobertura en aseguramiento al SGSSS.	47
Tabla 11. Comparativo coberturas en aseguramiento al SGSSS.	47
Tabla 12. Comparativa histórica población SISBEN	59
Tabla 13. Comparativa población SISBEN por sexo, edad y localización	59
Tabla 14. Población SISBEN por niveles	60
Tabla 15. Cobertura de atención a la primera Infancia.....	60
Tabla 16. Población de NNA por sexo y rango etario.....	61
Tabla 17. Vulneración de derechos de NNA y familia.	61
Tabla 18. Identificación general población victima.....	63
Tabla 19. Hechos Victimizantes Desagregado Municipio de Linares.	63
Tabla 20. Ocurrencia de Eventos Victimizantes contra NNA.	64
Tabla 21. Organizaciones de Víctimas Municipio de Linares	66
Tabla 1. Declaraciones de víctimas en personería por núcleo familiar.	67
Tabla 23 Población por tipos de Discapacidad	67

Tabla 24. Población en condición de discapacidad por ubicación.....	68
Tabla 25. Población adulto mayor por sexo y rango etario.....	69
Tabla 26. Balance del Programa Colombia Mayor.....	70
Tabla 27. Población de Mujeres por localización	71
Tabla 28. Población de mujeres por rango de edad.	71
Tabla 29. Indicadores de Violencias de Genero.....	72
Tabla 30. Población adolescente y joven por sexo y rango etario.	72
Tabla 31. Estado de la organización juvenil en el municipio	73
Tabla 32. Beneficiarios programa MFA.....	73
Tabla 33. Principales indicadores Sector Deportes	95
Tabla 34. Escuelas de formación deportiva Municipio de Linares	95
Tabla 35. Principales indicadores sector cultural	100
Tabla 36. Principales indicadores del sector	106
Tabla 37. Red vial del municipio de Linares.....	112
Tabla 38. Estado actual de la red vial municipal.....	113
Tabla 39. Caracterización del equipamiento municipal	114
Tabla 40. Principales indicadores del sector.....	118
Tabla 41. Factores de riesgo ambiental en el municipio de Linares.	119
Tabla 42. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda	124
Tabla 43. Comparativa cobertura de acueducto	124
Tabla 44. IRCA (por acueductos zona urbana y veredales).....	125
Tabla 45. Caracterización consolidada de los residuos sólidos recolectados 2.019	128
Tabla 46. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes.....	135
Tabla 47. Consolidado sector agropecuario.....	143
Tabla 48. Comparativo comportamiento de áreas sembradas y sus factores 2017-2018.....	143
Tabla 49. Consolidado de veredas y productores de café	144

Tabla 50. Consolidado de producción cafetera 2.019	144	Ilustración 7 Calidad del Agua IRCA	126
Tabla 51. Consolidado sector pecuario	144	Ilustración 8. Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado	127
Tabla 52. Consolidad0 producción acuícola en el municipio de Linares	145	Ilustración 9. Cobertura de servicios de aseo	128
Tabla 53. Consolidado, producción apícola en el municipio de Linares	145	Ilustración 10. Cobertura del servicio de energía eléctrica.	130
Tabla 54. Registro de asociaciones en el territorio.	146	Ilustración 11. Migrantes extranjeros no residentes.....	160
Tabla 55. Porcentaje del valor agregado por actividades económicas	148	Ilustración 12 Participación del municipio en el valor agregado departamental	161
Tabla 56. Comparativa tasa de ocupación municipal - nacional.....	150	Ilustración 13. Cobertura de Internet Banda Ancha Municipal.....	171
Tabla 57. Hectáreas de coca sembradas 2.015 - 2.018.....	152	Ilustración 14. Desempeño Municipal	180
Tabla 58. Cobertura de Internet Municipal.....	172	Ilustración 15. Medición del desempeño municipal - Componente de Gestión	181
Tabla 59. Desempeño Institucional 2.018	182	Ilustración 16. Medición del desempeño municipal – Componente de Resultados.....	181
Tabla 60. Balance de ingresos y gastos 2.016 – 2.019.....	193	Ilustración 17. Índice de desempeño municipal FURAG.....	183
Tabla 61. Recursos SGP asignados y ejecutados.	196	Ilustración 18. Índice de desempeño fiscal.....	184
Tabla 62. Proyección de gastos estimados vigencia 2.020 - 2.023.....	198		
Tabla 63. Solicitudes de Participantes en el dialogo social.....	¡Error!		
Marcador no definido.			

Tabla de Ilustraciones.

Ilustración 1 Ejes estratégicos PD Departamental	19
Ilustración 2. Pirámide poblacional Municipio de Linares.	29
Ilustración 3. Desagregación de cobertura en educación	33
Ilustración 4. Dimensión condiciones educativas.	39
Ilustración 5. Comparativa fecundidad en Mujeres de 15 a 19 años..	48
Ilustración 6. Porcentaje de viviendas que acceden a los servicios de acueducto	125



Alcaldía Municipal de Linares NIT NO. 800099105-2

PRESENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Linares Nariño, el cual denominaremos "Linares Progreso 2.020 – 2.023", es producto de la participación y concertación de la ciudadanía, conjuntamente con nuestra institucionalidad territorial, con miras a definir la ruta a seguir durante este nuevo periodo administrativo, en el marco de la generación de bienestar y paz del territorio, constituyéndolo así, en la herramienta guía de la planificación en la cual quedarán definidos los propósitos y alternativas de solución propuestas para dar fin a las principales necesidades que aquejan a nuestra comunidad.

A través de Cuatro dimensiones de desarrollo, analizaremos y plantearemos las propuestas a desarrollar, teniendo como punto de partida, el contexto actual de los sectores que inciden en la garantía de desarrollo integral de las comunidades asentadas en un territorio, centrando nuestro mayor esfuerzo en mitigar el cierre de brechas en distintos ámbitos, cuyas carencias configuran tristes escenarios de pobreza y vulnerabilidad.

La articulación de nuestra capacidad de gestión y la sinergia con las políticas sectoriales que establezcan los entes del orden Nacional y Departamental, nos permitirán avanzar en la generación del desarrollo, que como visión común deseamos para nuestro municipio; así, este plan será el instrumento de partida que guiará

la gestión pública, con el cual le apuntamos a la generación de bienestar, convivencia pacífica y desarrollo socioeconómico y sostenible para nuestro hermoso Municipio.

YASMIN HERNANDEZ JURADO.

ALCALDESA MUNICIPAL DE LINARES – NARIÑO.
2.020 – 2.023.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldeza Municipal 2.020 – 2.023.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co



Alcaldía Municipal de Linares NIT NO. 800099105-2

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “LINARES PROGRESIVA” 2.020 – 2.023.

El Plan de Desarrollo del municipio de Linares “LINARES PROGRESIVA”, fundamenta su formulación en el fin supremo de alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de la población que reside en el territorio municipal, fortaleciendo la gestión institucional, en procura de reducir la pobreza, la desigualdad e inequidad que viven las comunidades vulnerables que habitan la región, garantizando la provisión e inclusión de todas y todos en el disfrute de los bienes y servicios públicos del municipio; entendiendo que esto es posible mediante el incremento de la oferta institucional y por ende de las coberturas y calidad de los servicios sociales, públicos y de infraestructura, con una adecuada regulación y control direccionado por el municipio en el ejercicio de sus competencias territoriales.

La administración municipal en el interés de reducir la desigualdad y los efectos negativos de la baja inclusión de la comunidad en los diferentes procesos de participación ciudadana, buscará además la formulación de alternativas de progreso en los diferentes ámbitos y dimensiones, fortaleciendo el desarrollo humano integral, como proposición que guiará la ruta principal de su actuar, fomentando la construcción y el desarrollo de capacidades

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

individuales y colectivas en procura del bienestar y el desarrollo de Linares.

1.1. MISIÓN.

Propender por el fortalecimiento de la gestión del desarrollo territorial en procura de la estabilidad social, ambiental y económica del territorio, a partir de la generación y ampliación de la oferta de bienes y servicios institucionales, con calidad, calidez y que asegure la realización de derechos de toda la comunidad Linareña, principalmente la población pobre y vulnerable.

1.2. VISIÓN.

Para el 2023, el Municipio de Linares gozará de un territorio comprometido con la construcción de Paz, en armonía con su entorno y medio ambiente. Liderará procesos de desarrollo local y regional, cuyas bases serán fundamentadas en la democracia participativa, la garantía de inclusión, el fortalecimiento económico y la construcción de tejido social en función de asegurar los derechos de toda la comunidad.

1.3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.

Avanzar en la consolidación del progreso municipal y de los Linareños, a través de la adecuada planificación del desarrollo humano, económico, ambiental y social del territorio, mediante el fortalecimiento de la participación activa e incluyente de sus

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

habitantes, el reconocimiento de sus derechos como personas y la promoción del cumplimiento de sus obligaciones como ciudadanos, constituyendo una apuesta de garantía para un futuro próspero, sostenible, justo, pacífico, en armonía con los vínculos tejidos como sociedad y con el medio ambiente.

1.4. ENFOQUES DEL PLAN.

1.4.1. Enfoque poblacional.

El Plan de Desarrollo “Linares Progresá”, tiene como principio la contribución de bienestar para la vida de todos y cada uno de los ciudadanos que habitan el territorio. Se ha inspirado en las necesidades de los diferentes segmentos poblacionales, buscando incidir de manera positiva en los individuos y sus propósitos en favor del bien común. Razón por la cual, se acoge como propósito, la articulación de estrategias focalizadas en la comprensión de la condición heterogénea de la población. La gestión intersectorial y sus intervenciones, abordarán problemáticas específicas, que ralentizan el alcance de desarrollo humano en cada grupo poblacional, de manera tal, que se alcancen diferentes logros y realizaciones de manera efectivas.

Será así, que en la las consignas y estipulaciones propias de las políticas públicas sociales, para la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, diversidad de género, mujeres, adultos mayores, víctimas y personas en condiciones de discapacidad del

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

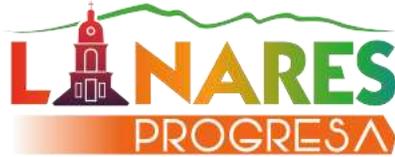
conflicto armado, se establecerán las bases con las cuales se hará frente a la atención de las diferentes problemáticas sociales que les aquejan y que históricamente han sido causales de escenarios de pobreza y necesidad, por los cuales, el ejercicio de gobierno orientará sus esfuerzos en favor de su mitigación.

1.4.2. Enfoque de familia.

Bajo la comprensión de que los valores y principios son heredad de la familia y empiezan en el hogar, mismo que se reconoce como elemento fundamental para la construcción de sociedad, esta unidad incide de manera directa en el desarrollo humano, puesto que los entornos familiares armoniosos posibilitan el desarrollo de habilidades psico-afectivas y sienta las bases, para llevar una vida basada en principios y valores adecuados.

El Plan de Desarrollo “Linares Progresá”, establece la ejecución de programas dirigidos al ámbito familiar, para abordar problemáticas latentes en cada uno de los grupos poblacionales, bajo la premisa de convertir a nuestras familias en semilleros de paz.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co



Alcaldía Municipal de Linares NIT NO. 800099105-2

1.4.3. Enfoque de género.

El Plan de Desarrollo “Linares ProgresA”, se alinea con los planteamientos consignados en la política pública nacional, en miras a garantizar el desarrollo de herramientas y acciones que permitan alcanzar condiciones para la “igualdad real en materia de equidad de género y mujer”; en razón de lo cual, se fortalecerán las funciones del enlace de género, y se crearán y fortalecerán espacios e instancias que estarán dedicados a velar por el respeto, fomento de capacidades, garantía de derechos y dignificación de la mujer y la comunidad LGBTI en el municipio; a su vez, se articulará una gestión integral con diferentes actores que contribuyan a asegurar un escenario, en el que hombres y mujeres avancen juntos. Desde esta perspectiva, los programas buscan garantizar la igualdad de género y fortalecer-apoyar las capacidades de las mujeres, para que sean agentes de transformación y contribuyan al desarrollo municipal. El enfoque se basa en garantizar el bienestar de las mujeres, reconociéndolas como parte esencial de la sociedad, empoderándolas en sus proyectos de vida, y avanzando hacia la consolidación de igualdad en oportunidades y la reducción y eliminación de cualquier acto de violencia o discriminación en su contra.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

1.4.4. Enfoque territorial y Ambiental.

Se está proyectando un municipio que le apunta en el cuatrienio a la generación de bienestar para todos y todas, por esta razón El Plan De Desarrollo “Linares ProgresA” plantea acciones para consolidar un municipio integral, que apunta al ordenamiento de su territorialidad, pensando en las ventajas de un consolidar un municipio moderno, que interactúe con la tradición rural que ampara las lógicas del territorio. La carta de navegación normativa del municipio, buscará hacer frente a los desafíos sociales, económicos, ambientales y urbanísticos, con miras a generar espacios que permitan la integración y equidad social, en función del respeto del territorio, contribuyendo así al desarrollo sostenible, en favor del bienestar de la población y del medio ambiente; este último, el eje fundante del progreso municipal, que ampara y propicia el desarrollo de las diferentes cadenas productivas, garantiza el acceso al recurso hídrico para el consumo y el desarrollo de la producción agropecuaria que sostiene la economía local y no permite competir en mercados regionales y nacionales, razón que impulsa a incrementar en las medidas que propendan por la defensa y preservación del patrimonio ambiental de todos los Linareños.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

1.5. PRINCIPIOS.

Legalidad: El buen gobierno necesita que su marco legal sea justo y que se imponga de forma imparcial. También requiere protección total de los derechos humanos, particularmente aquellos de las minorías. La imposición imparcial de la ley solicita de un poder judicial independiente e imparcial y de una fuerza política incorruptible.

Transparencia: Hace referencia a que las decisiones que se tomen, deben ajustarse a las leyes y normas establecidas. También significa que la información estará disponible para todas las personas, las decisiones y su implementación estarán al alcance de la comunidad de manera comprensible y clara.

Responsabilidad: El buen gobierno requiere que las instituciones y los sistemas sirvan a todos los grupos de interés dentro de un marco de tiempo razonable.

Consenso: Hay muchos actores y por lo tanto muchos puntos de vista. El buen gobierno requiere mediación entre los diferentes intereses de la sociedad para alcanzar un amplio consenso en lo que concierne a los intereses mayores del conjunto de la comunidad y establecer cómo se puede llegar a realizarlos. También requiere una perspectiva amplia y a largo término sobre las necesidades para el desarrollo humano sostenible y cómo

alcanzar los objetivos de este desarrollo. Esto sólo se puede conseguir con la comprensión y entendimiento de la historia, la cultura y los contextos sociales de una sociedad o comunidad concreta.

Equidad: Una sociedad de bienestar depende de que todos sus miembros sientan que forman parte de la misma y no se sienten excluidos de la inercia mayoritaria de su sociedad. Para ello se necesita que todos los grupos, pero especialmente los más vulnerables, tengan las oportunidades para mejorar su situación de bienestar.

Eficacia y Eficiencia: Buen gobierno significa; que los procedimientos y las instituciones obtengan los resultados que necesita la sociedad al tiempo que lo hacen utilizando de la mejor forma posible los recursos de los que disponen. El concepto de eficiencia en el contexto del buen gobierno también incluye el uso de los recursos naturales de forma sostenible y la protección del medio ambiente.

Sensibilidad: La sensibilidad es una de las claves para el buen gobierno. Tanto las instituciones gubernamentales como el sector privado y la sociedad civil deben ser sensibles a las demandas de la sociedad y a sus grupos de interés.

Cultura del buen servicio: Para lograr una atención al ciudadano Linareño, con eficiencia y calidad humana, se requiere trabajar con

personas integrales, que entre sus valores sea el respeto a la dignidad humana, la honestidad, la lealtad, la responsabilidad, la honradez y fundamentalmente el compromiso y el sentido de pertenencia por el municipio.

1.6. MARCO LEGAL.

La Constitución Política de Colombia en el del Título XII, capítulo 2, hace referencia a los planes de desarrollo territorial. En el artículo 339 claramente se precisa el propósito de este señalando que: “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

De igual manera El artículo 340 crea el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación a nivel y del orden nacional y territorial entendiéndose el nivel departamental y nacional, quienes implementaran la participación ciudadana en el proceso de elaboración de sus planes de desarrollo.

Tabla 2. Marco Normativo Plan de Desarrollo Municipal.

LEGISLACIÓN PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
Se refiere a las normas sobre competencias y obligaciones legales el Municipio y la formulación de los planes Municipales de desarrollo. Que entre otras son las siguientes:	
Constitución Política	
Artículo 298	Determina la planificación y promoción del desarrollo económico y social en su jurisdicción y le fija como funciones administrativas, la prestación de los servicios que determine la constitución y la ley.
Artículo 339	Señala los contenidos de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación.
Artículo 340	Establece el requerimiento de asegurar la participación a través de los consejos de Planeación Territorial.
Ley 21 de 1991	Aprueba el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
Ley 70 de 1991	Consagra los derechos de territorialidad de comunidades negras.
Ley 99 de 1993	Regula la recuperación, conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.
Ley 101 de 1993	Precisa la normatividad sobre el desarrollo integral del sector agrícola, pecuario, pesquero, forestal y agroindustrial y su comercialización.
Ley 115 de 1993	Ley general de la educación, que regula lo relacionado con la prestación del servicio educativo estatal y no estatal y las competencias en los tres niveles de la gestión pública
Ley 100 de 1993	Crea el Sistema General de Seguridad social.
Ley 142 de 1994	Establece el régimen para los servicios públicos domiciliarios.

LEGISLACIÓN PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
Se refiere a las normas sobre competencias y obligaciones legales el Municipio y la formulación de los planes Municipales de desarrollo. Que entre otras son las siguientes:	
Constitución Política	
Ley 152 de 1994	Establece las normas para la elaboración de los planes de desarrollo, los aspectos económicos, sociales, e institucionales, se concretan de acuerdo a las prioridades de la comunidad, con base en los propósitos y orientaciones establecidos en los respectivos programas de gobierno. Igualmente se determinan los procedimientos para la elaboración, aprobación, Ejecución y evaluación de estos instrumentos de plan de acción.
Ley 181 de 1995	Define sobre la normatividad en materia de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
Ley 375 de 1997	Regula los aspectos relacionados con el ordenamiento territorial
Ley 617 de 2000	Las normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público de la nación y los entes territoriales.
Ley 715 de 2001	En esta ley se dictan normas orgánicas en materia de recursos financieros y competencias, de conformidad con lo establecido en el Acto legislativo 01 de 2001 y se dictan otras disposiciones para organizarla prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 823 de 2003	Establece el marco institucional para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado.
Ley 1176 de 2007	Reglamenta las transferencias del sistema general de participación, de conformidad con lo establecido en el Acto Legislativo 04 de 2007. Esta normatividad contempla la creación de una bolsa independiente para agua potable y saneamiento básico, puntos adicionales a educación y lo mismo, para propósito general a municipios menores de 25.000 habitantes.

LEGISLACIÓN PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
Se refiere a las normas sobre competencias y obligaciones legales el Municipio y la formulación de los planes Municipales de desarrollo. Que entre otras son las siguientes:	
Constitución Política	
Sentencia T-025 de 2004	Mediante la cual la Corte Constitucional ordena a los gobiernos nacional, departamental y municipal restablecer los Derechos Vulnerados a la población en situación de desplazamiento.
LEY 1098 DE 2006-Código de la Infancia y la Adolescencia	Reglamenta las normas para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades a los niños, niñas y adolescentes. Especial atención por su objetivo y trascendencia se debe prestar a esta norma que básica garantiza el reconocimiento, ejercicio y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
LEY 1448 DE 2011 Ley de Víctimas	establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3o de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.
LEY 1257 DE 2008 normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres	tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

LEGISLACIÓN PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
Se refiere a las normas sobre competencias y obligaciones legales el Municipio y la formulación de los planes Municipales de desarrollo. Que entre otras son las siguientes:	
Constitución Política	
Marco normativo y operativo del AICMA en el departamento de Nariño	Decreto 0233 de 2005. Por medio del cual se crea el Comité Intersectorial de Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP) Y Municiones Sin Explotar (MUSE) en el Departamento de Nariño. Decreto 405 de 2011. Por medio del cual se modifica el comité intersectorial de acción de prevención y atención a víctimas de minas antipersonal (MAP) y municiones abandonadas sin explotar (MUSE) en el departamento de Nariño.
<i>Fuente: Ordenamiento Jurídico Nacional</i>	

1.7. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

La elaboración del presente Plan de desarrollo, requirió la participación e inclusión de diferentes actores sociales, quienes tomaron parte activa en su formulación y ejecución. De manera participativa se construyó la misión y visión del municipio de Linares, fundamentada en los retos que el análisis del contexto actual sugirieron para el cuatrienio 2.020 – 2.023, con una proyección de futuro posible para todos, que habrá de permitir cimentar los lineamientos para la construcción de los escenarios deseados; tendientes a alcanzar procesos de articulación y convergencia de propósitos, intereses y capacidades de la

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

comunidad Linareña, como insumo esencial que nos encamine a la obtención del desarrollo integral esperado.

El Programa de Gobierno propuesto por la Alcaldesa electa Dra. YASMIN HERNANDEZ JURADO, el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, El Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Departamental “Mi Nariño, en defensa de los Nuestro 2.020 – 2.023”, la Ley 1098 de 2006, de Infancia y Adolescencia, ley 387 de 1997 sobre desplazamiento forzado y la responsabilidad del estado, ley 1448 de 2011 sobre asistencia protección y reparación de víctimas, ley 388 de 1997 sobre ordenamiento del territorio, ley 823 de 2003, que establece el marco institucional para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades así como experiencias y ejercicios exitosos en materia de cultura ciudadana, espacio público, construcción de ciudadanía y la restitución de los derechos se constituyeron en documentos fuente, en la construcción del plan de desarrollo “**LINARES PROGRESA 2.020 - 2.023**”.

Adicionalmente, la participación comunitaria, se ha venido constituyendo en práctica y herramienta fundamental en la transformación que la comunidad hace de su realidad, en un contexto que intenta dignificar al ser humano. En ese sentido, se consolidaron los diagnósticos comunitarios y participativos como procesos de construcción de conocimiento en torno a nuestras



Alcaldía Municipal de Linares NIT NO. 800099105-2

comunidades, quienes expresaron de manera directa sus problemas, potencialidades y posibles soluciones, visionadas dentro de su propio contexto. A través de la técnica de Diagnóstico Participativo y el apoyo de la metodología de “lluvia de ideas”, se apostó por la priorización de recopilando así, las necesidades más sentidas de la comunidad Linareña.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

1.8. ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO NACIONAL.

El actual Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad 2018 - 2022”, busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia de la mano de las 16 grandes apuestas de Colombia para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es así como nuestro Plan de Desarrollo “Linares Progreso 2020-2023” se articula con los 3 Pactos del PND y sus sectores prioritarios que permitirán a Linares promover el progreso desde los diferentes niveles, regional y nacional.

1.8.1. Pacto por la legalidad.

Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

Los sectores que para el municipio de Linares están incluidos en su plan de desarrollo son:

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
- Imperio de la ley.
- Alianza contra la corrupción.
- Colombia en la escena global.
- Participación ciudadana.

1.8.2. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad.

Una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie las capacidades humanas y aproveche la potencialidad del territorio. El crecimiento económico se potenciará con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo. Dando relevancia a los siguientes sectores que serán motores de desarrollo para el municipio:

- Entorno para crecer.
- Transformación empresarial.
- Un mundo de posibilidades.
- Estado simple.
- Campo con progreso.
- Turismo.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

1.8.3. Pacto por la equidad.

Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Un pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas.

Con la articulación del Pacto 3, se pretende que la comunidad Linareña alcance el desarrollo social y humano de sus habitantes, asegurando el goce de sus derechos y libertades, con la articulación de los siguientes sectores dentro del Plan de Desarrollo.

- Primero las niñas y los niños.
- Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.
- Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.
- Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Vivienda y entornos dignos e incluyentes.
- Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos.
- Juventud naranja.
- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.
- Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social.
- Equidad en la diversidad.
- Que nadie se quede atrás.

- Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados.
- Familias con un futuro para todos.

1.9. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

EL diseño del plan desarrollo municipal Linares ProgresA 2,020 – 2,023, se articula y enmarcada en los cinco ejes propuestos en el programa de Gobierno y que se consolidaron como estructura base del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023, que se ha denominado “Mi Nariño, En Defensa de lo Nuestro”; en ese orden de ideas y a partir de la siguiente gráfica, presentaremos la finalidad de cada eje propuesto por la administración de departamento, en razón de lograr que el territorio alcance las condiciones de bienestar, desarrollo y paz, anheladas por los Nariñenses.

Ilustración 1 Ejes estratégicos PD Departamental.



Fuente: PDD Nariño 2.020

EJE I: Mi Nariño Incluyente.

Este eje tiene como propósito promover el acceso a servicios sociales con equidad. El diagnóstico actual del Departamento hace visible la importancia de un modelo de desarrollo incluyente, en el que la población sea protagonista activa en la toma de decisiones que implementen las acciones institucionales garantes de bienestar y equidad con enfoque diferencial para las comunidades étnicas.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

1. Programa: agua potable y saneamiento básico.
2. Programa: educación.
3. Programa: salud con fortalecimiento en APS.
4. Programa: vivienda.
5. Programa: recreación, deporte, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.
6. Programa: cultura.
7. Programa: equidad de género e inclusión social.
8. Programa: gobernanza con enfoque étnico, territorial y participativo.

EJE II: Mi Nariño Conectado.

Conectar a la población con los mercados y servicios sociales.

1. Programa: infraestructura competitiva.
2. Programa: tecnologías de la información y la comunicación.

EJE III: Mi Nariño Seguro.

Construir entornos de paz para la vida, disminuyendo la siniestralidad en los municipios de jurisdicción del departamento de Nariño y fortaleciendo la convivencia pacífica, seguridad ciudadana y la cultura de la legalidad para el restablecimiento de la seguridad ciudadana que promueva un escenario de paz con

promoción de la democracia y la construcción de un territorio con posibilidades para el cese del conflicto armado en el departamento de Nariño.

1. Programa: convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.
2. Programa: paz y derechos humanos.

EJE IV: Mi Nariño Competitivo.

Impulsar la transformación sostenible del sector productivo, propendiendo por el desarrollo productivo de los sectores con mayor potencial, contando con un ecosistema innovador que genere empresas más competitivas y una región de talla mundial, para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

1. Programa: desarrollo agropecuario y rural.
2. Programa: turismo.
3. Programa: minas y energía.
4. Programa: productividad, competitividad y empleo.
5. Programa: articulación territorial.
6. Programa: fortalecimiento institucional.

EJE V: Mi Nariño Sostenible.

Proteger la biodiversidad de nuestro territorio.

1. Programa: gestión ambiental.
2. Programa: gestión del riesgo de desastres.

1.10. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015 buscan articular una visión global del desarrollo en torno a un conjunto de objetivos y prioridades comunes en temas tan diversos como la superación de la pobreza y la desigualdad, la seguridad alimentaria y la vida saludable; el manejo sustentable del agua, la energía y la industria; el cambio en los patrones de consumo, el cambio climático y las cada vez más evidentes crisis sociales, integrados en una nueva Agenda con proyección hasta el año 2030. Los ODS se presentan como una hoja de ruta para garantizar un mundo con mayores condiciones de equidad y sostenibilidad que garanticen el bienestar de esta y las futuras generaciones del planeta.

El Gobierno nacional ha demostrado su compromiso para articular estos objetivos con las políticas públicas nacionales y, en particular, en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad 2018 - 2022”, brindando la oportunidad para que el gobierno municipal de Linares asuma el reto con responsabilidad para incorporar en su Plan de Desarrollo “Linares

Progresa 2020 – 2023”, los programas, las acciones y las metas orientadas a dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en concurrencia con los propósitos departamentales, nacionales y del mundo.

2. ASPECTOS GENERALES Y CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

2.1. ASPECTOS FÍSICOS.

2.1.1. Localización geográfica.

El municipio de Linares está ubicado a 1º 22' 46" de latitud norte y 77º 30' 3" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Tabla 3 Localización geográfica del Municipio de Linares.

Extensión	137.4 km ²
Límites	Al Norte con los municipios de los Andes y el Peñol. Al Sur con el municipio de Ancuya. Al Occidente con los municipios de La Llanada y Samaniego Al Nororiente con el municipio El Tambo Al Suroriente con el municipio de Sandoná.

2.1.2. Relieve.

La morfología del Municipio de Linares varía desde los 600 m en límites con los Municipios de los Andes, El Peñol, El Tambo. Desde el punto de vista hidrográfico en el sector oriental, el municipio es drenado por el Rio Guaitara y en el sector oriental por el rio Pacual, situación que lo hace acreedor a una abundante red fluvial destacando las Quebradas Guayambul y Guayacanal, entre otras.

La mayor parte de este territorio es montañoso, siendo referentes los cerros denominados: EL Palmar, Cuatro Esquinas, Cerro de Linares, Pozuelos y La Palma. No obstante, y a pesar de esta condición también cuenta con grandes sectores planos, que en mayor medida se ocupan también con fines productivos, principalmente en la producción cañera.

2.1.3. Suelos.

El área del municipio de Linares está formada a partir de las rocas sedimentarias y depósitos de materiales franco-arcillo-arenoso. Los suelos poseen buena capacidad de retención de humedad y son de mediana fertilidad.

La mayor parte de los suelos presenta vegetación boscosa o de transición entre la pradera o el bosque El PH varía entre 5.1 y 6.3 lo que demuestra que son suelos ácidos a ligeramente ácidos. El

contenido de materia orgánica es alto en todas las muestras, igualmente los contenidos de potasio y calcio; mientras se consideran bajos en fósforo y magnesio. La textura es francoarcilloarenosa y arcillo arenosa.

Por su textura son clasificados como franco arcillo arenosos; con alto porcentaje de presencia de gravilla; son suelos sueltos, permeables con una buena capacidad de infiltración y retención de humedad debido a una adecuada concentración de materia orgánica.

2.1.4. Hidrografía principal.

El municipio de Linares forma parte del sector noroccidental de las vertientes hidrológicas consideradas de importancia en el departamento de Nariño: cuenca tipo 4 del río Guaitara y la vertiente del río Pacual.

Seguidamente se indica la sectorización hidrológica del territorio municipal con las subcuencas, microcuencas, área y porcentaje con respecto a la extensión total del municipio, que serán determinadas a la hora de evaluar las políticas y planes que concurren en pro de la preservación del medio ambiente y el recurso hídrico del municipio:

HIDROGRAFIA MUNICIPIO DE LINARES		
Cuenca del río Guáitara:		
a esta cuenca pertenece, la sub cuenca Guayambul que comprende las micro cuencas La Mina, Los Olivos, El Higuérón, La Chorrera, El Purgatorio; escurrimientos menores y las sub cuencas del río Guáitara alto y Guaitara bajo		
Subcuenca	Micro cuenca	Descripción
Guayambul.	La Mina	se caracteriza por estar en zonas de clima medio seco, suelos de clase IV, superficiales, bien drenadas de fertilidad baja, localizadas en pie de monte y laderas altas y climas de montañas. Comprende las veredas La Mina, La Palma, San Francisco y la cabecera Municipal cubre 900 hectáreas que corresponde al 6.6% del área total.
	Los Olivos	esta región tiene clima medio húmedo, con suelos de clase IV, superficiales, bien drenados, fertilidad baja. Son suelos de ladera medio y depósitos volcánicos. Cubre una extensión de 683 hectáreas con un porcentaje municipal del 5% en las veredas de San Francisco y la cabecera Municipal.
	El Higuérón	clima medio húmedo, los suelos son de clase VII, son suelos de ladera muy superficiales, bien drenados, de fertilidad media, formados por meta basaltos y meta diabasas. Localizadas en las veredas Cuatro

		Esquinas, Alto de Aranda, Higuerón y Dos Quebradas. Cubre una extensión de 507 hectáreas con un porcentaje de 3.7% del área total.
	Chorrera	son suelos de clase VIII, sobre clima medio seco, los suelos son superficiales, bien drenados, fertilidad baja, formados por meta basaltos y meta diabasas. Se localiza en áreas de la vereda Tambillo de Acostas, con una extensión de 422 hectáreas y un porcentaje del 3.1%.
	Purgatorio	esta unidad tiene clima medio seco, los suelos son de clase VIII y se encuentran sobre áreas rocosas y escarpes. Tiene un área de 525 hectáreas que representan el 3.8% del territorio Linareño y comprende partes de las veredas de Tambillo de Bravos y Vendeahuja
	Escurrimientos Menores	de clima medio seco, suelos de clase VIII, son suelos de ladera, superficiales a moderados, bien drenados y de fertilidad baja, se localizan en las veredas de La Ensellada, San José de Poroto, Laguna del Pueblo, Nachao y Tambillo de Acostas, con una extensión de 1475 hectáreas, y un porcentaje del 10.7%.
Subcuenca		Descripción
Rio Guáitara Alto		clima medio seco, clase VIII, son suelos superficiales a moderados, bien drenados, fertilidad baja, formados por meta basaltos y meta diabasas; comprende la micro

		cuenca del rio Guáitara Alto, en cuya área se encuentran localizadas las veredas de la Palma, Bellavista, Llano Grande y Laguna del Guáitara; cubre una extensión de 2665 hectáreas, que corresponden al 19.4% del área total.
	Rio Guáitara Bajo	clima medio seco, son suelos de ladera, de clase VIII superficiales a moderados, bien drenados de fertilidad baja, formados por meta basaltos y meta diabasas: corresponde a esta Subcuenca la Micro cuenca rio Guáitara Bajo; cubre una extensión de 1845 hectáreas que representan el 13.4% del área total, localizados en veredas de la Cocha y Parapetos.
	Cuenca rio Pacual	A esta corriente hídrica pertenece la sub cuenca del rio Guayacanal y la del rio Pacual.
	Subcuenca Guayacanal:	clima frio y húmedo, se extiende en suelos de laderas clase VIII, de superficiales a profundos, con alto contenido de materia orgánica; cubren las veredas de Cuatro Esquinas, Tabiles, Tambillo de Bravos y Parapetos; con una extensión de 1420 hectáreas y un porcentaje del 10.3% del área total.
Subcuenca	Micro cuenca	
Rio Pacual: Pertenecen a esta las	El Culebrero	presenta clima medio y seco, se caracteriza por presentar suelos de clase VIII, superficial a moderados, bien drenados,

siguientes microcuencas		fertilidad baja; que se extienden sobre laderas y escarpes del río Pacual. Tienen una extensión de 250 hectáreas, que corresponde al 1.8% del área total y cubre la vereda de Providencia.
	Churimbo	presenta clima medio y seco. Los suelos son de clase VII, superficiales a moderados, bien drenados, de fertilidad baja, se extienden sobre laderas y escarpes del río Pacual; hace su recorrido por la vereda Oratorio, con una extensión de 295 hectáreas y un porcentaje del 2.1% del área total.
	El Moro	presenta clima medio seco, tiene suelos de clase VII, de laderas superficiales, bien drenados, fertilidad media, compuestos por meta basaltos y meta diabasas; comprende parte del corregimiento de Tabiles y cubre una extensión de 182 hectáreas y un porcentaje del 1.3%.
	La Barrera:	presenta clima medio seco, suelos de clase VII, de laderas superficiales, bien drenados, fertilidad media, formado por meta basaltos y meta diabasas; cubre parte de las veredas Monte claro, Pacual Alto de Aranda, con una extensión de 404 hectáreas y un porcentaje de 2.9%.
	El Gramal	clima medio y seco, los suelos son de clase VII, superficiales a moderados, bien drenados, fertilidad baja, formados sobre laderas y escarpes del río Pacual; cubre las veredas de Pacual y Alto de Aranda, en una

		extensión de 216 hectáreas que corresponde al 1.6%.
	Yanasara	presenta clima frío y húmedo, los suelos son de clase VII, superficiales a profundos, con alto contenido de materia orgánica; comprende las veredas de Gramal y Motilón, cubre una extensión 406 hectáreas que corresponden al 3% del área total.
	Escurrimientos Menores	Se localizan sobresuelos de clase VIII, superficiales a moderados, bien drenados, de fertilidad baja; tiene una extensión de 2245 hectáreas y un 17.8% con relación al territorio de Linares. Cubre parte de las veredas Parapetos, El Tablón y El Recreo. Aunque el municipio cuenta con fuentes hídricas, se hace necesario un plan de reforestación y conservación de las fuentes hídricas para garantizar la continuidad de los cultivos y la sostenibilidad humana en la zona urbana y rural del municipio.
Fuente: EOT Municipio de Linares		

2.1.5. Bosques¹.

Bosque Natural Secundario: Se encuentra en suelos ubicados por encima de los 1500 metros de altura, representados en una franja boscosa que cubre un área de 669 Has que corresponden al 5% del área total. Otra franja se extiende sobre las márgenes de las microcuencas, a excepción de algunas riberas de los nacimientos en donde la tala de bosques ha sido muy severa. Esta cobertura se encuentra en las veredas La Palma, Bella vista, la Arboleda, Gramal, Montecarlo, Tabiles, Higueronal, Nachao, Tambillo de bravos, Bella Florida, Parapetos, Higueronal. Entre las especies que conforman estos bosques están: guamo, balso, ortigo, nogal cafetero, guayacán, pumamaque, encino, carbonero, quillotcto, nacedero, sauco y amarillo.

Bosque Plantado: El fomento de bosque plantado es mínimo, aproximadamente hay 19 hectáreas de especies de pino y eucalipto que representan el 0.1 % del área total, estas plantaciones forestales se encuentran ubicadas entre los 1400 y 1800 m.s.n.m. Los bosques plantados se encuentran en la vereda Higueronal.

Rastrojos Bajos: Se desarrollan en alturas de 800 a 2600 m.s.n.m; con un área total de 281 Has, que corresponde a 2.0%. Esta área se encuentra afectada por la intervención del hombre en la

extracción de leña para consumo energético o para ampliar la frontera agrícola. Esta unidad se encuentra en las veredas de: Pozuelos, San Francisco, El Basal, El gramal, Tambillo de Acosta y Parapetos.

Pastos naturales: ubicados en la zona de clima cálido y medio; desde alturas entre los 800 a 2600 m.s.n.m. Cubren un área total de 1780 Has, que corresponden al 32.6 %, se encuentran en las veredas de: Bella vista, Llano Grande, Plan bajo, Tambillo de Acosta, Poroto, Laguna del Pueblo, El Oratorio, Providencia, San José, El Tablón, La Cocha y Parapetos, por las condiciones topográficas las áreas de pastos naturales son dedicadas a una ganadería semi-extensiva.

Pastos manejados: Ocupan una extensión de 1780 hectáreas, que representan el 12.9% del total del territorio; se encuentran distribuidos en las localidades de: La Palma, Pozuelos, Motilón, Alto de Aranda, La arboleda, Cuatro esquinas, y Tabiles, se encuentran entre los 2000 y 2400 metros sobre el nivel del mar, destacándose el pasto puntero, Kingrass, Rey-grass y la grama como las especies más utilizadas.

Cultivos Misceláneos: Se encuentran cultivos misceláneos de clima medio de café, caña de azúcar, frijol, maíz y pastos. La distribución de estos cultivos es muy dispersa sobre los 1400

¹ Tomado de EOT de Linares Acuerdo No. 020 de 2002

m.s.n.m.; cubren un área de 5635 Has que corresponde al 41% del área total. Se ubican en las veredas de: San Francisco, La Palma, Bella vista, La Tola, La Arboleda, La Mina, La laguna, Higueronal, Dos Quebradas, Llanogrande, Nachao, La Ensilada, Poroto, Tambillo de Acosta, Tambillo de Bravos, La cocha, Tablón, San José, Pueblo viejo, Providencia, El Oratorio, El Recreo, Monte Claro, Pacual, El Gramal y el Motilón.

Tierras de labor: Se encuentran cultivos limpios de clima medio (Maíz, frijol, maní) sobre los 1400 m.s.n.m.; distribuidos en un área de 825 Has que corresponden al 6.0% del área total, se ubican en las veredas de: El Basal, La Tola, Llano grande, Tambillo de Acosta, Nachao, La Cocha, Parapetos, El Tablón y Providencia.

Área Urbana: Corresponde a un área de 42 Has que corresponde al 0.3% del área total del municipio.

2.1.6. Caracterización geológica del territorio².

El Municipio de Linares, se encuentra ubicado entre dos grandes sistemas de fallas regionales correspondientes a Cauca – Patía y el sistema de fallas de Patía – Guáitara y Falla Aguada - San Francisco. Entre estos dos grandes sistemas de fallas se localizan estructuras y fracturas transversales en forma local, producto del fuerte tectonismo y ajuste cortical. El tectonismo identificado en el

municipio, demuestra tendencia geodinámica, conformado por la presencia de deslizamientos menores mayores activos, especialmente en obras de infraestructura vial, con incidencia sobre los asentamientos humanos y viviendas ubicadas en zonas de fallamientos, caracterizadas por su inestabilidad.

Existen dos áreas locales de sistemas de fallamientos regionales, que convergen en el río Guáitara y en el río Pacual, para conformar zonas inestables, con repercusiones directas, sobre las obras de infraestructura, medio ambiente y en las condiciones socio económicas comunitarias. La primera área de fallamiento, corresponde a un sistema de fallas locales con un desplazamiento tectónico en sentido Sur Oeste – Nor Este, que atraviesa los sistemas de fallamientos locales y regionales, caracterizados por atravesar rocas de alta y baja consistencia de Basaltos, Metabasaltos, cenizas volcánicas y Depósitos Aterrazados, en zonas de fuerte pendiente, demuestran la posibilidad de erosión estructural y deslizamientos activos.

La presencia de las fallas geológicas que conforma el sistema local del sector rural, ha originado en el tiempo geológico procesos geodinámicos de hundimientos y deslizamientos, en áreas que en la actualidad se ubican asentamientos de viviendas y que justifica emprender acciones de prevención de riesgos naturales. La tercera zona se desplaza en sentido Este – Oeste, paralelo al Río Guáitara

² Adaptado de EOT de Linares Acuerdo No. 020 de 2002

y río Pacual, con una longitud aproximada de 10.90 Km. La litología extendida en la zona, se distribuye en basaltos, diabasas como rocas consistentes y cenizas volcánicas con mayor tendencia hacia la heredabilidad y denudación de cordones fisiográficos de altas pendientes y en zonas altamente intervenidas y deforestadas.

La gran difusión de fallas geológicas de la zona y la relativa corta distancia de concentraciones de viviendas, originan zonas consideradas de amenaza y riesgo natural que aumenta la vulnerabilidad y susceptibilidad de determinadas áreas previamente identificadas.

El tectonismo identificado en el municipio demuestra la tendencia geodinámica corroborada por la presencia de movimientos en masa, especialmente en obras de infraestructura vial, con directa incidencia sobre los asentamientos humanos y viviendas ubicadas en zonas de fallamiento generando inestabilidad geotécnica.

La difusión de fallas geológicas de la zona, contribuye a generar procesos de reactivación sísmica neo-tectónica, originan zonas consideradas de amenaza natural que representa la posibilidad de un evento telúrico y la presencia de vivienda y población en general físicamente vulnerable (estructuras encofinadas, manejo inadecuado de aguas, etc.). Dependiendo de la magnitud de la actividad sísmica y volcánica se puede prever una reactivación de los sistemas locales geodinámicos, pese a que no se conocen datos

precisos sobre actividad tectónica relacionada con episodios volcánicos regionales

3. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

3.1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

Corregimientos y veredas. El municipio actualmente está dividido, según acuerdo número 018 de noviembre 28 de 1994, El municipio actualmente está dividido en ocho (8) corregimientos y treinta y dos (32) veredas. La cabecera municipal es Linares que lleva el mismo nombre del Municipio

Tabla 4. División Político Administrativa de Linares.

CORREGIMIENTO	VEREDAS
BELLA FLORIDA	Bella Florida
	Providencia
	El Tablón
LA ARBOLEDA	La Arboleda
	Higueronal
	Alto De Aranda
	La Ensellada
	Dos Quebradas
	San José De Poroto
	Laguna Del Pueblo
LAGUNA DEL PUEBLO	La Mina
	Laguna Del Guiatara
	Nachao

LLANO GRANDE	Llanogrande
SAN FRANCISCO	San Francisco
BELLAVISTA	La Palma
	Bella Vista
	La Tola
	El Balsal
TABILES	Tabiles
	Motilon
	Gramal
	Pacual
	Monteclaro
	Cuatro Esquinas
	El Recreo
	Oratorio
	El Palmar
TAMBILLO DE BRAVOS	Tambillo De Bravos
	Parapetos
	La Cocha
	Tambillo De Acostas
	Vendeahuja

Fuente: acuerdo número 018 de noviembre 28 de 1994

3.2. DEMOGRAFÍA.

Tabla 5. Caracterización poblacional del municipio de Linares.

linares	2.020			2.021			2.022			2.023		
	total	M	F									
grupos de edad	10.012	5.010	5.002	10.010	5.008	5.002	10.021	5.009	5.012	10.033	5.011	5.022
00-04	478	250	228	470	246	224	462	242	220	452	237	215
05-09	546	282	264	542	280	262	539	279	260	536	277	259
10-14	645	329	316	636	325	311	628	320	308	623	318	305
15-19	728	368	360	712	360	352	698	354	344	684	347	337
20-24	749	383	366	735	376	359	724	371	353	710	364	346
25-29	725	380	345	726	382	344	725	381	344	723	380	343
30-34	720	366	354	715	364	351	712	364	348	714	365	349
35-39	750	371	379	747	370	377	745	368	377	741	368	373
40-44	719	363	356	724	366	358	731	370	361	738	373	365
45-49	668	338	330	671	340	331	674	341	333	679	344	335
50-54	623	302	321	628	305	323	632	307	325	635	308	327
55-59	544	255	289	552	258	294	561	263	298	567	266	301
60-64	460	216	244	471	221	250	481	224	257	493	230	263
65-69	429	212	217	429	212	217	434	214	220	439	215	224
70-74	400	201	199	407	203	204	413	206	207	419	208	211
75-79	320	150	170	328	153	175	337	156	181	345	159	186
80-84	226	103	123	231	105	126	236	106	130	242	108	134
85-89	149	73	76	152	74	78	153	74	79	156	75	81
90-94	89	45	44	89	44	45	90	45	45	91	45	46
95-99	42	22	20	43	23	20	43	23	20	43	23	20
100 >	2	1	1	2	1	1	3	1	2	3	1	2

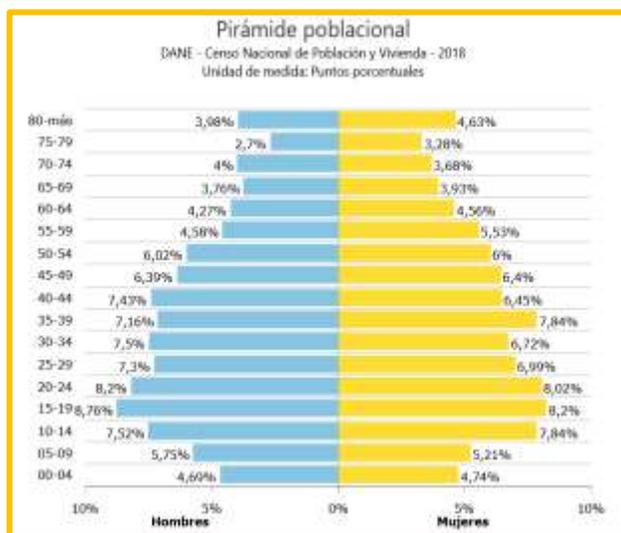
Fuente: DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2.020

Según la Información derivada del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 DANE la población censada y consolidada a junio 30 de 2018 es de 10.236, A 2.020, se reduce por diversos factores hasta los 10.012 y se proyecta para el 2023 a los 10.033, dejando en evidencia una tendencia variable del indicador

demográfico para el municipio de Linares. De esta misma fuente se puede observar que la población del Municipio de Linares representa en el año 2.020 el 0.61% del total de la población Departamental estimada en 1.627.589 personas.

la población viven en el área urbana, difiriendo del indicador departamental donde un 43,84% de la población viven en las cabeceras municipales y muy inferior aún al indicador nacional, donde 76,01% de la población vive en zonas urbanas.

Ilustración 2. Pirámide poblacional Municipio de Linares.



Fuente: Terridata 2.020

3.2.1. Población urbana.

En el municipio de Linares 2.188 personas habitan en la cabecera municipal, según la proyección del CNPV 2.018 (DANE), de un total de 10.033, según esta consideración, se estima que el 22,39% de

3.2.2. Población rural.

En el municipio de Linares la ruralidad es predominante, como en la gran proporción de municipios en el departamento. Encontramos que para el año 2.020, un total de 7.824 personas habitan en la zona rural, es decir que el 77,61% de la población vive en los centros poblados y rurales dispersos, inversamente a lo acontecido en el departamento de Nariño donde el 56,15% de la población vive en el área rural, y más aún a nivel nacional donde tan solo el 23,98% de la población colombiana vive en el área rural.

3.2.3. Población por edad y sexo.

En relación a la distribución poblacional por edad y sexo encontramos que, para 2.020, el municipio cuenta con un 23,94% de población en el rango de edad que comprende la primera infancia, infancia, y adolescencia, de los cuales el 12,27% (1.229) son hombres y 11,66% 1.169 son mujeres. Por su parte la población adulta mayor entre los 55 años en adelante, configura un amplio sector con un 26,57% de personas de ambos sexos, siendo mayor el número de mujeres con el 13,81%, 1,048% por

encima del total de hombres en este rango de edad. Los adultos jóvenes abarcan el 21,91% de la población con 1.129 hombres y 1.065 mujeres, que a su vez se suman a la población económicamente activa (PEA) que computan un 49,48% del total de la población. En total, el 50,04% de la población son hombres y el correspondiente 49,96% son mujeres, haciendo homogénea la distribución en ambos géneros.

4. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y COMPONENTE ESTRATEGICO POR SECTOR DE DESARROLLO.

El diagnóstico permite conocer y analizar el estado situacional de la entidad territorial, identificar las debilidades, así como las oportunidades y potencialidades como territorio.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo se han determinado 4 Líneas estratégicas, en las cuales convergen los diferentes ámbitos del desarrollo, de los cuales el ejercicio participativo permitió identificar las necesidades y potencialidades del municipio, buscando así, la obtención de una guía que precise la atención de la demanda de bienes y servicios destinados a procurar el bienestar de la población Linareña.

4.1. CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

La identificación y definición de las 4 líneas estratégicas se basa en la recopilación de información valiosa durante las diferentes

mesas temáticas desarrolladas con la comunidad y los espacios de participación ciudadana, que permitieron realizar un diagnóstico de las necesidades prioritarias en las diferentes comunidades del municipio de Linares, donde se plantearon y concertaron, soluciones a las problemáticas identificadas.

La primera línea estratégica prioriza el bienestar y desarrollo social del municipio, para la gestión de programas y proyectos de impacto social que promuevan el desarrollo humano de la comunidad. En esta línea se han incluido sectores como educación, salud, inclusión social, grupos poblacionales, cultura, recreación y deporte, sectores que darán cuenta de la situación actual del municipio y sus problemáticas para proponer acciones que propendan por las soluciones adecuadas para la población.

La segunda línea busca el progreso para el municipio a través del desarrollo territorial, contemplando como motores de desarrollo los sectores de transporte (infraestructura), que facilite la conectividad y el desarrollo agrícola y productivo, el sector ambiente y desarrollo sostenible dada la importancia que amerita el cuidado del ambiente para garantizar la sostenibilidad de las generaciones futuras; otro es el sector vivienda para que la comunidad Linareña tenga oportunidad de mejorar su calidad de vida con vivienda digna y servicios básicos. Dentro de esta línea se abordarán el tema de apertura, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial del municipio.

La tercera línea contempla lograr el progreso del municipio con desarrollo económico, incluye el sector comercio y turismo, el cual busca que se fortalezca la productividad y competitividad en el municipio, aprovechando su potencial productivo para promover la comercialización en los niveles local, regional, nacional e internacional dada la importancia y el arraigo que tiene el Linareño con su cultura y el valor del artesano digno de mostrar en vitrinas de talla nacional e internacional.

La cuarta y última línea se prioriza con el ánimo de incrementar la capacidad de la administración municipal con fortalecimiento institucional, promoviendo el aprendizaje continuo que garantice el servicio idóneo al ciudadano, propiciando espacios de participación e inclusión en la toma de decisiones políticas, económicas, culturales y sociales.

4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. El progreso es YA, con Desarrollo social.

Objetivo: Fortalecer institucionalmente a la administración municipal, para mejorar la capacidad de respuesta a las exigencias y retos impuestos por la ciudadanía en materia de atención al usuario, transparencia en la gestión, administración eficiente de los recursos públicos, garantía, fomento y protección de derechos desde un enfoque diferencial, mejorando así la percepción de la

comunidad para legitimar al gobierno

4.2.1. Diagnóstico sector educación.

Tabla 6. Principales indicadores en educación.

INDICADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN				
Desagregación de coberturas netas en educación	2.015	2.016	2.017	2.018
Cobertura neta en transición	58,33	43,42	41,50	43,3566
Cobertura neta en educación primaria	85,33	81,70	80,75	75,838
Cobertura neta en educación secundaria	67,36	66,46	70,34	71,7905
Cobertura neta en educación media	28,09	27,27	32,26	35,2761
Cobertura neta en educación básica	85,58	80,57	80,62	79,7381
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media				
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	0,6286	0,6962	0,7204	0,8667
Clasificación de Planteles (Saber 11°)				
Porcentaje de planteles oficiales con clasificación A o A+ (Saber 11°)	33.33	33.33	33.33	33.33
Matrícula educativa oficial				
Matrícula oficial	1742,00	1580,00	1516,00	1517,00
Matrícula educativa rural				
Matrícula rural	1309,00	1197,00	1171,00	871,00
Cobertura en educación superior				
Cobertura en educación superior	nd	nd	nd	nd

Fuente: TerriData 2.020

4.2.2. Cobertura educativa.

La información del sector, permite evidenciar que, el municipio de Linares ha generado una apuesta por el mejoramiento de la calidad de la educación, bajo la premisa de que los niños y niñas son el futuro del municipio. No obstante, el análisis de la tasa de cobertura educativa, en el nivel de transición en el Municipio de Linares, es bajo, ubicándose en una variación inferior al 50%, situación indudablemente negativa hasta el año 2017, pero que en 2.018 inició su proceso de escalonamiento, pasando del 41,50% al 43,35%. En el nivel de primaria, el Municipio de Linares no avanzó hacia la universalización de la cobertura y en los últimos años, esta ha tenido comportamiento negativo, ubicándose a 2.018 en un 75,84%, situación que implica un margen cercano al 25% de población en edad escolar que se está quedando por fuera del sistema educativo. Pasando al nivel de secundaria en el municipio se observa que, en los últimos años, la cobertura ha tenido un comportamiento levemente positivo, ya que a 2018 esta tasa se ubica en 71,79%. En educación media el indicador de cobertura asciende apenas al 35,28% de la población. Con este indicador se deja ver el incremento de la deserción lo que se hace necesario que se promuevan estrategias para garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en las aulas de clase. Es así como refiriéndose a la tasa de cobertura educativa neta total en el Municipio de Linares a 2018 presenta niveles del 77,83%, lo que implica una disminución en la cobertura respecto a los niveles que

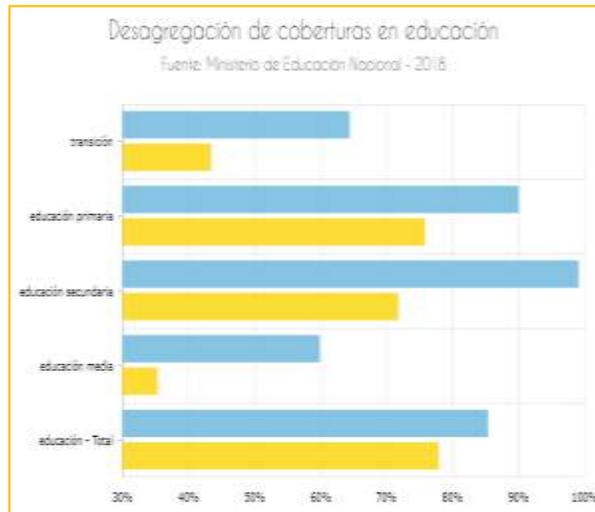
se presentaban en el 2015, además son niveles que demuestran que alrededor del 23% de la población en edad escolar se está quedando por fuera del sistema educativo, evidenciando el carente interés tanto de los niños como de los padres por acceder a los servicios de educación en los diferentes niveles.

Tabla 7. Desagregación de coberturas en educación.

Desagregación de coberturas en educación	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
Transición	64.34	43.36
Educación primaria	89.94	75.84
Educación secundaria	98.99	71.79
Educación media	59.82	35.28
Educación total	85.37	77.83

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018

Ilustración 3. Desagregación de cobertura en educación.



Fuente: Terridata 2.020

4.2.2.1. Consolidado de matrícula 2.020.

Los servicios de educación en la entidad territorial son prestados por tres (03) instituciones educativas y 27 centros asociados a cada una de ellas. Dichas instituciones reportan el siguiente consolidado de matrículas:

Tabla 8. Consolidado de matrícula I.E y Centros Asociados.

CONSOLIDADO DE MATRICULA INSTITUCION EDUCATIVA "DIEGO LUIS CORDOBA"			
GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-ESCOLAR	13	11	24
PRIMERO	16	15	31
SEGUNDO	12	17	29
TERCERO	15	17	32
CUARTO	13	20	33
QUINTO	21	15	36
SEXTO	61	49	110
SÉPTIMO	52	38	90
OCTAVO	50	36	86
NOVENO	32	46	78
DÉCIMO	35	31	66
ONCE	26	37	63
TOTALES	346	332	678

CONSOLIDADO CENTRO ASOCIADOS			
CENTRO EDUCATIVO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LA VENDEAGUJA	3	3	6
LA ENSILLADA	2	6	8
EL HIGUERONAL	2	3	5
LAGUNA DEL PUEBLO	2	5	7
ALTO DE ARANDA	6	5	11
LLANOGRANDE ALTO	12	14	26
LLANOGRANDE BAJO	7	7	14
TAMBILLO DE ACOSTAS	7	9	16
NACHAO	3	2	5
SAN JOSE DE POROTO	5	5	10
LA ARBOLEDA	1	3	4
LAGUNA DEL GUAITARA	4	7	11
TOTALES	54	69	123

Fuente: I.E Diego Luis Córdoba 2.020

CONSOLIDADO DE MATRICULA I.E LUIS CARLOS GALAN			
GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-ESCOLAR	4	8	12
PRIMERO	3	7	10
SEGUNDO	13	5	18
TERCERO	8	2	10
CUARTO	5	7	12
QUINTO	10	7	17
SEXTO	13	16	29
SÉPTIMO	15	28	43
OCTAVO	10	22	32
NOVENO	22	16	38
DÉCIMO	13	15	28
ONCE	9	18	27
TOTAL	125	151	276

CONSOLIDAD DE MATRICULA CENTROS ASOCIADOS			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
85	75	160	
CENTRO EDUCATIVO CRISTO REY			
GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-ESCOLAR	1	1	2
PRIMERO	3	3	6
SEGUNDO	5	6	11
TERCERO	5	4	9
CUARTO	6	6	12
QUINTO	4	3	7
TOTAL	524	23	47
CENTRO EDUCATIVO CUATRO ESQUINAS			
GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-ESCOLAR		1	1
PRIMERO	1	1	2
SEGUNDO			0
TERCERO	1		1
CUARTO	1	1	2
QUINTO	2	2	4
TOTAL	5	5	10
CENTRO EDUCATIVO EL GRAMAL			
GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-ESCOLAR			0
PRIMERO		1	1
SEGUNDO		1	1
TERCERO		1	1
CUARTO		1	1
QUINTO	2		2
TOTAL	2	4	6

CENTRO EDUCATIVO EL PACUAL			
GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-ESCOLAR	5		5
PRIMERO	1	1	2
SEGUNDO			0
TERCERO	4	1	5
CUARTO	4	1	5
QUINTO	2	3	5
TOTAL	16	6	22
CENTRO EDUCATIVO EL TABLÓN			
GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-ESCOLAR		2	2
PRIMERO	2	2	4
SEGUNDO		2	2
TERCERO	1	1	2
CUARTO			0
QUINTO	2	1	3
TOTAL	5	8	13
CENTRO EDUCATIVO LA COCHA			
GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-ESCOLAR		1	1
PRIMERO			
SEGUNDO	1	2	3
TERCERO		1	1
CUARTO	1	1	2
QUINTO	1		1
TOTAL	3	5	5

CENTRO EDUCATIVO MONTECLARO			
GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-ESCOLAR		2	2
PRIMERO	2		2
SEGUNDO	2		2
TERCERO		1	1
CUARTO	2	1	3
QUINTO			0
TOTAL	6	4	10
CENTRO EDUCATIVO PARAPETOS			
GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-ESCOLAR			0
PRIMERO		1	1
SEGUNDO	1		1
TERCERO			0
CUARTO		1	1
QUINTO			0
TOTAL	1	2	3
CENTRO EDUCATIVO PROVIDENCIA			
GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-ESCOLAR			0
PRIMERO	1		1
SEGUNDO	1		1
TERCERO			0
CUARTO			0
QUINTO	2		2
TOTAL	4		4

CENTRO EDUCATIVO SAN MARTÍN			
GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-ESCOLAR	2	1	3
PRIMERO	4	1	5
SEGUNDO			3
TERCERO	2		
CUARTO	1	1	2
QUINTO		1	1
TOTAL	9	7	16
CENTRO EDUCATIVO			
GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-ESCOLAR		1	1
PRIMERO	1		1
SEGUNDO		1	1
TERCERO	3	2	5
CUARTO	2	3	5
QUINTO	4	4	8
TOTAL	10	11	21

Fuente: I.E Luis Carlos Galán 2.020

CONSOLIDADO DE MATRICULAS I.E SAN FRANCISCO DE ASÍS			
GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-ESCOLAR	5	5	10
PRIMERO	3	3	6
SEGUNDO	2	4	6
TERCERO	2	6	8
CUARTO	4	3	7
QUINTO	5	4	9
SEXTO	16	7	23
SÉPTIMO	12	10	22
OCTAVO	5	12	17
NOVENO	11	6	17
DÉCIMO	9	12	21
ONCE	18	11	29

CONSOLIDADO DE MATRICULA CENTROS ASOCIADOS		
CENTRO EDUCATIVO	FEMENINO	MASCULINO
BELLAVISTA	21	15
POZUELOS	2	2
PALMA	1	6
TOLA	1	2
TOTAL	25	25

Fuente: I.E San Francisco de Asís

Corresponde a la entidad territorial, fortalecer la prestación de estos servicios, mediante a asignación de partidas presupuestales que permitan la adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa existente, toda vez que la atención brindada, es garante del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en el territorio; y en alto número, los centro educativos requieren de

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

mejoras locativas a nivel de las aulas de clase, instalaciones sanitarias y espacios destinados al servicio del PAE. En este último, si bien los recursos se administran desde el nivel departamental, corresponde al municipio la supervisión a la adecuada ejecución del programa, y su fortalecimiento mediante la adquisición de menajes que complementarán las obras de adecuación.

4.2.2.2. Tasa de repitencia, del sector oficial.

Tabla 9. Tasa de repitencia del sector oficial

Colombia	Linares	Nariño
1.97	1.67	2.94

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018

Pasando a la tasa de repitencia, del sector oficial a 2018 se ubicaba en el 1,67%, en los últimos años este indicador ha venido en aumento, lo que vislumbra la necesidad de implementar estrategias para mejorar la calidad y los métodos de aprendizaje en las instituciones educativas. No obstante, es alentador encontrar que dicha media se encuentra por debajo del mismo indicador en el nivel nacional y departamental, como se puede ver en la siguiente gráfica y tabla de datos.

4.2.2.3. Promedio pruebas saber.

En cuanto a las pruebas SABER, los resultados promedio en general son bajos, problemática que afecta a los jóvenes quienes, al verse sin oportunidades de acceso a la educación superior, se dedican a actividades que no promueven su desarrollo humano y reprimen su potencial académico.

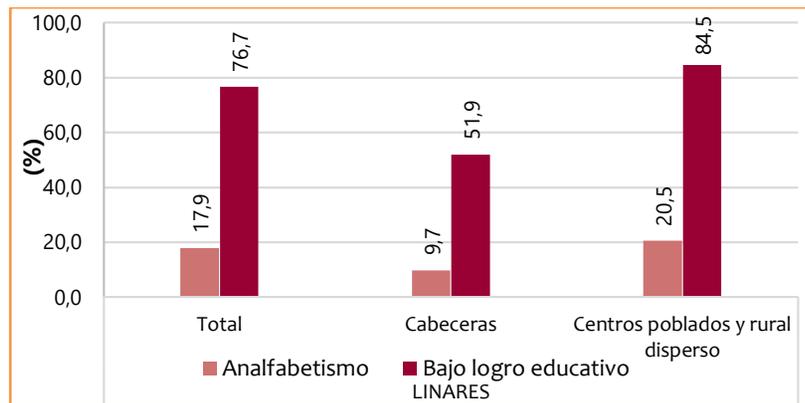
Es necesario atender esta necesidad para mejorar los resultados en las pruebas saber garantizando el acceso a la educación superior, en este último asunto, la cobertura es nula en el municipio, debido a que no se han establecido universidades para el desarrollo de ofertas académicas de este nivel, situación que dificulta considerablemente el acceso de la población adolescente y joven a este servicio. No obstante, el trabajo adelantado en las áreas de matemáticas y lectura crítica, mejoran el ponderado y hacen visible. Según los promedios nacional y departamental en estas áreas, que el logro educativo de las I.E es alto, al ubicarlas por encima de los resultados en los dos niveles mencionados, situación que aunque positiva, no tiene valor si se considera que además de la ausencia de establecimientos de educación superior, se suma la situación de pobreza de muchas familias, situación que dificulta la transición entre la educación media a la superior, afectando de manera negativa a la población adolescente y joven que habite el municipio. En el sector educativo se hace necesario contemplar la adecuación de la infraestructura física

perteneciente a las instituciones educativas y centros asociados, misma que requiere algún tipo de intervención para mejorar la prestación y calidad del servicio educativo a la comunidad, abriendo adicionalmente la posibilidad de, en el marco de la gestión de convenios con entidades educativas del nivel universitarios, servir al propósito de apoyar la educación superior de los Linareños.

4.2.2.4. Condiciones educativas.

Se evidencia una alta brecha de población escolar con bajo rendimiento educativo, incidiendo esta problemática en un 76,7% de la población vinculada a los centros educativos, de los cuales, en mayor medida se concentra en la población perteneciente a centros poblados y rural disperso, con un 84,5% de la población que proviene de este sector afectada por diferentes factores, que inciden en el comportamiento de este indicador. Del mismo modo, el panorama en la cabecera municipal, presenta varios retos, dado que el 51,9% de la población escolar, tiene bajo logro educativo, cifra que, aunque está por debajo de la situación en el contexto rural, da cuenta de más de la mitad de la población analizada, con deficiencias en sus procesos de formación académica, en las instituciones educativas del municipio.

Ilustración 4. Dimensión condiciones educativas.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

En relación a lo anterior, es necesario fortalecer en materia de educativa, la prestación de servicios que contribuyen con el mejoramiento de esta condición, relacionando entre los programas que propiciaran una variación positiva del indicador en el cuatrienio al programa de alimentación escolar (PAE), estrategias empleada por el gobierno nacional para garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en las aulas de clase.

Es necesario también, que se garantice la vigilancia permanente a la ejecución de los recursos asignados con esta finalidad y su eficiente inversión. Del mismo modo, el transporte escolar, constituye en otro instrumento para garantizar la cobertura educativa y el mejoramiento en el rendimiento académico de las y los estudiantes, pues disminuye los efectos físicos del desplazamiento que algunos estudiantes realizan para llegar a las instalaciones de los centros e instituciones educativas en zona rural y urbana. El municipio carece de vehículos que presten estos servicios, que buscan facilitar el acceso de los niños a las instituciones educativas, por lo cual es necesaria la adquisición de vehículos que garanticen el transporte escolar de los niños, niñas y adolescentes hacia sus centros de enseñanza. Las instituciones educativas del municipio carecen de aulas inteligentes que permitan el acceso de los estudiantes a la información, lo que dificulta la educación con calidad y actualidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. El progreso es YA, con Desarrollo social									
Sector:	Educación									
PROGRAMA	OBJETIVOS PRIORIZADOS	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	DEL DE LINEA BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Garantizar que nuestros niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan acceso oportuno a la educación pública de calidad, promoviendo el desarrollo de sus capacidades para responder adecuadamente a los desafíos actuales del territorio.	cobertura neta en la educación preescolar básica y media	71,79%	73%	Mantener 27 establecimientos educativos y la cobertura en educación preescolar, básica y media	Establecimientos educativos en operación	27	27	pacto por la equidad: educación de calidad para un futuro con oportunidades	4. educación de calidad
		índice global de competitividad	57	56,8	Dotar por año de uniformes y Kit's escolares para 1000 estudiantes en condiciones de vulnerabilidad residente en el sector rural y urbano del municipio	Estudiantes beneficiados	0	1000		
					Apoyar la escuelas de padres en las Instituciones Educativas de la zona rural y urbana del municipio	Escuelas de padres apoyadas	0	2		

					Apoyar la implementación y operativización del comité municipal de convivencia escolar para prevención de riesgos escolares en el marco de lo establecido en la ley 1620 de 2.013	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	0	1		
					Dotar 7 aulas con equipos de cómputo y las salas de informática en los centros educativos, para el aprovechamiento de la comunidad a través de gestiones ante entidades del nivel nacional y el MINTIC	Aulas dotadas	0	7		
					Realizar jornadas de capacitación por año para 25 docentes, con el fin de mejorar sus competencias laborales y la implementación de modelos pedagógicos que mejoren los resultados académicos	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	0	100		

					Dotación y adecuar del CDI con ambientes y elementos lúdicos para los niños y niñas vinculados al programa de educación inicial	Ambientes de aprendizaje dotados	0	1		
					Implementar una estrategia municipal orientada a disminuir la deserción escolar articuladamente con las instituciones educativas, familias y actores municipales, tendiente al aseguramiento de la permanencia de niños, niñas y jóvenes en los centros educativos y reducir la deserción escolar por trabajo infantil	Documentos sobre evaluación de permanencia en la educación elaborados	0	1		
					Realizar 1 evaluación por año de la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las Instituciones Educativas, por medio de la implementación de acciones y estrategias adecuadas	Documentos sobre evaluación de permanencia en la educación elaborados	0	4		

					Mantener el funcionamiento del programa de alimentación escolar PAE para promover el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, con seguimiento periódico, la gestión y reserva de recursos necesarios proveer alimentación escolar a 6000 estudiantes durante el cuatrienio	Beneficiarios de la alimentación escolar	6000	6000		
		tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	17,90%	15%	Realizar un programa de educación formal para adultos por ciclos, semipresenciales cada año	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	0	1		

Calidad y fomento de la educación superior	Promover el acceso y la permanencia a la educación superior y de formación para el trabajo a la comunidad joven y adulta	tasa de cobertura en educación superior	0,39	0,5	Promover el acceso de 70 adolescentes, jóvenes y poblaciones vulnerables (víctimas), a la educación superior, programas de formación técnica, tecnológica y profesional cada año, por medio alianzas y/o convenios interadministrativos con el SENA, la ESAP y universidades e instituciones para la formación para el trabajo, fortaleciendo el complemento generacional.	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	0	70		
		índice global de competitividad	57	56,8	Promover la implementación y 1 programa de emprendimiento y liderazgo que benefician a 70 jóvenes cada año	Entidades o instituciones de educación acompañadas en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- ETDH	0	1		

4.2.3. DIAGNÓSTICO SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

4.2.3.1. Situación general en el sector salud.

Tabla 10. Principales indicadores en Salud.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años – En la niñez por (1.000 nacidos vivos)	0	0	0	0
morbilidad por IRA en menores de 5 años.	407	302	300	225
Morbilidad por EDA en menores de 5 años.	178	152	98	125
Tasa de mortalidad en menores de 1 año – mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	0	0	0	0
Mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	0	0	0	0
Número de muertes asociada al VIH/SIDA	0	1	0	0
Tasa de Mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres en edad fértil (10 a 59 años) por 100.000 habitantes	0	0	0	0
Mujeres gestantes con 4 o más controles prenatales	78	66	71	63
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo	22	14	10	7
Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños y niñas de 1 año.	86.6	75.2	89.6	67.8
Porcentaje de cobertura de vacunación con BCG en recién nacidos.	57.6	79.5	54.6	81.4
Porcentaje de cobertura de vacunación con Pentavalente (DPT) tres dosis en niños y niñas menores de un año.	77.1	81.8	67.4	72.4
Porcentaje de cobertura de vacunación con Pentavalente (Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de un año.	77.1	81.8	67.4	72.4

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Numero de eventos adversos seguidos a la vacunación.	0	0	0	0
Número de muertes por desnutrición en menores de 5 años.	0	0	0	0
Tasa de mortalidad perinatal y neonatal tardía.	0	0	0	0
Numero de recién nacidos con bajo peso.	0	1	0	4
Número de casos de muerte por dengue y malaria, por cada 100 Mil habitantes.	0	0	0	0
Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes.	0	0	0	0
Intoxicación por sustancias psicoactivas.	2	2	9	2
Número de campañas de atención extramural	192	175	187	195
Porcentaje de cumplimiento de vigilancia en calidad de agua.	nd	59.7	nd	nd
Número de Accidentes Ofídicos.	0	0	3	1
Número de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.	23	41	43	60
Número de Exposiciones rábicas	23	41	43	60
Número de casos de rabia Humana	0	0	0	0
Casos de enfermedades transmitidas por alimentos ETA	0	0	0	0
Tasa de casos de Tuberculosis	0	0	0	0

Fuente: DLS 2.020

Como problemática de salud, según lo documentado en el informe de gestión de la vigencia 2.016 a 2.019, se encuentra que:

- la prevalencia de la Hipertensión Arterial HTA es alta, convirtiéndose en una de las mayores causas de morbilidad en personas mayores, índice que alcanza el 85,01% y un

aumento porcentual de 5,72 entre el año 2016 y el año 2017.

- Se evidencia que otra causa de morbilidad y mortalidad por enfermedad no transmisible, se encuentra asociada a la diabetes mellitus, que tiene gran prevalencia e incidencia entre la población adulta; afección que ocasiona daños incapacitantes y reducen la calidad de vida de personas que no son diagnosticadas a tiempo con esta enfermedad. La política en salud, deberá apostar por la promoción de medidas de autocuidado y atención, que incluyan tratamientos que reduzcan las afectaciones derivadas del avance degenerativo de enfermedades derivadas de esta afección.
- El incremento en el consumo de sustancias psicoactivas es alarmante, ya que se pone en riesgo nuestra población adolescente y joven que no estudia ni ocupa su tiempo en alguna actividad recreativa que lo aleje de estos escenarios.
- La tasa de incidencia de intento de suicidio va en aumento, siendo la población mayormente afectada, la que se encuentra entre 15 a 35 años, población laboralmente activa, que presenta una alta probabilidad de atentar

contra su vida, produciendo desorden social e inestabilidad familiar.

- Tanto la mortalidad materna como infantil, son indicadores que se registran en cero, siendo el reto durante el próximo cuatrienio, dar continuidad a ese indicador mediante acciones de prevención de los riesgos durante esta etapa de la maternidad, así como también campañas y seguimiento permanente durante el periodo de gestación, nacimiento y crecimiento de los bebés.
- La mortalidad infantil por IRA y EDA se encuentra en 0%; no obstante, la morbilidad por EDA presenta variaciones, debido a la baja implementación de medidas para la potabilización del agua, que es entre otros, el factor de riesgo más relevante, asociado a esta enfermedad.
- En relación a los embarazos en la población adolescente, es indispensable realizar seguimiento y acompañamiento permanente con el fin de evitarlos, toda vez que resulta necesaria la reducción de la tasa de fecundidad en esta población, que entre 2.016 y 2017 tiene una variación de los 32,56% a los 52,13%, un incremento del 20% adicional, de la población entre los 15 y 19 años.

- En cuanto a cobertura de vacunación con agente pentavalente, el municipio de Linares, alcanzó coberturas de 85,9%, muy por debajo del promedio departamental, que oscilo los 90,3% y del país, que suma un 91,3% de población, beneficiaria. El reto será alcanzar en lo posible al departamento, mediante jornadas que permitan el acceso de la población objeto de dicho tratamiento, a la inoculación de la vacuna correspondiente.

4.2.3.2. Cobertura en aseguramiento en salud.

Tabla 11. Cobertura en aseguramiento al SGSSS.

Aseguramiento.	
Afiliados al régimen contributivo	319
Afiliados al régimen subsidiado:	8.418
Afiliados a regímenes especiales:	162
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018	

Para garantizar que la población Linareña cuente con los servicios de salud en todos los niveles de complejidad, es necesario que el porcentaje de cobertura en aseguramiento en salud se incremente en procura de la universalización de la prestación de estos servicios, sin embargo, es importante resaltar que la tarea de la universalización de la cobertura en salud avanza a buen ritmo, y se

³ Tomado de Informe de Gestión Alcaldía de Linares 2.016 -2.019

encuentra en la actualidad por encima del indicador nacional, restando 1,1% para dar por cumplido ese objetivo. Se identifican 23 personas que se encuentran en base de datos de población pobre no afiliada PPNA, que configuran en parte de la brecha restante, para alcanzar el 100% de aseguramiento en el municipio.

Tabla 12. Comparativo coberturas en aseguramiento al SGSSS.

Comparativo Coberturas del régimen subsidiado.	
Linares	98,9%
Nariño	97,7%
Colombia	98,3%
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018	

4.2.3.3. Análisis del sector salud por dimensiones³.

4.2.3.3.1. Condiciones básicas de salud dimensión salud ambiental.

La calidad del agua, presenta deterioro como consecuencia del mal manejo de aguas residuales contaminante que supera la capacidad de recuperación de los mismos, los principales contaminantes son: por su volumen la materia orgánica, originada por vertimientos domésticos, pecuario en especial la porcícola y los sedimentos generados en procesos erosivos de zonas agrícolas. En época de

invierno el agua llega con alto grado de turbiedad y en ocasiones malos olores, situación que se asocia a la morbilidad por problemas gastrointestinales especialmente en poblaciones vulnerables por su condición física; primera infancia, niñez, adolescencia y adultos mayores.

4.2.3.3.2. Condiciones básicas de salud dimensión vida saludable y condiciones no trasmisibles.

Según reportes de la ESE municipal, la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles – ECNT, es alta, representando el 32,5% de las causas de consulta, esta problemática se presenta por dinámicas culturales, la falta de actividad física y estilos de vida saludables, sumado a esto el comité municipal de estilos de vida saludables, no ha articulado acciones o diseñado estrategias para mejorar este aspecto.

4.2.3.3.3. Condiciones básicas de salud dimensión convivencia social y salud mental.

Se evidencia alto índice de consumo de sustancias psicoactivas, principalmente en adolescentes y jóvenes, adicional a esto en el municipio existen expendios de sustancias ilegales, lo q profundiza el problema debido al fácil acceso a estas sustancias; existe también alto grado embarazos en adolescentes, intento de suicidio, violencias y otras patologías mentales, generados por

problemáticas en la dinámica familiar y menor grado por inconvenientes de índole social. Aunque la situación en esta dimensión es compleja no existe la suficiente capacidad instalada para atender la demanda es insuficiente, teniendo en cuenta que solo hay un psicólogo, contratado por la ESE Municipal, Comisaria de Familia e instituciones educativas carecen de este recurso humano; a nivel municipal no se encuentra operando el comité de salud mental.

4.2.3.3.4. Condiciones básicas de salud dimensión sexualidad, y derechos sexuales y reproductivos:

Ilustración 5. Comparativa fecundidad en Mujeres de 15 a 19 años.



Fuente: MSPS 2.017

En el 2013, se registró un caso de mortalidad materna evitable, lo cual intensificó desde entonces la implementación de acciones en promoción y prevención, como consulta preconcepcional, captación oportuna al CPN, inscripción al programa de alteraciones del embarazo y seguimiento dado en el mismo por médico o enfermera tratante; situación que desde entonces ha permitido mantener en 0% este indicador.

Otra situación problema está relacionado con el índice de embarazos en adolescentes que entre 2.016 y 2.017 reportó un incremento considerable respecto de la población adolescente en el territorio, con 32.5% a 52.1% respectivamente, situación que se debe trabajar de la mano con instituciones educativas y la intervención en los grupos de familia más vulnerables, fortaleciendo adicionalmente los servicios en salud sexual y reproductiva para esta población y la comunidad en general. El reto es disminuir el porcentaje de embarazos en esta población, al nivel o por debajo de la media en el departamento, correspondiente a 50,4%.

4.2.3.3.5. Condiciones básicas de salud dimensión vida saludable y enfermedades trasmisibles.

Se han reportado casos de Tuberculosis, lepra, los cuales recibieron tratamiento adecuado y al momento se registran como curados. La problemática de mayor percepción es el reporte de

enfermedades transmitidas por vectores, como dengue, Chikunguña y Leishmaniasis; que, una vez realizada la visita epidemiológica de campo, permitió evidenciar que tales casos son **importados**, y corresponden a pacientes que visitaron otros territorios, donde se dieron inicio los síntomas; principalmente en regiones de selva de los municipios costeros del departamento.

4.2.3.3.6. Condiciones básicas de salud dimensión salud y ámbito laboral.

La mayoría de la población económicamente activa se encuentra en situación de informalidad, se tienen identificados los sectores y los trabajadores informales, pero no se ha logrado realizar intervenciones dentro del programa de seguridad y salud en el trabajo, a fin de prevenir riesgos generados por la labor que ejecutan, por consiguiente, no hay reporte de accidentes o enfermedades de origen laboral de la población trabajadora informal. Es importante, estimar en el Plan de Salud, el tratamiento de esta población, toda vez que las funciones ejercidas en sus trabajos, pueden significar un riesgo en salud, que con medidas de prevención fácilmente puede mitigarse.

4.2.3.3.7. Condiciones básicas de salud dimensión transversal de gestión diferencial de poblaciones vulnerables.

Las políticas de infancia, primera infancia y adolescencia se vienen ejecutando en el municipio de Linares; pero debido a la pobreza, la falta de oportunidades, los efectos del conflicto armado y la problemática relacionada con el acceso vial, se ha dificultado su efectiva implementación y desarrollo. Los programas nacionales existentes no tienen la suficiente cobertura ni las políticas han tenido resultados importantes que le den solidez a las estrategias. En términos generales, el municipio procura la atención adecuada en salud de la población de NNA en el municipio, en el marco de la garantía de derechos determinados por el estado para esta población; en razón de esto, se deberá fortalecer la Ruta Integral de Atenciones, con el ánimo de mejorar la atención de este grupo poblacional, en el marco de la ocurrencia de actos de violencia que los afecten, buscando que la concurrencia de actores institucionales, permitan el restablecimiento de derechos de los menores afectados.

Adicional al enfoque en salud, se busca la articulación en los planes del sector, de aquellas políticas orientadas a la equidad de género en el Municipio, mismas que solo han incidido en la inclusión de este sector poblacional, mediante la conformación de grupos asociativos y capacitaciones realizadas esporádicamente. Es importante resaltar que la mujer Linareña está abriendo espacios

de participación representativa, contando con representantes en el concejo municipal y la conformación de asociaciones, mismas que son atendidas desde la salud pública, en razón de la disminución de los factores de riesgo, asociados a las formas de violencia de género, que silenciosamente son vividas por las mujeres en el territorio; de tal manera que, se deberá estimar la apuesta en salud, en función de asegurar la atención en salud de la mujer, comprendiendo las complejidades y particularidades que su situación en el territorio, ameritan.

Por su parte, las personas con discapacidad en Linares, cuentan con el acceso a los servicios de salud que presta la E.S.E. Municipal, a través de la Dirección Local de Salud, que adelanta acciones de registro, Localización y caracterización de PcD, en concordancia con las disposiciones del estado en garantía de los derechos de esta población, con el fin de desarrollar diferentes actividades garantizando de esta manera el acceso, permanencia y promoción para este sector poblacional.

En el caso de la población adulto mayor, se encuentran dificultades para el ingreso de los adultos a otros programas, situación que ha ocasionado su marginación en los procesos democráticos, de participación, productivos y de desarrollo. Si bien la oferta del enlace, se desarrolla según su capacidad de atención, desde el sector salud, se desarrollan medidas que propenden por la mejoría

de sus condiciones de salud y el aseguramiento de su inclusión en otros ámbitos del desarrollo.

4.2.3.3.8. Prestación de servicios de salud y gestión del sector salud.

El municipio se encuentra certificado en salud por parte del Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN), entidad que somete a una evaluación anual, a la Gestión de la Dirección Local de Salud; así, el resultado de evaluación durante la vigencia 2016 – 2019, correspondió en el año 2016 a 90 puntos y en 2017 a 86; situación que deja entrever en ese lapso, que, a pesar de la obtención de dicha certificación por parte del IDSN, hubo un pequeño descenso que deberá contrastarse con el resultado para la vigencia 2018 y los resultados de la evaluación por parte de la citada entidad en razón de la vigencia 2019, que se evalúa en este año de inicio del nuevo periodo administrativo; esperando que dicho descenso no sea progresivo, si no por el contrario retome su proyección de manera positiva, determinando así que, tal ponderación corresponde a la de una entidad fortalecida y en capacidad de asegurar la calidad de la salud de las y los Linareños.

Además de las problemáticas y situaciones mencionadas anteriormente, es importante tener en cuenta que:

- El suministro de agua en las veredas no es apto para el consumo humano, debido a que los sistemas de acueducto no se encuentran optimizado para el adecuado tratamiento del líquido vital, situación que está ocasionando enfermedades gastrointestinales en niños y adultos. Lo anterior lo corroboran los registros de control del Índice de calidad de agua IRCA, ya que los acueductos no cuentan con el tratamiento de agua que sea apta para el consumo humano.
- Los hogares localizados en el sector rural no hacen un adecuado manejo de los residuos sólidos afectando su salud y el medio ambiente.
- Programas en salud dirigidos por personal calificado a la comunidad estudiantil y comunidad en general en temas como higiene personal, habitabilidad, utilización de insecticidas.
- Fomentar el ejercicio físico a través de bailo terapias y que estas se lleven a cabo en las veredas.
- Si bien la explotación de la actividad porcina es fundamental para la generación de ingresos a nivel de las familias, es necesario que se implementen medidas que

permitan un equilibrio entre la explotación y el cumplimiento de normas sanitarias.

- En cuanto a la preservación de la salud pública del municipio, los establecimientos públicos de interés sanitario deben ser vigilados y controlados. Son 235 establecimientos de alimentos los cuales actualmente se encuentran vigilados, quedando pendientes solamente 26 en el año 2019.
- Para el cumplimiento de la política de salud ambiental, los indicadores han mejorado, pero aún se tiene debilidades en materia de desinfección, debido a la cultura de no utilización del cloro como agente desinfectante, riesgo que se ha identificado mayormente en locativas de la plaza de mercado, y lugar de sacrificio clandestino de animales de abasto público. Para un manejo adecuado de las ventas de comida en la plaza de mercado se hace necesario un plan de reubicación, reorganización y adecuada disposición del espacio en la plaza de mercado existente.
- En el municipio de Linares no se cuenta con programas de esterilización para control de natalidad en caninos y felinos, tampoco se dispone de un lugar adecuado para hogar de paso animales callejeros (COSO Municipal).
- Se detecta que, la morgue municipal cuenta con permisos para el manejo de vertimientos, y, en consecuencia, con su respectiva licencia sanitaria.
- Es importante que el municipio fortalezca su red de servicios y la contingencia ante eventos de riesgo epidemiológico, que se enmarquen en las políticas adoptadas en el plano mundial, a raíz del surgimiento del virus Covid – 19 (Coronavirus), puntualmente, los lineamientos y consideraciones emanadas por la OMS.

LÍNEA ESTRATÉGICA		LÍNEA ESTRATÉGICA 1. El progreso es YA, con Desarrollo social								
Sector:		Salud								
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE A 2019	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
Inspección, vigilancia y control	Vigilar el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios de salud con calidad, humanización y pertinencia	tasa de mortalidad	6,6	5	Realizar una auditoría por año a la ESE Juan Pablo II, para fortalecer la prestación de servicios y al aseguramiento de la adecuada inversión de los recursos de la salud en el municipio	auditorías y visitas inspectivas realizadas	0	4	Pacto por la equidad: salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible para todos	3. salud y bienestar
					Implementar un programa de zoonosis y control de vectores por año, en la zona urbana y rural del municipio orientado a la prevención de riesgos en salud pública	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	0	1		
Salud pública	Garantizar integralmente la salud de la población Linareña por medio de	porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	nd	0%	Implementar una campaña por año como parte del programa de atención integral para reducir el porcentaje de población vulnerable en	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias	0	4		

acciones preventivas y colectivas que favorezcan el bienestar y la calidad de vida, involucrando a la comunidad en el seguimiento y evaluación permanente.				situación de riesgo por consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	psicoactivas implementadas		
	población subalimentada	4,80%	4,80%	Implementar 3 campañas durante el cuatrienio, orientadas a la generación de entornos saludables, la práctica de estilos de vida saludable, actividades saludables, escuelas saludables y tiendas sanas entre otras, que generen bienestar a la población	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	0	3
	tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	52,13%	40%	Realizar una campaña cada año, con el fin de promocionar la oferta y acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva con destino a la población adolescente y joven, articulando los enfoques de derechos, diferencial y de género en su implementación	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	0	4
				Implementar 1 campaña por año, para incrementar la demanda temprana de los servicios de salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	0	4
tasa de mortalidad por	0	0	Implementar estrategia que contemple 2	Campañas de gestión del riesgo		8	

		lesiones infringidas intencionalmente			campañas por año, para la prevención de trastornos mentales en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias para la prevención del suicidio, asociado a factores como el consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y la violencia intrafamiliar	en temas de trastornos mentales implementadas	0		
		tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por enfermedad diarreica aguda (EDA) – zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos)	0	0	Desarrollar 3 campañas de prevención, orientadas a reducir la mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 0 a 5 años durante el cuatrienio	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	0	12	
		tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por infección respiratoria aguda (IRA) – zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos)	0	0	Desarrollar 3 campañas anuales de prevención, orientadas a mantener en 0 la mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 0 a 5 años durante el cuatrienio	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	0	12	
		porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	4	0	Implementar 2 campañas por año para fortalecer la atención de las madres en etapa gestante, con el	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades	0	8	

					fin de minimizar el porcentaje de niños con bajo peso y talla al nacer	emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas			
					Implementadas 2 campañas por año que promuevan la alimentación saludable de las madres gestantes y con recién nacidos, para reducir la tasa de desnutrición global o bajo peso de menores entre 0 y 1 año	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	0	8	
		Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada)	72,40%	80%	Implementar 3 campañas de vacunación por año, dirigidas a menores de 1 año beneficiados con aplicación de 3 dosis de DPT	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	0	12	
		porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	67,80%	75%	Implementar 3 campañas de vacunación por año, dirigidas a menores de 1 año vacunados con Triple Viral en la zona urbana y rural del municipio	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	0	12	
		porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	63%	80%	Realizar 3 campañas anuales de atención de las mujeres en etapa gestantes que tienen 4 o	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a	0	12	

					más controles prenatales durante el embarazo	condiciones no transmisibles implementadas			
					Realizar 3 campañas anuales para reducir los riesgos en la maternidad y la mortalidad materna en el municipio.	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	0	12	
					Realizadas 3 campañas anuales para fortalecer el acceso al control prenatal y al parto a mujeres gestantes	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas		12	
Prestación de servicios de salud	Garantizar el acceso a los servicios de salud con calidad, oportunidad, optimización de recursos y mejoramiento continuo para la población Linareña	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	98,90%	99%	Implementar un programa de atención extramural, dirigido a la población con limitaciones en el acceso a los servicios de salud y comunidades residentes en centro poblados rurales y dispersos	Reportes de información entregados	0	8	
					Mantenido el número de personas con cobertura del SGSSS	Personas atendidas con servicio de salud	8418	8418	
		percepción de acceso a los servicios de salud	6	8	Diseñar e implementar 1 plan territorial y los planes estratégicos del sector salud	Personas de entidades territoriales con		1	

					encaminados a la intervención en todas las dimensiones para la atención de la población, priorizando sectores poblacionales con mayores condiciones de vulnerabilidad.	acceso a los servicios de salud	0			
					Garantizar la atención a 320 personas que no tienen afiliación a SGSSS, pertenecientes a PPNA, con la implementación de un programa de servicios y atención en salud, con auxilio para la entrega de medicamentos no POS y otras medidas en favor de su bienestar	Personas atendidas con servicio de salud		320		
					Capacitar a la ESE en talento humano Juan Palo II de Linares (150 personas), en humanización y normativa de salud vigente para el trato adecuado del paciente	Personas apoyadas	0	150		

4.2.4. DIAGNÓSTICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL.

4.2.4.1. Registro población SISBEN.

Tabla 13. Comparativa histórica población SISBEN.

Indicador	2017	2018	2019	2.020
SISBEN	10.042	10.442	10.448	10.817

Fuente: SISBEN 2.020

Respecto al registro anterior, podemos ver que el crecimiento de la población vinculada al SISBEN en el municipio, fue mayor entre los años 2.019 a 2.020, pasando de las 10.448 a las 10.817 personas, no obstante, el número de vinculados, excede a la población registrada en el censo poblacional del año 2.018 elaborado por DANE, correspondiente a 10.012 personas para el año 2.020; esta situación implica que se deberá adelantar la gestión para lograr que dicho registro sea corregido, en beneficio de las comunidades del territorio, que deben ser debidamente caracterizadas con el fin de brindar la correspondiente oferta institucional.

La población SISBEN por sexo, edad y localización, se registra de la siguiente manera para el año 2.020. Es importante señalar, que como se expuso en acápite anterior, la población del municipio de Linares es eminentemente rural, situación que también se ve reflejada en el siguiente balance:

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

Tabla 14. Comparativa población SISBEN por sexo, edad y localización.

	ZONA URBANA			ZONA RURAL		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0 - 6	177	156	333	257	288	545
7 - 11	141	142	283	216	286	502
12 - 18	273	245	518	464	432	896
19 - 59	959	870	1829	1977	1863	3840
60 +	215	475	690	690	691	1381
TOTAL	1765	1888	3653	3604	3560	7164
TOTAL POBLACIÓN SISBENIZADA					10817	

Fuente: SISBEN 2.020

Es importante mencionar que la actualización del SISBEN realizada a nivel nacional, modificó los criterios que determinan las carencias y vulnerabilidad de las familias identificadas, situación que en el caso del municipio de Linares, ha llevado a que en mayor parte, la población SISBEN, se encuentre en el NIVEL 3; situación que se precisa evaluar, buscando que tal priorización corresponda realmente a la situación vivida por las familias que han manifestado, un cambio en las atenciones por el incremento en sus puntajes, respecto de la anterior medición.

En la siguiente, se detalla el balance de la población, de acuerdo a los niveles determinados, según el CNPV 2.018, en su actualización para el año 2.020 en el registro del SISBEN:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

Tabla 15. Población SISBEN por niveles.

MUNICIPIO DE LINARES					
CABECERA MUNICIPAL			CENTRO POBLADO Y RURAL DISPERSO		
NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
208	66	3379	1217	122	5825
Fuente: SISBEN 2.020					

La información anterior, servirá como guía para la priorización de la oferta de programas y proyectos, propuestos por el municipio, y los que se canalicen desde el nivel departamental y nacional, en favor del desarrollo del territorio, principalmente de las comunidades en condiciones de vulnerabilidad. Adicionalmente, se considera importante la comprensión de la caracterización poblacional en razón de los niveles determinados en el sistema, porque está da cuenta de las situaciones de pobreza que deberán estimarse en la construcción del marco territorial de lucha contra la pobreza extrema, toda vez que existen diferentes elementos que configuran el índice de pobreza multidimensional que deberán ser evaluados para tomar decisiones acertadas respecto de la priorización de la población beneficiaria de las medidas que de este documento se deriven.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

4.2.4.2. Oferta de programas ICBF.

Tabla 16. Cobertura de atención a la primera Infancia.

PROGRAMA	NUMERO	EIDADES		TOTAL
Hogares tradicionales	4	1-5 años		40
Hogares FAMI	7	Madres gestantes	43	91
		lactantes	48	
Centro de desarrollo infantil modalidad rural familiar (CDIMRF)	0	Madres gestantes, lactantes Niñas y niñas de 6 meses a 5 años		0
Centro de desarrollo infantil institucional	0	Niñas y niñas de 1 a 5 años		0
Fuente: Asociación de usuarios del programa hogares comunitarios de bienestar 2.020				

La oferta de programas amparados por la apuesta del ICBF en el territorio es baja, si se estima que del total de niños y niñas entre los 0 y 4 años (4,77% de la población), tan solo el 20,52% de ellos tienen atención en estos espacios constituidos, con el apoyo del brazo comunitario de mujeres que asumen la responsabilidad del cuidado de los menores, adoptando los lineamientos establecidos por el instituto colombiano de Bienestar Familiar en la materia. Si bien, para alcanzar la priorización se establecen unos criterios puntuales que identifican la vulnerabilidad y deficiencias de los menores incluidos en la oferta, en términos generales y, de conformidad a los registros del SISBEN, existe un importante

número de niños y niñas que no acceden a estos servicios, situación que orienta a la gestión municipal al fortalecimiento y posible ampliación de la cobertura, apoyando principalmente a las madres comunitarias que en el territorio, se organizan a través de la Asociación de usuarios del programa hogares comunitarios de bienestar AUPHCB Nuestra Señora Del Rosario.

4.2.4.3. Situación de los Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.

Tabla 17. Población de NNA por sexo y rango etario.

linares	2.020			2.021			2.022			2.023		
	total	H	M									
grupos de edad	2.397	1.229	1.168	2.360	1.211	1.149	2.327	1.195	1.132	2.295	1.179	1.116
00-04	478	250	228	470	246	224	462	242	220	452	237	215
05 - 09	546	282	264	542	280	262	539	279	260	536	277	259
10 -14	645	329	316	636	325	311	628	320	308	623	318	305
15 -19	728	368	360	712	360	352	698	354	344	684	347	337

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

Para 2.020, la población de niños, niñas y adolescentes (NNA) corresponderá al 23.9% del total de la población que reside en el municipio. Considerando que el estado en su totalidad, debe procurar la garantía de derechos de este segmento poblacional, de conformidad al mandato de la ley 1086 de 2.006, es deber de la administración municipal, presentar un diagnóstico situacional que, de manera integral, exponga el estado de los derechos de las

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

y los NNA relacionados con su acceso a los bienes y servicios que el estado procura en función de su desarrollo integral.

Tabla 18. Vulneración de derechos de NNA y familia.

Tipo de proceso	Número de procesos			
	2.016	2.017	2.018	2.019
Alimentos	3	24	16	12
Custodia	7	6	7	2
Reconocimientos Voluntarios	1	6	6	3
Separación de bienes	1	8	3	3
Vulneración de derechos	5	6	22	9
Violencia sexual	1	6	8	4
Violencia Intrafamiliar	1	4	2	6
Regulación de visitas			1	1

Fuente: Comisaría de Familia - Informe de Gestión 2.016 – 2.019

Como se puede evidencia en la tabla anterior, la comisaría de familia reporta que entre el año 2.016 y 2.019, se reportan de 42 casos de vulneración de derechos contra NNA, situación que pone en evidencia, un conjunto de dificultades al interior del hogar y puntualmente de la unidad familiar, en la que inciden diferentes factores como la pobreza, la falta de oportunidades para el mejoramiento de ingresos y que se agrava porque en muchos casos, existen problemas relacionados con el consumo de alcohol, que detonan en violencia intrafamiliar y afectan a este grupo poblacional. Los casos de violencia sexual, también denotan un incremento sustancial, si se considera que en 2.016 tan solo ocurrió un caso y a final del periodo, el total de casos suman 19,

incrementándose exponencialmente la ocurrencia de este delito, que afecta la integridad física y mental de las y los menores afectados. Adicionalmente, dicha situación da cuenta de que los canales de denuncia son funcionales, no obstante, preocupa la posibilidad de que muchos casos se queden en la impunidad, ocasionando la perpetuación del daño a los menores agredidos, que en silencio viven este flagelo.

Las denuncias por violencia intrafamiliar, que también afectan como consecuencia de su acontecimiento a los menores de edad, se incrementaron en el cuatrienio anterior, teniendo en 2.019 el año con mayor número de casos reportados, situación que infiere la urgente necesidad de adelantar medidas que procuren la reducción de la violencia al interior del hogar y las familias, toda vez que dicha situación, genera además de los sucesos de intolerancia que afectan principalmente a NNA y las mujeres, el debilitamiento de la estructura familiar y en consecuencia situaciones que incluyen la ruptura de los vínculos familiares y hasta hechos de violencia que pueden escalar en acciones que atenten contra la vida de las personas implicadas.

Adicionalmente, es importante estimar lo siguiente:

- En el municipio de Linares se requiere un centro de atención especial para atender las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que permitan

garantizar el conocimiento y respeto por sus derechos y se promuevan espacios de participación en las decisiones que afectan su entorno.

- Así mismo, se evidencia que los jóvenes carecen de espacios de aprovechamiento del tiempo libre, lo que induce a esta población al consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y a desinteresarse por la educación como medio para el goce de oportunidades que fomenten el desarrollo humano y potencialicen el progreso de la sociedad.
- Para atender esta población, hacen falta estrategias de permanencia en las aulas de clase, campañas de salud sexual y reproductiva y especial atención a los trastornos mentales ocasionados por fenómenos como la depresión y la desadaptación que provocan a mediano y corto plazo, el incremento de casos de suicidio.
- Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes también requieren de espacios de participación para que su voz sea escuchada y sean tenidas en cuenta sus ideas y propuestas para el mejoramiento de sus condiciones de vida y de la sociedad Linareña en general.
- El municipio cuenta con un comité de infancia y adolescencia, el cual deberá fortalecerse para que se

gestionan proyectos lúdicos, recreativos, culturales y de aprovechamiento del tiempo libre, pero está pendiente la creación del concejo municipal de juventud para la ejecución de proyectos y estrategias de mejoramiento de la convivencia que promuevan entornos de vida saludable en armonía, y la escuela de formación de líderes y emprendedores para rescatar habilidades laborales, el mejoramiento de ingresos y la formación para el trabajo.

4.2.4.4. Víctimas del conflicto.

Tabla 19. Identificación general población víctima.

Identificación general Población Víctima	
Población Estimada DANE vigencias 2.020	10.012
No. víctimas ubicadas	4.466
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	4.000
No. de víctimas con discapacidad	277
No. de víctimas de desplazamiento forzado	3.104
No. de sujetos de reparación colectiva	0
No de víctimas retornadas del exterior	0
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas 2.020	

La UARIV estima que, a marzo de 2.020, el municipio de Linares alberga un total de 4466 personas en condición de víctima del conflicto armado, que declaró esta condición en razón de hechos victimizantes de distinta índole; no obstante, las referencias para 2.020 provistas por la RNI, estiman que la cantidad de personas víctima es mayor, y corresponden

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

al 43.6% de la población total que habita el territorio. Esta situación obedece entre otras a la incidencia que tienen diferentes grupos armados ilegales que hacen presencia en el territorio, en razón a la predominancia de rutas y cultivos de uso ilícito, que son el origen de disputas por el control de este mercado ilegal, que tiene un impacto profundo en el departamento.

Así mismo, se estima que, en su mayoría, las víctimas declaran por hecho victimizante al desplazamiento, seguido de actos homicidas y amenazas. En la siguiente tabla se detallan, los hechos victimizantes declarados y reportados ante el estado.

Tabla 20. Hechos Victimizantes Desagregado Municipio de Linares.

Hechos Victimizantes Desagregado						
Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Porcentaje	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	91	2	62	64	58	91
Amenaza	299	7	121	254	252	301
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	14	0	9	7	7	15

Hechos Victimizantes Desagregado						
Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Porcentaje	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
<i>Desaparición forzada</i>	29	1	19	38	33	29
<i>Desplazamiento forzado</i>	3.343	76	2.734	4.245	3.825	3.389
<i>Homicidio</i>	470	11	258	304	275	478
<i>Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado</i>	1	0	1	3	1	1
<i>Secuestro</i>	23	1	11	16	14	23
<i>Tortura</i>	2	0	1	3	3	2
<i>Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados</i>	3	0	1	3	3	3
<i>Abandono o Despojo Forzado de Tierras</i>	0	0	0	16	15	0
<i>Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles</i>	102	2	7	87	86	102
<i>Lesiones Personales Físicas</i>	2	0	0	1	1	2
<i>Lesiones Personales Psicológicas</i>	2	0	0	7	7	2
total	4381	100%	3224	5048	4580	4438

Fuente: Red Nacional de Información 2.020

Se requiere adelantar una caracterización adecuada de la población víctima, que permita precisar el número de víctimas por edad, sexo, localización y condiciones de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la adecuada priorización de los beneficiarios según sus niveles de pobreza, ocasionados por el destierro, u otros factores con raíz en el conflicto armado que vive nuestro país. A marzo de 2.020 383 personas han sido reparadas (entre 2.005 y 2.020).

Tabla 21. Ocurrencia de Eventos Victimizantes contra NNA.

CONFLICTO ARMADO NNA, ADOLESCENTES				
PERIODO	CICLO VITAL	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2016	Entre 0 y 5	23.828	141.928	16,79
	Entre 6 y 11	21.119	141.928	14,88
	Entre 12 y 17	18.872	141.928	13,3
2017	Entre 0 y 5	20.297	128.026	15,85
	Entre 6 y 11	18.680	128.026	14,59
	Entre 12 y 17	17.271	128.026	13,49
2018	Entre 0 y 5	21.650	145.837	14,85
	Entre 6 y 11	21.592	145.837	14,81
	Entre 12 y 17	19.819	145.837	13,59

Fuente: Red Nacional de Información 2.020

NNA, ADOLESCENTES HOMBRE. AMENAZAS				
PERIODO	CICLO VITAL	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2016	Entre 0 y 5	1	6	16,67
	Entre 6 y 11	3	10	30
	Entre 12 y 17	1	12	8,33
2017	Entre 0 y 5	0	0	0
	Entre 6 y 11	0	6	0
	Entre 12 y 17	2	8	25
2018	Entre 0 y 5	2	8	25
	Entre 6 y 11	0	0	0
	Entre 12 y 17	0	0	0

Fuente: Red Nacional de Información 2.020

NNA, ADOLESCENTES, MUJER AMENAZAS				
PERIODO	CICLO VITAL	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2016	Entre 0 y 5	2	9	22,22
	Entre 6 y 11	1	4	25
	Entre 12 y 17	2	9	22,22
2017	Entre 0 y 5	0	0	0
	Entre 6 y 11	1	7	14,29
	Entre 12 y 17	1	10	10
2018	Entre 0 y 5	0	5	0
	Entre 6 y 11	0	0	0
	Entre 12 y 17	0	0	0

Fuente: Red Nacional de Información 2.020

NNA, ADOLESCENTES HOMBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO				
PERIODO	CICLO VITAL	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2016	Entre 0 y 5	5	6	83,33
	Entre 6 y 11	10	10	100
	Entre 12 y 17	12	12	100
2017	Entre 0 y 5	2	2	100
	Entre 6 y 11	6	6	100
	Entre 12 y 17	8	8	100
2018	Entre 0 y 5	0	0	0
	Entre 6 y 11	9	9	100
	Entre 12 y 17	10	10	100

Fuente: Red Nacional de Información 2.020

NNA, ADOLESCENTES, MUJER DESPLAZAMIENTO FORZADO				
PERIODO	CICLO VITAL	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2016	Entre 0 y 5	9	9	100
	Entre 6 y 11	4	4	100
	Entre 12 y 17	8	9	88,89
2017	Entre 0 y 5	5	5	100
	Entre 6 y 11	7	7	100
	Entre 12 y 17	10	10	100
2018	Entre 0 y 5	0	0	0
	Entre 6 y 11	8	8	100
	Entre 12 y 17	9	9	100

Fuente: Red Nacional de Información 2.020

NNA, ADOLESCENTES HOMBRE ATENTADO TERRORISTA				
PERIODO	CICLO VITAL	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2016	Entre 0 y 5	0	0	0
	Entre 6 y 11	0	0	0
	Entre 12 y 17	0	0	0
6	Entre 0 y 5	0	0	0
	Entre 6 y 11	0	0	0
	Entre 12 y 17	0	0	0
2018	Entre 0 y 5	0	0	0
	Entre 6 y 11	0	0	0
	Entre 12 y 17	0	0	0

Fuente: Red Nacional de Información 2.020

NNA, ADOLESCENTES, MUJER ATENTADO TERRORISTA				
PERIODO	CICLO VITAL	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
2016	Entre 0 y 5	0	0	0
	Entre 6 y 11	0	0	0
	Entre 12 y 17	0	0	0
2017	Entre 0 y 5	0	0	0
	Entre 6 y 11	0	0	0
	Entre 12 y 17	0	0	0
2018	Entre 0 y 5	0	0	0
	Entre 6 y 11	0	0	0
	Entre 12 y 17	0	0	0

Fuente: Red Nacional de Información 2.020

Como parte de la política pública nacional, se requiere de especial atención a la población víctima del conflicto en los diferentes temas, uno de ellos es el acceso a la educación superior, pero en

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

el municipio solamente se cuenta con la ESAP para formación de pregrado, no se tiene presencia de una institución de educación técnica y tecnológica que ofrezca educación formal, no formal y de formación para el trabajo.

Se ha realizado el acompañamiento a la población víctima para la conformación de asociaciones y la elección de la mesa municipal de víctimas garantizando así el respeto por sus derechos.

Tabla 22. Organizaciones de Víctimas Municipio de Linares.

NÚMERO DE ASOCIACIONES DE VÍCTIMA	NOMBRE DE LA ASOCIACION	PERSONERIA JURIDICA
8	EL PROCESO	ND
	FORJADORES DE PAZ	ND
	BUSCANDO NUEVAS RAICES	ND
	NO HAY QUE PERDER LAS ESPERANZAS	ND
	SEMBRADORES DE PAZ	ND
	TRABAJADORES POR LA PAZ	ND
	SEMILLAS POR LA PAZ	ND
	POR UN MEJOR MAÑANA	ND

Fuente: Enlace de víctima 2.020

Se conformó la mesa municipal para la vigencia 2017-2019, y para la vigencia 2019-2021. Aunque A través de la oficina de enlace municipal se orienta a la población víctima, sobre los pasos a seguir en procesos de indemnización administrativa, psicosocial, etc.; logrando que se indemnicen a las personas con enfermedades de

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

alto costo, mayores de 74 años. Del mismo modo se realiza el trámite para las solicitudes de ayudas humanitarias, buscando la articulación con las demás dependencias de la Alcaldía para focalizar y beneficiar a la población víctima dentro de los proyectos que se manejan en cada una.

Tabla 23. Declaraciones de víctimas en personería por núcleo familiar.

DECLARACIONES DE VÍCTIMAS EN PERSONERÍA POR NÚCLEO FAMILIAR			
AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
20	41	31	36
Fuente: Enlace de víctima 2.020			

A través del diagnóstico realizado se evidencian demoras para dar solución a las novedades por parte de la unidad nacional de víctimas. Del mismo modo se hace evidente que el presupuesto es reducido para entrega periódica de ayuda humanitaria y no se han promovido proyectos productivos que garanticen el mejoramiento de ingresos y ofrezcan seguridad alimentaria para sus familias. Como parte del respeto por su dolor, las víctimas reclaman el centro de memoria histórica para cultivar el recuerdo de las personas caídas a causa de la guerra.

4.2.4.5. Población en condición de discapacidad.

Tabla 24 Población por tipos de Discapacidad.

Tipos de discapacidad	Número de personas
Movilidad	94
Múltiple	27
Sensorial auditiva	12
Sensorial visual	17
Sistémica	2
Mental cognitiva	30
Mental psicosocial	6
Voz y habla	9
Otras	6
Total personas	203
Fuente: DLS 2.020	

En mayor proporción, la discapacidad por movilidad, afecta a un mayor porcentaje del total de personas identificadas con este tipo de afectaciones (46,30%) de la población identificada; tal situación implica que en mejoría de sus oportunidades de acceso e inclusión a la oferta pública, el municipio deberá estimar medidas que atiendan a este grupo poblacional, incluyendo la atención en salud y otros ámbitos del desarrollo, y, la habilitación de la infraestructura pública, en razón de facilitar su inclusión en la agenda pública, que se desarrolla desde la alcaldía y otras entidades.

También se puede estimar que un 14.77% de la población objeto de este análisis, tiene dificultades en el orden cognitivo, lo cual representa problemas en sus procesos de formación académica,

prestados por parte de las I.E en el territorio; tal situación supone la necesidad de cualificar a la planta docente, en razón de garantizar conocimientos que posibiliten la garantía del derecho a la educación a las persona afectadas, hecho que incluye la formación en otros ámbitos del desarrollo (cultura, recreación y deportes)

Todos los tipos de discapacidad identificados, requieren de atenciones especiales que, desde el sector salud, habrán de incluirse en los planes estratégicos del sector, definiendo el presupuesto adecuado (según la capacidad financiera de la entidad territorial) para este fin.

Tabla 25. Población en condición de discapacidad por ubicación.

POBLACIÓN DISCAPACITADA POR ZONAS		
Indicador	2018	2019
Población discapacitada zona rural	118	124
Población discapacitada cabecera municipal	34	37
Población discapacitada centro poblado	190	198
Fuente: DLS 2.020		

Otro aspecto importante para resaltar, es que en mayor media, la población con discapacidad reside en la zona rural, situación que dificulta en mayor medida, el acceso de esta población a los servicios de la oferta institucional que existen en el municipio, situación que obliga a la entidad territorial, a prestar mayor atención a este sector poblacional, ya que, al no sentirse parte de

la sociedad esta población se aísla, de la vida en comunidad y de la posibilidad de integrarse con sus pares, para aprender a llevar una vida en medio de las dificultades propias de su condición. Adicionalmente, y al no contar con un espacio de participación y apoyo a la población con discapacidad, es reducido, quedando relegado a la oferta general de la comunidad, que en ocasiones no he adaptada a las necesidades de esta comunidad.

Vemos como los factores enunciados anteriormente, se suman a la falta de previsión por parte del municipio, en relación a la generación de espacios lúdico recreativos que atiendan a la reducción del sedentarismo en esta población, toda vez que la condición de discapacidad, incluso la relacionada con afectaciones en la movilidad, puede ser atendida con prácticas de acondicionamiento, según las capacidades motrices, que les son posibles en tal condición.

Según, los relatos en los encuentros comunitarios de formulación del PDM, se pudo comprender que las percepciones de las personas con condiciones de discapacidad se ven afectadas por la discriminación e inequidad social, agravados por las carencias en la oferta municipal, relacionadas con la implementación de programas de rehabilitación y la garantía d acceso a la educación como ventana de oportunidad para el desarrollo personal y la inclusión productiva en el municipio.

Actualmente, sectores como la salud, educación, vivienda y empleo no constituyen prioridad de inversión para esta población, el acceso a los servicios es limitado, la cobertura muy baja y se mantiene un enfoque de caridad mas no de atención integral y de calidad.

4.2.4.6. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar – Adulto Mayor.

Como orienta la normatividad, el objetivo de la política pública de envejecimiento y vejez, es garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, de tal manera que la intervención del estado permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo de esta población, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales. En el municipio la oferta de atención para las y los adultos mayores, debe fortalecerse en razón de las atenciones que, dadas sus características, debe generarse, y de la importancia que como grupo poblacional tienen, debido a que el curso de los años, les posibilita constituir hechos fundantes de la historia Linareña, por los cuales merecen todo el apoyo y respeto por parte de la comunidad y las autoridades locales. En razón de lo anterior, y

como sugerencia inicial, se estima la importancia que tiene el Hogar de Cristo, donde son atendidos adultos mayores que carecen de protección familiar, el cual debe ser ampliado y dotado para garantizar el acceso de nuevos adultos mayores con necesidades habitacionales y alimentarias.

Tabla 26. Población adulto mayor por sexo y rango etario.

linares	2.020			2.021			2.022			2.023		
	total	M	F									
grupos de edad	2661	1278	1383	2704	1294	1410	2751	1312	1439	2798	1330	1468
55-59	544	255	289	552	258	294	561	263	298	567	266	301
60-64	460	216	244	471	221	250	481	224	257	493	230	263
65-69	429	212	217	429	212	217	434	214	220	439	215	224
70-74	400	201	199	407	203	204	413	206	207	419	208	211
75-79	320	150	170	328	153	175	337	156	181	345	159	186
80-84	226	103	123	231	105	126	236	106	130	242	108	134
85-89	149	73	76	152	74	78	153	74	79	156	75	81
90-94	89	45	44	89	44	45	90	45	45	91	45	46
95-99	42	22	20	43	23	20	43	23	20	43	23	20
100 >	2	1	1	2	1	1	3	1	2	3	1	2

Fuente: DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2.020

Tabla 27. Balance del Programa Colombia Mayor.

POBLACIÓN TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE LINARES	TOTAL
No. Adultos aptos para el subsidio adulto mayor	2.661
No. Adultos beneficiarios del programa	1.273
No. Beneficiarios zona rural	936
No. Beneficiarios zona urbana	334
Posibles beneficiarios priorizados a 2019	446
Adulto Mayor (Mujer) con subsidio	703
Adulto Mayor (Hombre) con subsidio	570
Falta por priorizar	942
Fuente: Enlace Colombia Mayor – Informe de gestión 2.016 – 2,019	

Para 2.020, el municipio de Linares cuenta con un total de 2.661 adultas (os) mayores, que corresponden al 26.58% del total de la población, que en su mayoría residen en el sector rural, hecho que debe movilizar el esfuerzo institucional, para acercar la oferta institucional hacia este sector, en procura de que las atenciones estimadas, se encuentren el servicio sin problemas de acceso para esta población. Adicionalmente el esfuerzo deberá orientarse, en el sentido de disminuir las dificultades ocasionadas con el cobro del subsidio del programa Colombia Mayor, debido a que, en varios casos, dificultades en la movilidad de los adultos mayores, impiden que tal beneficio sea cobrado, disminuyendo el cumplimiento del programa, el cual permitió 8 nuevos cupos en 2.019

El dialogo con la comunidad, nos transmite de parte de esta, que, el programa de Adulto Mayor en el municipio debe ampliar su

cobertura para que más personas aptas para la priorización en este programa reciban dicha subvención, ya que en su gran mayoría son personas que se encuentran solas y en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Adicionalmente, se debe promover el fortalecimiento de la atención para que se agilicen los pagos, debido a que la lógica actual de esta actividad, conlleva a que, en ocasiones, las y los adultos mayores se vean atropellados por las largas filas y la interminable espera.

Del mismo modo, la población adulto mayor merece ser atendida e incluida en programas institucionales que posibiliten para ellos, espacios para el sano esparcimiento, la cultura y su protección. Se deben gestionar proyectos de inclusión social y productiva para aquellos adultos mayores que puedan contribuir a la gestión de conocimiento con sus experiencias y enseñanzas, apostando a que estos espacios posibiliten el relevo y complemento generacional.

4.2.4.7. Mujer y equidad de género.

Tabla 28. Población de Mujeres por localización.

	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
TOTAL, CABECERA	1.132	1.119	1.112	1.112	1.120	1.128
TOTAL, SECTOR RURAL DISPERSO	3.978	3.923	3.890	3.890	3.892	3.894
TOTAL, MUJERES	5.110	5.042	5.002	5.002	5.012	5.022

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

De acuerdo al censo nacional de población y vivienda adelantado por el DANE en 2.018, la proyección de la población de mujeres en el municipio para el año 2.020 se estima en un total de 5.002, correspondiente al 49.96% del total de los Linareños residentes en el territorio; de ellas, el 22.23% residen en la zona urbana, quedando en mayor proporción, el porcentaje de mujeres que viven en el sector rural. Tal situación implica que, las situaciones que afectan a la mujer, incidirán en mayor medida en las mujeres en la zona rural, quienes tienen a su cargo, el cuidado de los hijos, las labores domésticas y que de manera histórica han sido relegadas a estos oficios, sin que se promuevan acciones que potencien sus capacidades y conocimientos, en función de brindar el lugar que les corresponde como agentes de cambio social.

Tabla 29. Población de mujeres por rango de edad.

Grupos de edad	2.020			2.021			2.022			2.023		
	total	Total, mujeres	%									
	10.012	5.002	50	10.010	5.002	50	10.021	5.012	50	10.033	5.011	50
00-04	478	228	48	470	224	48	462	220	48	452	237	52
05-09	546	264	48	542	262	48	539	260	48	536	277	52
10-14	645	316	49	636	311	49	628	308	49	623	318	51
15-19	728	360	49	712	352	49	698	344	49	684	347	51
20-24	749	366	49	735	359	49	724	353	49	710	364	51
25-29	725	345	48	726	344	47	725	344	47	723	380	53
30-34	720	354	49	715	351	49	712	348	49	714	365	51
35-39	750	379	51	747	377	50	745	377	51	741	368	50
40-44	719	356	50	724	358	49	731	361	49	738	373	51
45-49	668	330	49	671	331	49	674	333	49	679	344	51
50-54	623	321	52	628	323	51	632	325	51	635	308	49
55-59	544	289	53	552	294	53	561	298	53	567	266	47
60-64	460	244	53	471	250	53	481	257	53	493	230	47
65-69	429	217	51	429	217	51	434	220	51	439	215	49
70-74	400	199	50	407	204	50	413	207	50	419	208	50
75-79	320	170	53	328	175	53	337	181	54	345	159	46
80-84	226	123	54	231	126	55	236	130	55	242	108	45
85-89	149	76	51	152	78	51	153	79	52	156	75	48
90-94	89	44	49	89	45	51	90	45	50	91	45	49
95-99	42	20	48	43	20	47	43	20	47	43	23	53
100+	2	1	50	2	1	50	3	2	67	3	1	33

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) DANE 2018

Tabla 30. Indicadores de Violencias de Genero.

Indicador	Valor	Año de Registro
Violencia de pareja - Total de casos	3,00	2.017
Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes	20,99	2018
Tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	43,07	2018
Tasa de delitos sexuales hacia hombres por cada 100.000 hombres	19,36	2015
Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	73,49	2.018
Tasa de lesiones personales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	86,15	2.018
Tasa de lesiones personales hacia hombres por cada 100.000 hombres	61,45	2.018

Fuente: TerriData 2.020

En relación a las violencias de género, los indicadores disponibles hacen visible un panorama desalentador, siendo los delitos sexuales con un 43.07% y las lesiones personales con un 86,15%, los hechos victimizantes que acontecen contra las mujeres en el municipio. Será importante avanzar en la conformación del comité municipal de seguimiento a la ley 1257 de 2.008, con el fin de diseñar estrategias conjuntas con otros actores institucionales y las organizaciones de mujeres, que apunten a la identificación y caracterización de las VBG en el municipio, y las posibles acciones para su mitigación, toda vez que estas cifras solo corresponden a los casos que han sido denunciados, por parte de la víctima o personas cercanas, situación que plantea serios interrogantes en

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

relación a si los ponderados corresponden a la realidad del territorio, donde muchas mujeres viven diferentes formas de VBG, de manera silenciosa. Será preciso entonces fortalecer las instancias de participación de la mujer, y asegurar el respaldo institucional, para la generación de iniciativas que las empoderen como agentes de transformación, construcción de paz y desarrollo en el territorio.

4.2.4.8. Adolescencia y juventud.

Tabla 31. Población adolescente y joven por sexo y rango etario.

Grupos de edad	2020			2021			2022			2023		
	Ambos Sexos	H	M									
15-19	728	368	360	712	360	352	698	354	344	684	347	337
20-24	749	383	366	735	376	359	724	371	353	710	364	346
25-29	725	380	345	726	382	344	725	381	344	723	380	343
Total	2.202	1.131	1.071	2.173	1.118	1.055	2.147	1.106	1.041	2.117	1.091	1.026

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

La población de adolescentes y jóvenes, representa para 2.020, el 22% de la población en general que reside en el municipio de Linares.

Tabla 32. Estado de la organización juvenil en el municipio.

Formas organizativas de las y los adolescentes y jóvenes	
Plataforma de juventudes	1
Organizaciones. colectivos u otras formas de organización juvenil	ND
Consejo municipal de juventud	1
Fuente: Desarrollo Comunitario 2.020	

Si bien existe una oferta de servicios que vinculan a esta población, las necesidades relacionadas con sus derechos de participación no han sido abordadas correctamente, en razón de lo cual, sus iniciativas y acciones en las que concurren, están delimitadas por la oferta pública existente, en la que muchas veces no se les considera como sujetos activos para la toma de decisiones, de ahí que, pese a la existencia de una plataforma municipal de juventudes, el municipio no dispone de un plan de acción para atender con iniciativas específicas, las necesidades de esta población. Es importante resaltar que el estado, viene organizándose en articulación con sus instituciones, con el fin de hacer efectivo el ordenamiento jurídico, relacionado con la constitución de los consejos municipales de juventud, de ahí que resulte indispensable, el fortalecimiento de la participación de adolescentes y jóvenes, en instancias y organizaciones que se movilicen en función de visibilizar la oferta que, para esta población, deberá brindarse en los años sucesivos.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

4.2.4.9. Familias en Acción.

Tabla 33. Beneficiarios programa.

FAMILIAS POTENCIALES		1754	
FAMILIAS INSCRITAS		1721	
FAMILIAS PENDIENTES POR INSCRIBIR		33	
RESULTADOS VERIFICACIÓN EN EDUCACIÓN (MENORES)			
Indicador	Potenciales	Cumplieron	porcentaje
SISBEN	356	354	99.4%
Desplazados	736	731	99.3%
Unidos	327	322	98.47%
Indígenas	NA	NA	NA
Total	1419	1407	99,15%
Fuente: Familias en acción 2.020			

La vulnerabilidad de estas familias ha ido en aumento, debido a la situación de pobreza, pobreza extrema y condiciones de pobreza multidimensional, que son percibidas debido a diferentes carencias que ya se han caracterizado. Estas familias carecen de atención con proyectos productivos que garanticen ingresos para estos núcleos familiares y mejoren sus condiciones actuales. Aunque el porcentaje de familias inscritas en el programa de familias en acción y que reciben subsidio es alto, del 98.12%, es necesario promover en estas familias el mejoramiento de ingresos con proyectos y alternativas de mejoramiento de vivienda y acceso a programas de vivienda dada las pésimas condiciones en las que estas familias viven.

En el municipio se encuentran potenciales beneficiarios que están a la espera del subsidio, pero tienen que esperar a una ampliación de cobertura por parte del Gobierno Nacional mientras su condición de vulnerabilidad se incrementa.

Adicionalmente, se incumple con los requisitos en salud, nutrición y educación por parte de los beneficiarios, con el agravante que los recursos no llegan oportunamente a los niños para ser invertidos en productos alimenticios y gastos escolares, ya que el pago de los subsidios es condicionado al cumplimiento de requisitos.

La deserción escolar de los beneficiarios del programa Familias en Acción, trae como consecuencia la pérdida del cupo y de los recursos, que para el caso de hogares de bajos recursos se ve comprometida aún más su vulnerabilidad social y económica.

Se requiere la implementación de estrategias que motiven a las madres titulares a participar de proyectos de formación psicoafectiva, generación de ingresos y seguridad alimentaria, para la promoción del emprendimiento y generación de conciencia como motivación para sacar a las familias del asistencialismo estatal, ya que el programa de Más Familias en Acción tiene un periodo limitado, es decir, hasta que el niño o niña este en un establecimiento educativo.

En cuanto a la articulación institucional, se hace necesario aunar esfuerzos humanos y técnicos para ejecutar proyectos conjuntamente para beneficiar a esta población.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. El progreso es YA, con Desarrollo social											
Sector: Inclusión social											
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE A 2019	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE		META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Garantizar la dignificación y reconocimiento de las víctimas con atención oportuna de sus necesidades para la superación de su condición de vulnerabilidad	víctimas reparadas administrativamente	394	100	Fortalecer atención a la comunidad víctima a través del enlace institucional para esta comunidad	Solicitudes tramitadas	0		1	Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
		víctimas han superado su condición de vulnerabilidad	11884	400	Garantizar la atención de la población víctima con el diseño e implementación del Plan de Atención Territorial en el municipio para brindar asistencia oportuna a 3200 víctimas residentes en el municipio	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	0		3200		

					Garantizar la asistencia humanitaria inmediata a 50 hogares de víctimas de desplazamiento y sus familiares cada año en el marco del conflicto armado.	Hogares víctimas que reciben recursos monetarios para seguridad alimentaria	0		200		
					Apoyar y fortalecer 5 organizaciones y la mesa de víctimas cada año, para garantizar su participación en procesos políticos y sociales	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	0		5		
					Fortalecer la atención a la población víctima que reside en el municipio, a través de la prestación de servicios de enlace institucional para atender 3450 solicitudes, con el ánimo de articular la oferta nacional para el mejoramiento de la calidad de vida de la población	Solicitudes tramitadas	0		2950		

					víctima de la violencia y desplazados						
					Garantizar la entrega de asistencia funeraria a 35 hogares durante el cuatrienio	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	0		35	Pacto por la equidad: vivienda y entornos dignos e incluyentes	3. salud y bienestar
					Apoyar a 70 hogares de población desplazada y víctimas del conflicto armado, con la gestión e implementación de proyectos productivos, empresariales y/o turísticos que posibiliten el mejoramiento de las condiciones de vulnerabilidad	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	0		70	Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.	16. Paz, justicia e instituciones solidas

Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Garantizar el respeto de los derechos y la promoción de un ambiente sano que permita el desarrollo humano de los niños, niñas, adolescentes y sus familias	índice de derechos de la niñez en Colombia	96	96	Fortalecer los servicios de atención integral a 64 niños cada año en la primera infancia a través de acciones orientadas al seguimiento y control de la operatividad correspondiente a las diferentes modalidades de servicios prestados por el ICBF	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	0		64	Pacto por la equidad: primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.	4. educación
		tasa de desnutrición	0,05	0,05	Realizar 7 eventos de divulgación durante el cuatrienio, para asegurar la calidad y oportunidad de atención en salud a los niños, niñas y adolescentes con acciones para prevenir la mortalidad asociada a carencias nutricionales	Eventos de divulgación realizados	0		7		16. Paz, justicia e instituciones solidas

					Realizar eventos de divulgación cada año para apoyar económicamente a familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, en el aseguramiento y un complemento nutricional destinado al desarrollo físico, psicológico e intelectual de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en la zona urbana y rural del municipio	Eventos de divulgación realizados	0		4		16. Paz, justicia e instituciones solidas
		tasa de violencia intrafamiliar	nd	0	Realizar de 7 eventos de divulgación, promoción y prevención para reducir la tasa de violencia intrafamiliar, mediante la realización de 7 eventos de divulgación, promoción y prevención de los	Eventos de divulgación realizados	0		7		16. Paz, justicia e instituciones solidas

					factores que inciden en la violencia contra NNA y sus familias durante el cuatrienio						
		tasa de reingreso al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD)	nd	10	Garantizar la prestación de servicios de protección y reconocimiento integral de los derechos civiles, sociales, políticos y económicos de 750 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo su desarrollo humano	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	0		750		16. Paz, justicia e instituciones solidas
					Garantizar la prestación de los servicios psicosociales en atención de casos de vulneración y restablecimiento de derechos de 200 niños, niñas y adolescentes que acceden a la oferta de la comisaria de familia	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	0		200		16. Paz, justicia e instituciones solidas

					Desarrollar 12 eventos de divulgación como estrategia comunicativa para la promoción y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el municipio, en el marco de la visibilización de la RIA (Ruta de Atención Integral) a la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio	Eventos de divulgación realizados	0		12		16. Paz, justicia e instituciones solidas
					Gestionar un proyecto para la implementación de huertas caceras integrales o agricultura ecológica para 20 madres cabeza de hogar, como estrategia para asegurar la soberanía alimentaria de sus núcleos familiares	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	0		20		2. hambre cero

					Implementar 2 proyectos productivos para mujeres cabeza de hogar, mujeres campesinas en las líneas productivas priorizadas en el municipio	Proyectos productivos formulados	0		2	Pacto por la equidad: equidad en la diversidad	5. igualdad de genero
					Apoyar subsidios de vivienda (VIS) que permitan mejorar las condiciones de vida de 100 hogares víctimas de desplazamiento	Hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie (SFVE) con acompañamiento o familiar	0		100	Pacto por la equidad: vivienda y entornos dignos e incluyentes	3. salud y bienestar
		Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	30%	20%	Implementar programas de capacitación, participación y liderazgo para 100 jóvenes tendientes a su cualificación como agentes de desarrollo económico, social y cultural en el municipio	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	0		100	Pacto por la equidad: Juventud Naranja: Todos los talentos cuentan para construir país.	4. educación

					Realizar jornadas pedagógicas y de capacitación dirigidas a 105 madres líderes vinculadas al programa Familias en Acción, para fortalecer sus capacidades de emprendimiento y promover el incremento en la calidad de vida de sus hogares	Hogares con acompañamiento familiar	0		105	Pacto de equidad para las mujeres: Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo	10. reducción de las desigualdades
		hogares que superan la condición de déficit cualitativo de vivienda	nd	900	Implementar programas o proyectos que articulen la oferta institucional del DPS, Red Unidos, entre otros en favor de 600 beneficiarios que superen su condición de pobreza extrema	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	0		600	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados: Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad	

					Implementar proyectos para entregar 300 subsidios con destino a la construcción y/o mejoramiento de vivienda, dirigido a madres cabeza de familia y madres comunitarias.	Hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie (SFVE) con acompañamiento o familiar	0		300	pactos transversales: pacto de equidad para las mujeres
		desigualdad (coeficiente de gini)	0,517	0,5	Realizar acciones y programas de capacitación, participación y liderazgo, tendientes a la cualificación de 90 jóvenes, formándolos como agentes de desarrollo social	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	0		90	Pacto por la equidad: Juventud Naranja: Todos los talentos cuentan para construir país.
					Formar 70 líderes en la Escuela de formación de líderes y emprendedores, mediante procesos de capacitación, foros y conversatorios, con reconocidos conferencistas, empresarios, líderes, etc.	Personas asistidas técnicamente	0		70	

					Realizar acciones de fortalecimiento a la plataforma juvenil conformada en el territorio para beneficiar a 120 jóvenes con procesos de participación y acción comunitaria	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	0		120	
					Apoyar la elección de un concejo municipal de juventud, en el marco de lo establecido en el ordenamiento jurídico colombiano para fomentar la participación de 100 jóvenes y promover su formación	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	0		100	

				Realizar acciones de apoyo y fortalecimiento de la mesa municipal de mujeres conformada en el territorio, beneficiando a 450 mujeres que promuevan acciones de paz en el territorio	Beneficiarios de la oferta social atendidos	0		450	pactos transversales: pacto de equidad para las mujeres. Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones
				Implementar el comité municipal de seguimiento a la ley 1257 de 2.008 para la prevención y mitigación de las VBG, con el fin de avanzar en la reducción de la violencia contra la mujer en el municipio	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	0		1	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados: Equidad en la diversidad
				Realizar 6 eventos de capacitación y eventos conmemorativos, resaltando los derechos de la mujer y derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género en el sector urbano	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	0		6	

					y rural del municipio						
					Realizar 6 talleres de formación durante el cuatrienio, para el fomento de una cultura social sustentada en la tolerancia, el respeto, la no violencia y la no discriminación de las mujeres y la población LGBTI.	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	0			6	
					Fortalecer la articulación de mecanismos para implementar políticas de inclusión y protección de los derechos de las personas LGBTI cada año	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	0			4	
					Implementar acciones para la inclusión social, equidad y promoción de	Comunidades con acompañamiento familiar				6	

					oportunidades a 3 organizaciones promoviendo la superación de la pobreza y desigualdad en el municipio		0				
					Crear 1 oficina para la atención de asuntos de género, para la generación de iniciativas orientadas a la garantía de derechos de la mujer, la población LGBTI y la equidad de género en el municipio	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	0		1		pacto por la equidad:
		índice de pobreza multidimensional (IPM)	19.60%	19.30%	Apoyar 800 hogares en las asambleas del programa familias en acción orientadas a la visibilización del programa y su oferta en el territorio	Hogares con acompañamiento o familiar	0		800		Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados: Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad
					Mantener el número de subsidios a 1407 hogares, con destino a la población	Hogares con acompañamiento o familiar	1407		1407		

					beneficiara de los programas familias y jóvenes en acción						
					Promover la implementación del SISBEN IV a fin de focalizar a 800 hogares en condición de pobreza extrema y multidimensional como posibles beneficiarios de programas nacionales, regionales y locales	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	0		800		
					Gestionados programas o proyectos que articulen la oferta institucional del DPS, Red Unidos, entre otros en favor de la superación de la pobreza extrema de 690 beneficiarios	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social			690	pacto por la equidad	

Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Garantizar el acceso y restablecimiento de derechos a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad en alto grado de vulnerabilidad y/o abandono	índice de pobreza multidimensional (IPM)	19.60%	19.30%	Garantizados servicios integrales a 200 adultos mayores cada año, para la recreación, acondicionamiento físico y esparcimiento a través de actividades deportivas y lúdico culturales con el adulto mayor.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales			100	Pacto por la equidad: dignidad y felicidad para todos los adultos mayores
					Mantener la atención de 1273 adultos mayores a través del enlace del programa Colombia Mayor como apoyo a la gestión de la implementación, mantenimiento y ampliación del programa	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	1273	1273		
					Realizar dotación de menajes, muebles y otros elementos indispensables para mejorar las condiciones de vida de la población atendida	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	0	1		

					en el centro del adulto mayor						
					Mantener el servicio de asistencia en salud y fisioterapias dirigido a 70 personas en condición de discapacidad cada año, bajo la coordinación de la DLS	Personas atendidas con servicios integrales	280		280	Pactos transversales: Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad	
					Realizar jornadas de inclusión social para 70 personas en condición de discapacidad cada año, mediante actividades de integración y visibilización de sus realizaciones. (Juegos Deportivos, actividades culturales, exposiciones artísticas, etc.)	Personas atendidas con servicios integrales	0		280		

					Realizar efectivamente las necesidades y particularidades de 70 personas en condición de discapacidad y sus cuidadores a través de la implementación de un programa	Personas atendidas con servicios integrales	0		280		
					Realizar el Registro de Localización y Caracterización de 60 Personas con Discapacidad - RLCPD, con acciones efectivas para gestionar ayudas de oferta institucional	Personas atendidas con servicios integrales	0		60		
					Implementar programa orientado al suministro de elementos y recursos humanos, tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de discapacidad priorizada según	Personas atendidas con servicios integrales	0		1		

						sus niveles de vulnerabilidad. (sillas de rueda, colchones anti escamas, tutores, etc.)						
TRABAJO												
Generación y formalización del empleo	Fortalecer el capital humano que motive el emprendimiento, la formalización laboral y el incremento de ingresos	tasa de desempleo	nd	5%	Realizar 20 talleres de socialización y visibilización de la oferta de programas de educación para el trabajo, oferta laboral local y financiación de proyectos productivos	Talleres de oferta institucion al realizados	0	20	Pacto por el emprendimiento: Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	8. trabajo decente y crecimiento económico		
					Realizar acompañamiento para el ejercicio del derecho al trabajo protegido, de la comunidad adolescente trabajadora en el municipio con 20 jornadas de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	0	20				

Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social		tasa de trabajo infantil	nd	0%	Realizar capacitaciones a 300 personas cada año, orientadas a la erradicación del trabajo infantil, en articulación con todas las instituciones del territorio en el marco de la realización de los consejos de política social		Personas capacitadas	0	300		
---	--	--------------------------	----	----	---	--	----------------------	---	-----	--	--

4.2.5. DIAGNÓSTICO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.

Este sector es de vital importancia para el municipio, ya que promueve el bienestar físico y mental de los ciudadanos con la práctica de deportes y actividades recreativas, que apuestan por el uso adecuado del tiempo libre, y el aprovechamiento de la capacidad instalada en escenarios, con enfoque diferencial en favor de la inclusión de todos los sectores poblacionales.

Tabla 34. Principales indicadores Sector Deportes.

NÚMERO DE PERSONAS VINCULADAS A PRÁCTICAS O ACTIVIDADES DEPORTIVAS, URBANA Y RURAL	4.500
ESCENARIOS DEPORTIVOS	NUMERO
ZONA URBANA	3
ZONA RURAL	29
Fuente: coordinación de deportes 2.020	

Los encuentros deportivos y la celebración de campeonatos de índole recreativo permiten que la comunidad adulta y juvenil puede ocupar su tiempo libre. La ausencia de programas continuos de formación deportiva ha sido una limitante para descubrir promesas deportivas en el fútbol, baloncesto, voleibol, microfútbol, los cuales son los más practicados, sin embargo, se comienza a diversificar la actividad deportiva con otras disciplinas que podrían servir de trampolín para descubrir promesas del deporte.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

Tabla 35. Escuelas de formación deportiva Municipio de Linares.

DEPORTE	2016	2017	2018
Microfútbol	1	1	1
fútbol		1	1
Fuente: coordinación de deportes 2.020			

En el municipio se desarrollan eventos deportivos que promueven la integración social como el Campeonato Inter veredal de fútbol. De igual forma la Caravana ciclística, que ha contado con la participación de reconocidos ciclistas de talla nacional, sobre un recorrido que une el municipio de San Juan de Pasto y el municipio de Linares.

Para continuar con la promoción del deporte se requiere la creación de la Secretaría de recreación, cultura y deporte para tener mayores posibilidades de gestión para la comunidad, teniendo autonomía en la toma de decisiones sobre el presupuesto establecido. Del mismo modo, se hace necesario la creación de la escuela municipal del deporte, con la cual se abrirán puertas y oportunidades a jóvenes y niños, para que practiquen deporte y aprovechen su tiempo libre, además de potenciar sus habilidades en el ámbito deportivo, mediante la oferta de una formación técnica, táctica y humana, en las diferentes disciplinas deportivas.

Es importante en este sector, apostar por el rescate de juegos tradicionales, que también posibilitan la integración de la comunidad, dando participación principalmente a la población adulta y de la tercera edad, quienes por su trasegar conocen plenamente la práctica de estas manifestaciones autóctonas y juegos, quienes a su vez, en el marco de estos encuentros, pueden replicar y transmitir sus saberes en una relación de complemento general, que garantice la enseñanza-aprendizaje con la población joven, a partir de este tipo de integraciones.

Así mismo, se debe prestar especial atención al deterioro que ha sufrido el 80% de escenarios deportivos tanto de veredas como de canchas de los establecimientos educativos y de la zona urbana. Se evidencia falta de mantenimiento en las placas de concreto, porterías y tableros en mal estado, insuficiente alumbrado, ausencia de demarcación, canchas que requieren cubiertas, y algunas muestras más de deterioro.

El diálogo con la comunidad, también visibilizó la necesidad por esta transmitida, de que, durante el cuatrienio, se materialice la gestión y puesta en marcha de un gimnasio municipal que sirva como centro de acondicionamiento físico al servicio de toda la comunidad disminuyendo así, los índices de obesidad, alcoholismo, drogadicción y generando un punto vital para la promoción de estilos de vida saludable en el municipio.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. El progreso es YA, con Desarrollo social										
Recreación y Deportes										
LÍNEA ESTRATÉGICA:	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. El progreso es YA, con Desarrollo social									
Sector:	Recreación y Deportes									
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Contribuir al desarrollo humano, la convivencia y paz municipal, mediante acciones para la garantía de acceso al deporte, la recreación y actividad física con criterios de equidad e inclusión de las poblaciones vulnerables, en consideración a las políticas sociales vigentes en el país.	municipios con al menos una disciplina en escuelas de formación deportiva	2	1	Mantener la escuela municipal de formación deportiva.	Escuelas deportivas implementadas	1	1	Pacto por la equidad: Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social	3. salud y bienestar
					Mantener el suministro de 200 implementos deportivos para el desarrollo adecuado de eventos y la realización de campeonatos cada año	Artículos deportivos entregados	200	200		
		población que realiza actividad física en su tiempo libre	4500	5000	Mantener la operatividad de la secretaria de deportes y recreación con equipo de apoyo para el mejoramiento de la gestión en el área deportiva de la entidad	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	1	1		10. reducción de las desigualdades
					Realizar 3 Instituciones Educativas de la región cada año, para el fomento y	Instituciones educativas vinculadas al programa		12		3. salud y bienestar

					práctica del deporte en el marco del programa Supérate con el saber y los juegos intercolegiales en el municipio	Supérate-Intercolegiados	0			
					Desarrollar 4 jornadas de integración por año, enmarcada en la práctica de juegos autóctonos y tradicionales recreativos. Caravanas ciclísticas, ciclo paseos, dirigidos a toda la comunidad	Eventos recreativos comunitarios realizados	0	16		
					Realizar 2 campeonatos en las diferentes disciplinas deportivas practicadas en el municipio en zona urbana y rural cada año	Eventos deportivos comunitarios realizados	0	8		
					Mantenimiento de 14 escenarios deportivos de carácter público en el territorio municipal.	Infraestructura deportiva mantenida	14	14		11. Ciudades y comunidades sostenibles

					Adecuar recuperar 19 escenarios deportivos que presentan condiciones de deterioro durante el cuatrienio	Polideportivos adecuados	0	19		
--	--	--	--	--	---	--------------------------	---	----	--	--

4.2.6. DIAGNÓSTICO SECTOR CULTURA.

Tabla 36. Principales indicadores sector cultural.

INDICADOR	NUMERO
Grupos artesanales, musicales y artísticos	9
Eventos culturales	3
Instalaciones para actividades culturales	2
Lista representativa de manifestaciones de patrimonio inmaterial	0
Instrumentos musicales	198
Dotaciones de biblioteca libros	4.839
Personas que acceden a la oferta de bienes y servicios culturales a cargo de la administración municipal	nd
Escuelas de formación musical	1

Fuente: Coordinación de cultura 2.020

EL desarrollo cultural del municipio es bajo, si se estima que la participación de la comunidad en espacios de este tipo, solo se convoca en función de la participación en los eventos, más no como un proceso permanente que involucre además de la planificación de los eventos de alto impacto, la formación y cualificación del talento humano de gestores y artistas de la danza, música, literatura, teatro, entre otros, y el correspondiente apoyo, que permita la circulación de los contenidos creados con la finalidad de llegar a la comunidad. En otro asunto de gran relevancia en materia cultural, el patrimonio artesanal basado en la manufactura de diferentes elementos con iraca, no ha sido valorado como corresponde por la institucionalidad regional, ni por la comunidad, desaprovechando la potencialidad existente en

este sector, el cual requiere apoyo en razón de fortalecer la capacidad organizativa de los productores y artesanos, la comercialización y la preservación de los rasgos que caracterizan a la cultura de la comunidad campesina, que ha adoptado esta tradición por generaciones. Como motor de gestión para la promoción de la cultura y el fortalecimiento de la producción artesanal en el municipio, se evidencia que la no disponibilidad de una entidad que ampare, en el marco de unas competencias puntuales que favorezcan la gestión del sector, disminuye el impacto de la inversión que la entidad territorial realiza en el sector, y que propende por el rescate de importantes valores culturales y artísticos que permitan fortalecer e interactuar con las prácticas culturales que las lógicas de la globalización, han imbuido en las nuevas generaciones, buscando así, que estas conozcan, valoren y conserven nuestra identidad cultural y protejan la esencia de los valores y tradiciones de nuestra comunidad.

Las expresiones culturales en todos sus momentos y actuaciones son fundamentales para consolidarnos como sociedad, y sus manifestaciones culturales marcan la diferencia entre regiones; en vista de lo cual es válido afirmar que con el fomento de la cultura se genera desarrollo social, situación ante la cual se sustenta la pertinencia en la creación de una escuela de formación artística y cultural que beneficie al sector rural y urbano, con el fin de hacer posible la formación de artesanos del carnaval y cultores de diferentes expresiones artísticas. Del mismo modo, y como



Alcaldía Municipal de Linares NIT NO. 800099105-2

mecanismo para fomentar y preservar en el mediano y largo plazo, la cultura local, se debe fomentar en las instituciones educativas del municipio la realización de acciones que apunten al fomento y apropiación de la identidad cultural del territorio.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA		LÍNEA ESTRATÉGICA 1. El progreso es YA, con Desarrollo social								
Sector:		Cultura								
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE 2019	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fomentar el desarrollo de prácticas culturales en el municipio, en articulación con gestores culturales y artistas en el territorio, tendientes a garantizar la ejecución de políticas culturales con enfoque diferencial y perspectiva de género.	acceso de la población colombiana a espacios culturales	60%	65%	Fortalecer la capacidad institucional con 1 asistencia técnica por año, para mejorar los servicios prestados por la coordinación de cultura del municipio	Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas	0	4	Pactos transversales: Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	4. educación
					Desarrollar programas y/o eventos de difusión y visibilización de las manifestaciones- expresiones artísticas y culturales de la comunidad	Encuentros realizados	0	8		
					Fortalecer la capacidad de incidencia y participación de los artistas y gestores culturales, mediante el acompañamiento	Consejos apoyados	0	1		

					y apoyo al consejo municipal de cultura					
					Mantener procesos orientados a la formación artística de 1200 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los sectores urbano y rural (Banda escuela, formación en danzas y otras)	Personas capacitadas	1200	1200		
					Apoyar la implementación de 4 eventos artísticos que estimulan la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva (fiestas de años viejos, carnavales, muestras campesinas, aniversario del municipio y ferias que constituyen en expresión de la tradición cultural del territorio)	Espectáculos artísticos realizados	0	4		

					Realizar e implementadas jornadas de capacitación para 200 artesanos del carnaval, en las diferentes técnicas para el diseño y construcción de carrozas y motivos, tendientes al mejoramiento de la calidad en los diseños producidos y presentados durante las fiestas de fin de año y carnavales.	Artistas capacitados	0	200		
		personas lectoras	nd	800	Garantizar la atención de 1000 personas durante el cuatrienio, con el desarrollo de acciones para el fomento de la lectura en las instalaciones de la biblioteca pública municipal y en el marco del programa maleta viajera	Usuarios atendidos	0	1000		
					Garantizar la asistencia técnica por año para la implementación de	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de		4		4. educación

					un programa de lectura guiada, dirigido a niños, niñas, adolescentes y personas en condiciones de vulnerabilidad como medida para la inclusión y garantía de acceso a sus derechos culturales	bibliotecas públicas y lectura realizadas	0			
--	--	--	--	--	---	---	---	--	--	--

4.2.7. DIAGNÓSTICO GOBIERNO TERRITORIAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Tabla 37. Principales indicadores del sector.

Indicador	valor
Violencia de pareja - Total de casos	3,00
Tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 10-14 años	98,62
Tasa de violencia intrafamiliar contra niños de 15-19 años	117,92
Tasa de extorsión hacia hombres por cada 100.000 hombres	19,3648
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	0,103
Tasa de hurto a comercio	0
Tasa de hurto a residencias	0
Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes	20,9974
Tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	43,0756
Tasa de delitos sexuales hacia hombres por cada 100.000 hombres	19,3648
Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	73,4908
Tasa de lesiones personales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	86,1512
Tasa de lesiones personales hacia hombres por cada 100.000 hombres	61,4502
Tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes	10,686

Fuente: TerriData 2.020

La inseguridad y las alteraciones de la convivencia se han venido incrementado en los últimos años, haciendo necesaria la articulación entre los organismos de justicia y la entidad territorial en pro de mantener la tranquilidad en todo el territorio municipal. Se plantea como estrategia la realización permanente de Consejos de Seguridad, priorizando las necesidades del sector rural en esa materia; dicha acción, buscará atender las situaciones de

inseguridad con el objetivo de dar respuesta oportuna a las situaciones que impliquen riesgo para la comunidad.

El fomento de la sana convivencia y el buen uso del tiempo libre, son necesarios para promover la convivencia y tolerancia de las y los Linareños.

En relación a la tasa de hurtos a personas, en el municipio de Linares, esta no es muy representativa y ha venido en constante descenso en los últimos años llegando a un nivel de 0,103 en el 2017 por cada 100.000 habitantes; de igual manera, se ha mantenido la tendencia en tasa de hurto a comercio y residencias, que es equivalente a 0% para el último año de muestra (2.018). Por su parte, la tasa de violencia intrafamiliar en el Municipio de Linares a 2017 presenta un nivel de 14,8 casos en el 2017 por cada 100.000 habitantes, lo cual demuestra una problemática importante en la sociedad, donde la población más afectada son las mujeres y niños que ven expuesta su integridad física y mental. En cuanto a la tasa de homicidios para el año 2017 presenta un valor de 0,103 casos por cada 100.000 habitantes, si bien esta tasa a disminuido frente a años anteriores se requiere seguir trabajando para llevar a cero este indicador.

Es importante que la articulación del sector seguridad y convivencia, permita una adecuada inversión de los recursos que, conjuntamente con las autoridades que integran los organismos

de seguridad y justicia, se realice una concertación en razón de garantizar la operatividad y logística de estos en el territorio, pero también, de la implementación de medidas que apunten a la reducción de situaciones de intolerancia y otros que representan contravenciones al código de policía y alteran la convivencia y paz en el territorio; apuestas que deberán considerarse en el marco de la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia del municipio.

Los encuentros con la comunidad, arrojaron también las siguientes necesidades que deberán ser consideradas en la formulación de la apuesta del sector.

- En el municipio, no se han desarrollado proyectos de señalización o reposición de señalización de tránsito, por lo cual se dificulta la movilidad de peatones y vehículos, quedando expuestos a riesgos en su integridad, al incidir esta situación, en un alto grado de accidentalidad.
- Otra problemática que se aprecia está relacionada con la necesidad de ampliar la cobertura de alumbrado público para las veredas por cuanto esta se considera insuficiente y afecta a la comunidad, que, por cuenta de esta situación, se ve expuesta a situaciones de inseguridad.
- El municipio carece de un Plan de acción municipal de derechos humanos y derecho internacional humanitario que le permita

garantizar el respeto de los derechos de la ciudadanía en sus diferentes ámbitos y que acoja a todas las poblaciones, principalmente a las mujeres, las víctimas y las y los adolescentes y jóvenes, cuyas poblaciones concurren en instancias amparadas por la normatividad estatal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. El progreso es YA, con Desarrollo social										
Sector: Gobierno Territorial: Seguridad y Convivencia										
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE A 2019	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Propender por el mejoramiento de la convivencia ciudadana en el municipio, apostando por el fortalecimiento y el orden público, en articulación con las instituciones en el territorio y la comunidad Linareña	índice de goce efectivo del derecho	nd	10%	Implementar un plan de prevención y protección con el desarrollo de 2 iniciativas por año, que fomenten la seguridad del territorio y brinden garantía de no repetición a las víctimas	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	8	Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.	16. Paz, justicia e instituciones solidas
		índice de convivencia ciudadana	15,60%		Implementar 1 Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana cada año	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	0	1	Pacto por la legalidad: Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda	

					Fortalecer el comité de seguridad y convivencia territorial, para asegurar la articulación entre los organismos de justicia y la entidad territorial en pro de la seguridad y convivencia de las comunidades	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	0	1	Colombia y para todos
					Realizar 2 iniciativas de promoción y participación ciudadana cada año, a través del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y/o Barrios	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.	0	8	Pacto por la legalidad: Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana
					Garantizar una asistencia técnica por año, para apoyar las instancias territoriales de coordinación institucional, con la implementación de un plan de desarme en articulación con las instancias	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	0	4	

					territoriales correspondientes					
					Apoyar y fortalecer las instancias territoriales cada año con asistencias técnicas, como la inspección de policía, con apoyo de corregidores municipales para garantizar la sana convivencia en el sector rural	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	0	1		
					Apoyar una iniciativa para la promoción de la convivencia cada año, con la implementación de una escuela de convivencia ciudadana, que articule intervenciones lúdico-pedagógicas para el fomento de la convivencia en la comunidad, principalmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	4		

					Realizar la dotación a la estación de policía como instancia territorial de coordinación institucional, con elementos logísticos que garanticen su normal funcionamiento	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	0	1		
					Garantizar la implementación de medidas para el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de DDHH y atención a víctimas de delitos de amplio impacto y víctimas de VBG (Mujeres, Personas LGBTI)	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	0	4	Pacto por la legalidad: Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos	

4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ¡El Progreso es YA! CON DESARROLLO TERRITORIAL

OBJETIVO: Garantizar un adecuado ordenamiento del territorio para el crecimiento del sector urbano y rural, que posibilite la gestión de proyectos orientados a la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, la sostenibilidad ambiental, la protección de las fuentes hídricas y el suministro de calidad del líquido vital, mediante gestiones y acciones direccionadas a la protección del medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales, la planificación del desarrollo territorial y la gestión de vivienda digna para los más vulnerables, permitiendo así, el mejoramiento de la calidad de vida de los Linareños

4.3.1. Diagnóstico sector Infraestructura y Red vial regional.

Dos variables importantes en el análisis del estado actual del territorio, corresponden a la situación del equipamiento municipal y la red vial que permite la movilidad de personas y los productos que posibilitan la dinámica económica del territorio.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

4.3.1.1. Transporte.

Tabla 38. Red vial del municipio de Linares.

Red vial del municipio de Linares		
Tipo de vial	Longitud (Km)	Estado
Primaria	38.15	Regular
Secundaria	133.05	Malo
Terciaria	94.9	Regular
TOTAL	266.1	
Fuente: Unidad de Infraestructura 2.020		

El municipio de Linares tiene un alto potencial turístico, en razón de sus buenas condiciones climáticas y la riqueza paisajística que lo caracteriza; no obstante, sus accesos viales con destino tanto hacia el casco urbano, como a las diferentes veredas y corregimientos, se encuentra en mal estado, convirtiéndose esta en una de las prioridades del gobierno para el siguiente cuatrienio, en su gran mayoría, las vías de acceso al municipio carecen de pavimento, salvo la zona céntrica y algunos barrios en la zona urbana, en las que se encuentran tramos con aplicaciones en placa huella; y en el sector de Arboleda, donde la vía que atraviesa esta comunidad, se encuentra también con obras de pavimentación adelantadas.

Tabla 39. Estado actual de la red vial municipal.

Nombre de la vía		LONGITUD (km)	ESTADO ACTUAL DE LA VIA					
INICIO	FIN		Pavimentada	Afirmada	Empedrada	Placa huella	Tierra	Otra superficie (especificar)
Casco Urbano Linares	Vda. Cuatro Esquinas	9,6					9,6	
Linares	Tabiles	18,92		18,92		0,5	18,42	
Linares	Tabiles	16,4		16,1		0,3		
El Recreo	El Tablón	7,2					7,2	
Tambillo de Bravos	Parapetos	14,3		5,8			8,5	
Linares	La Palma	9,61		0,5			9,11	
El Corte	La Tola	3,8		2,6			1,2	
San Francisco	Fátima	0,7					0,7	
La Arboleda	La Arboleda	0,9	0,24	0,105		0,4	0,2	
Dos Quebradas	San José De Poroto	2,7		2,7				
La Laguna	Llanogrande	5,84	0	3,53		0,5	1,81	
Linares	Guiatara	12,14					12,14	
Guiatara	Plan Grande	2,67					2,67	
La Laguna	La Mina	1,8		1,55			0,25	
Pacual	Loma Larga	1,4		0,5			0,9	
Tabiles	Monteclaro	3,5		2			1,5	
Tabiles	Motilón	9,4		9,4				
El Tablón	La Laguna Verde	2					2	

Nombre de la vía		LONGITUD (km)	ESTADO ACTUAL DE LA VIA					
INICIO	FIN		Pavimentada	Afirmada	Empedrada	Placa huella	Tierra	Otra superficie (especificar)
Llanogrande Bajo	México	7,27					7,27	
Vía Samaniego	Los Pozuelos	2,9					2,9	
TOTAL		133,05						

Fuente: Secretaría de Obras 2.020

Las debilidades encontradas en relación a la operatividad en la secretaría de infraestructura en materia de atención y adecuación de la red vial a cargo del municipio, trae como consecuencia que las vías avanzan en su proceso de deterioro ocasionado por el tráfico vehicular, que hacen a su vez, vanos los esfuerzos por preservarla mediante jornadas de limpieza y adecuación con la maquinaria pesada disponible en el municipio. Adicionalmente, este hecho ocasiona que se incremente en tiempos y costos, los servicios de transporte, desde y hacia la capital del departamento y otros municipios, perjudicando la movilidad, principalmente de la población de bajos recursos y las relaciones propias del intercambio comercial de los diferentes productos que se comercializan en los mercados de la región y el abastecimiento de los diferentes bienes de consumo para la población. También, en

el municipio hay veredas que precisan su apertura y ampliación para la comunicación entre sus pobladores.

En cuanto al casco urbano se tiene el 80% de calles pavimentadas lo cual es positivo para la población urbana, sin embargo, es necesario apostar por el incremento en esta variable, priorizando puntos de movilidad crítica que se encuentren sin pavimentar, Para atender esta problemática se garantiza la gestión orientada a conseguir recursos en el nivel departamental y nacional, buscando con esto superar el problema de las vías y el transporte en el municipio. Existe en la actualidad el programa Colombia Rural, en el cual se procurará visibilizar las necesidades del territorio en esa materia, con el fin de canalizar los recursos disponibles para la atención de esta necesidad.

Un punto que se constituye en favor de este sector, tiene que ver con la capacidad de asociación de la comunidad Linareña es su trabajo comunitario, que permitirá la implementación de soluciones conjuntas, adoptando las tradicionales mingas para el mantenimiento constante de las vías, con el apoyo técnico y profesional brindado por la unidad de infraestructura

4.3.1.2. Equipamiento municipal.

En relación al equipamiento municipal, la administración cuenta con los siguientes bienes inmuebles que son parte de sus activos en el territorio, todos en función de la atención e inclusión de la comunidad en las

diferentes prácticas e intervenciones que se adelantan desde la institucionalidad. En la lista se detallan las infraestructuras y sus necesidades, de tal manera que esto permita la toma de decisiones respecto a las obras que se adelantarán durante la vigencia.

Tabla 40. Caracterización del equipamiento municipal.

INDICADOR	SECTOR	CANTIDAD	ACTIVIDAD O NECESIDAD
Nº de parques para la recreación y esparcimiento en el casco urbano	Urbano	2	Es importante ampliar la oferta existente en el sector urbano y la rehabilitación de las unidades existentes
Nº de parques para la recreación y esparcimiento en el casco Rural	Nd	0	Como medida para la garantía del derecho al juego de NNA, el municipio deberá construir este tipo de infraestructuras en sectores priorizados del sector rural
Planta sacrificio de ganado para el consumo humano	Nd	0	Se deberá gestionar la habilitación de un espacio con este propósito, toda vez que los sitios identificados, creados con este propósito, no cumplen con las condiciones adecuadas que permitan la inocuidad de los productos ahí tratados, exponiendo a riesgos en la salud a la población
Plaza de ferias	Nd	0	Los eventos de alto impacto se realizan en la plaza principal,

			razón por lo cual se deberán realizar acciones periódicas de mantenimiento de este sector, que entre representa el punto de encuentro de todas y todos los Linareños
Plazas de mercado	Nd	0	El municipio carece de instalaciones adecuadas para el comercio y aprovisionamiento de productos de consumo para la comunidad, esta situación, genera además de los riesgos derivados de la falta de medidas sanitarias y de inocuidad en los productos que se exponen al aire libre, dificultades para la comercialización y acopio de los mismos, hecho por el cual es prioritaria la gestión de nuevas instalaciones para este fin.
Palacio municipal	Urbano	1	Si bien las instalaciones del palacio municipal datan de la primera década del siglo XXI, éstas se encuentran en buenas condiciones en su infraestructura; no obstante, adicional a las tareas de mejoramiento de fachadas y pintura de oficinas, es importante estimar el diseño y construcción de acceso para la población en condiciones de discapacidad, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas de Construcción.
Escenarios deportivos	Urbano Rural	5 40	La situación de los escenarios deportivos es compleja, si se

			estima que, en su mayoría, el estado de estos es malo, presentado afectaciones en placas, porterías, accesos, entre otras, además de la escasa iluminación. Será necesario recuperar estos espacios y gestionar obras de infraestructura que los mejoren, en favor de la práctica deportiva de las comunidades
Salones de acción comunal	Urbano - Rural	8	La organización comunal es importante para el desarrollo territorial, en razón de lo cual, será necesario apoyar la adecuación de los salones de acción comunal ya existentes y la gestión de recursos con destino a la construcción de nuevas unidades con esa finalidad
No de Puestos de salud	Urbano Rural	1 1	La infraestructura en salud, requiere de mantenimiento y adecuaciones que permitan asegurar la atención de calidad en favor de la población y el incremento de la oferta de servicios.
Fuente: Unidad de Infraestructura 2.020			

LÍNEA ESTRATÉGICA:	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. El Progreso es YA, con Desarrollo Territorial									
Sector:	Desarrollo Vial									
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
Infraestructura red vial regional	Mejorar las condiciones de movilidad para la comunidad y para el sector agrícola, con miras al fortalecimiento de la competitividad del territorio y la preservación de la integridad de la población	red vial urbana en buen estado	nd	11	Mejorar la red vial en el casco urbano del municipio con la intervención en 8 vías	Vía urbana mejorada	0	8	Pactos transversales: Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	9. industria, innovación e infraestructura
					Mantener las 10 vías urbanas	Vía urbana con mantenimiento	10	10		
		red vial terciaria en buen estado	94.9	96	Mantener las 6 vías terciarias, con la realización de rocería, limpieza y cuneteo en alianza con la comunidad (mingas)	Vía terciaria mejorada	6	6		
					Construir 1 vía terciaria para el mejoramiento de la conectividad del sector rural	Vía terciaria construida	0	1		
Seguridad de Transporte	Promover la seguridad vial en el territorio por medio de la sensibilización entre los pobladores de la zona rural y urbana	tasa ajustada de mortalidad por accidentes de tránsito terrestre	0	0	Implementar una estrategia de prevención y promoción de la seguridad vial cada año	Estrategias implementadas	0	4	Pactos transversales: Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
					Realizar una campaña de capacitación cada año, en las instituciones educativas en temas de movilidad segura y	Campañas realizadas	0	4		

					promoción de la seguridad vial				
					Implementar 4 campañas de sensibilización a conductores y peatones en competencias de tránsito y seguridad vial durante el cuatrienio	Campañas realizadas	0	4	
					Formular e implementar un documento de lineamiento técnico como estrategia de seguridad vial municipal.	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	0	1	

4.3.2. DIAGNÓSTICO SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Tabla 41. Principales indicadores del sector.

INDICADORES MEDIO AMBIENTE MUNICIPIO DE LINARES	No.
Hectáreas de áreas protegidas declaradas en SINAP	nd
(reporte de número de hectáreas de áreas protegidas locales declaradas)	nd
Hectáreas en proceso de restauración	5
Hectáreas en mantenimiento en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos	0
Hectáreas adquiridas en ecosistemas estratégicos para la provisión del	0
recurso hídrico para acueductos	0
Número de proyectos ambientales escolares en ejecución	0
Número de proyectos ciudadanos de educación ambiental en ejecución en el municipio	0
Fuente: Secretaría de agricultura de 2.020	

Teniendo en cuenta los anteriores indicadores, se identificaron diversos problemas los cuales se derivan de la misma información obtenida. En este orden de ideas, se identificó que la insuficiente formulación e implementación de planes de gestión ambiental en el municipio, se asocia a diversas causas tales como el escaso trabajo intersectorial e intersectorial, restringiendo el acceso a proyectos y/o programas departamentales y nacionales y por ende limitando el aprovechamiento de recursos económicos

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

disponibles; la deficiente inversión en planes de gestión ambiental lo cual se traduce en escaso apoyo en la implementación de planes ambientales, cuyo resultado se refleja en la disminuida educación ambiental en todo el municipio.

Por otro lado, la insuficiente capacitación en metodologías apropiadas para formulación de planes ambientales, determina la baja protección del medio ambiente y finalmente el deterioro de ecosistemas existentes en el municipio. Es válido resaltar, que situaciones tales como el bajo interés por parte de entidades gubernamentales locales, pocos recursos destinados al sector ambiental y la existencia de pocos profesionales orientando los procesos ambientales, son causas de fondo que afectan gravemente la implementación de estrategias y proyectos que estén orientados a conservar y recuperar el medio ambiente. Proyectar y difundir los planes estratégicos del sector, fortalecerá la labor del municipio en razón de la protección del patrimonio ambiental de las y los Linareños.

Además de lo anterior, se evidencia una disminuida realización de capacitaciones relacionadas con el aprendizaje de la metodología para formulación de planes ambientales, derivada de situaciones como el bajo interés por parte de entidades involucradas, baja asignación de recursos destinados al sector ambiental y una mínima planta profesionales al servicio de la secretaria de agricultura, orientando los procesos que el medio ambiente

requiere y exige, conllevando al escaso apoyo en la implementación de planes ambientales. El desarrollo en esta dimensión promueve el uso de los recursos presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.

En el esquema de ordenamiento territorial del municipio, instrumento que requiere su actualización, se establecen los siguientes elementos, que configuran los factores de riesgo a los que se exponen los recursos ambientales del territorio.

Tabla 42. Factores de riesgo ambiental en el municipio de Linares.

Suelos	<ul style="list-style-type: none"> Erosión. Conflicto de uso del suelo. Sobre pastoreo. Deficiente manejo de erosión estructural. Disminución de las condiciones de fertilidad de suelos agropecuarios. Baja rentabilidad de los modelos productivos.
Bosques	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuados planes de reforestación. Deforestación y ampliación de la frontera agropecuaria Intervención selectiva en los bosques localizados en zonas de protección. Desprotección forestal en las márgenes de las quebradas Escasa cobertura forestal en los nacimientos de las principales quebradas. Escasa cobertura forestal en los linderos de las vías. Deficiente investigación en la implementación de especies exóticas y nativa en zonas de vocación forestal.

	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente control y monitoreo para la protección de la cobertura forestal.
Fauna	<ul style="list-style-type: none"> Falta control y vigilancia que permita la conservación de la fauna silvestre. Carecía de programas de repoblamiento en las microcuencas con especies ictiológicas. Carencia de investigación para cuantificar la oferta faunística.
Hidrología General	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación bacteriológica de las quebradas por disposición de residuos. Alta presencia de óxido de hierro en las quebradas. Disminución del caudal en las quebradas en general. Contaminación de microcuencas por agroquímicos.
Riesgos Naturales y Antrópicos	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente planificación en prevención, control y atención de riesgos naturales y antrópicos. Quemas en la cobertura forestal. Quemas indiscriminadas en los sectores altos de las microcuencas.
Paisajes	<ul style="list-style-type: none"> Alteración del paisaje ecológico. Apertura de vías y caminos.
Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente e insuficiente capacidad ambiental en los procesos de educación formal y no formal. Programas ambientales insuficientes que favorezcan la descontaminación de quebradas y ríos. Escasa dotación de materiales y equipos educativos. Falta de educación ambiental. Desconocimiento del valor económico y ecológico del recurso agua. Presencia de quemas de suelos-
Fuente: Esquema de Ordenamiento territorial	



Alcaldía Municipal de Linares NIT NO. 800099105-2

Respecto a la información presentada anteriormente, es imperante la elaboración de un plan de conservación del ambiente, los bosques, la flora y la fauna en el municipio y un plan de riesgos para mitigar aquellos fenómenos naturales difíciles de prever.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA:	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. El Progreso es YA, con Desarrollo Territorial									
Sector:	Gestión Ambiental									
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Avanzar en la implementación de medidas que apunten a la mitigación de efectos del cambio climático, la preservación del medio ambiente, los ecosistemas estratégicos y el recurso hídrico, con miras al aseguramiento de la sostenibilidad ambiental del territorio	áreas en proceso de restauración	5	7	Restaurar 4 hectáreas de ecosistemas y bosques en articulación con comunidades de los sectores priorizados	Áreas en proceso de restauración	0	4	Pactos transversales: Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	15. vida de ecosistema terrestres
					Reforestar 3 hectáreas de bosque con especies nativas	Plantaciones forestales realizadas	0	3		
					Fortalecer un vivero municipal para la producción de 2000 plántulas de especies nativas y semillas con destino a los procesos de reforestación y de fortalecimiento productivo en el territorio	Plántulas producidas	0	2000		

		miles de hectáreas en áreas protegidas	0	2	Realizar la gestión declaración del cerro El Palmar y el cerro Linares como áreas protegidas para su conservación.	Áreas en proceso restauración aisladas	0	2		
Gestión integral del recurso hídrico		usuarios del recurso hídrico con programas de uso eficiente y ahorro de agua (PUEEA) implementados	nd	800	Formular un Plan de Manejo de recuperación y sostenibilidad del recurso hídrico, así como el mantenimiento y conservación de las microcuencas y nacimientos de agua que abastecen los acueductos del municipio.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	1		13. acción por el clima
Gestión de la información y el conocimiento ambiental		porcentaje de consultas realizadas al sistema de información ambiental en Colombia (SIAC)	0	5%	Beneficiar a 200 familias por año, con campañas de educación ambiental y promoción-defensa de los derechos de los animales dirigidas a las instituciones educativas y comunidad en general	Familias beneficiadas	0	800		15. vida de ecosistema terrestres

					Apoyar 3 alianzas estratégicas ambientales, para la promoción y defensa de los derechos de los animales, de conformidad a la normatividad vigente	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	0	3		
					Apoyar 2 emprendimientos de organizaciones ambientales en el municipio destinados a la recuperación de ecosistemas y zonas de recarga hídrica	Emprendimientos apoyados	0	2		

4.3.3. DIAGNÓSTICO SECTOR VIVIENDA.

Una de las realizaciones más importantes del ser humano, en pro de su bienestar y el de sus núcleos familiares es la vivienda. Podemos ver, según los datos encontrados para efectos del presente diagnóstico que, el reto es alto si se tiene en cuenta que los indicadores nos dan cuenta de que, en el caso del déficit cualitativo de vivienda, tan solo un 51,80% de la población que posee un bien inmueble, lo ha acondicionado en las condiciones mínima para su bienestar (unidades sanitarias, pisos, paredes, acceso a servicios públicos), lo que significa que el porcentaje restante, no cuenta con las adecuaciones requeridas para que una vivienda sea totalmente funcional, hecho que implica la necesidad de implementar medidas que contribuyan en gran medida con la reducción de esta brecha.

Tabla 43. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

Indicador	2005
Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	51,80
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	12,36
Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural	71,63
Fuente: DANE 2.005	

Observamos por su parte, que el panorama en cuanto al déficit cuantitativo no es alentador, toda vez que tan solo el 12,23% cuenta con vivienda propia, situación que se incrementa

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

exponencialmente cuando se hace referencia a la población rural, que alcanza un déficit del 71,63%. Tal situación, conduce a priorizar dentro de la gestión para el cuatrienio, la formulación y adquisición de recursos para apalancar proyectos de vivienda, que permitan reducir las brechas antes plasmadas en materia de vivienda, debido a que es indispensable que aportemos a la reducción de la pobreza que viven las familias Linareñas. La política de vivienda que adelante el municipio en el cuatrienio, deberá priorizar a las poblaciones más vulnerables, principalmente en el sector rural, a las madres cabeza de hogar y a las víctimas por desplazamiento u otros factores, quienes, en esta situación, ven como la pobreza les arrebató la tranquilidad y bienestar.

4.3.3.1. Agua potable y saneamiento básico.

4.3.3.1.1. Servicios de acueducto.

La cobertura en agua potable y saneamiento básico, es una condición de bienestar altamente demandada por la población, en ese sentido, los indicadores de cobertura en acueducto son positivos, si se compara el rendimiento municipal, respecto de los avances a nivel departamental y nacional.

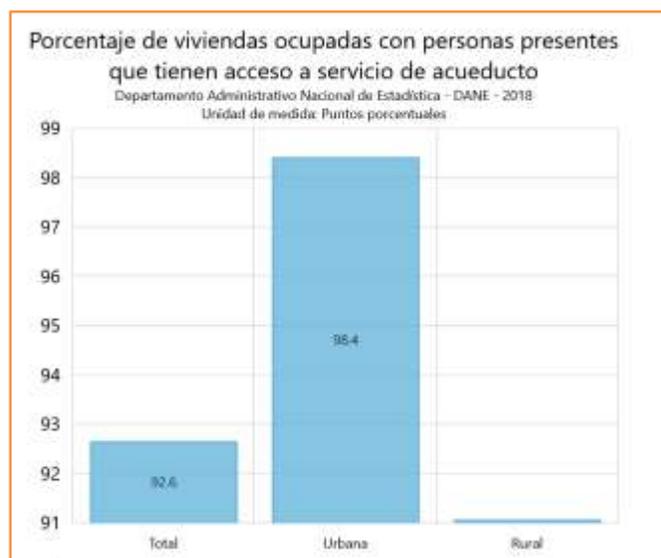
Tabla 44. Comparativa cobertura de acueducto.

Linares:	92,6%
Nariño:	72,4%

Colombia:	86,4%
Fuente:	DANE 2.018

En términos generales, la cobertura de acueducto en el municipio es alta, alcanzando al 92,6% de la población que reside el sector urbano y rural de Linares.

Ilustración 6. Porcentaje de viviendas que acceden a los servicios de acueducto.



Fuente: DANE 2.018.

Sin embargo, que la cobertura sea alta, no implica que la calidad del agua sea óptima para el consumo humano, como queda demostrado en el registro de los IRCA de los acueductos veredales y urbano. En la siguiente tabla, se puede evidenciar que, en su mayoría, los acueductos inspeccionados presentan niveles de riesgo altos, los cuales suponen complicaciones en la salud de la comunidad, principalmente enfermedades gastro- intestinales entre otras.

Tabla 45. IRCA (por acueductos zona urbana y veredales).

Acueducto	IRCA 2.017	Nivel de Riesgo
Urbano	11.5	Bajo
Particular Urbano - Linares	70.47	Alto
Nachao - Linares	64.85	Alto
Arboleda - Linares	78.34	Alto
La Laguna - Linares	63.87	Alto
La Mina - Linares	82.27	Inviabile sanitariamente
San Francisco -Fátima - Linares	78.19	Alto
San francisco – Centro - Linares	47.32	Alto
San Francisco – San José - Linares	28.57	Medio
Tabiles – EL recreo – El Palmar	76.19	Alto
Acueducto vereda tambillo de Bravos – La Cocha - parapetos	79.53	Alto
Acueducto Vereda Alto de Aranda	64.46	Alto

Acueducto	IRCA 2.017	Nivel de Riesgo
San José de Poroto - Linares	57.14	Alto
La Palma - Linares	39.61	Alto
Bellavista – La Tola – Llano Grande	65.23	Alto
El Guaitara - Linares	75.09	Alto
Vendeauja - Linares	87.63	Inviabile sanitariamente
Tambillo de Acosta – Linares	82.14	Inviabile sanitariamente
La Ensellada - Linares	69.46	Alto
Acueducto Vereda El Motilón	69.26	Alto
Vereda Cuatro Esquinas	76.19	Alto
Acueducto veredas Pacual - Gramal	49.02	Alto
Acueducto Vereda Monteclaro	66.30	Alto
Acueducto Bellaflorida – Providencia – El Tablón	78.09	Alto
Acueducto Vereda San Antonio	86.04	Inviabile Sanitariamente
Pequeño Abasto el Higueronal	78.77	Alto
EL Gramal	66.62	Alto
Dos Quebradas	65.35	Alto
Laguna Centro	57.14	Alto
El Tablón	57.14	Alto

Fuente: INFORME DE GESTIÓN PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA AÑO 2017 IDSN

En promedio, tan solo el 59,8% de la población consume agua sin exposición a riesgos derivados de esta necesidad, quedando el 40,2% restante, vulnerable ante los efectos de las deficiencias en la potabilización del líquido vital, que deberían asegurarse desde los acueductos que benefician a toda la comunidad en el territorio. Claramente la apuesta será entonces, además de la universalización de la cobertura, la gestión de los elementos necesarios para que de manera técnica se garanticen los insumos y servicios de potabilización, buscando revertir el avance negativo de estos índices.

Ilustración 7 Calidad del Agua IRCA

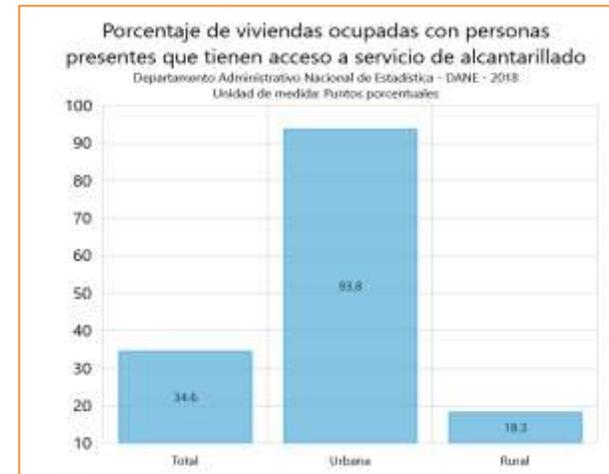


Fuente: DANE 2.018.

4.3.3.1.2. Servicio de alcantarillado.

En materia de alcantarillado el panorama no resulta alentador, si se considera como factor de medición, la comparación de los resultados locales con los niveles nacional y departamental. El DANE estima que, en esta materia, el municipio de Linares, tan solo alcanza un 34,6%, muy por debajo del avance del departamento, que no alcanzó a 2.018 a la mitad de la población nariñense, llegando al 48,6%. Por su parte en el país el alcance es alto, con un 76,6% de cobertura, situación que hace necesaria la articulación en los 3 niveles para poder asegurar el cumplimiento de esta responsabilidad, concerniente a la adecuada disposición de las aguas negras y residuales, como medida para la protección de la salud de la comunidad, y la disminución de riesgos ambientales asociados a este factor.

Ilustración 8. Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado.



Fuente: DANE 2.018

Como se puede constatar en la imagen anterior, es el sector rural, el más afectado en esta materia, debido a que tan solo un 18.3% del total de la población que reside en la ruralidad, accede a la red o cuenta con conexiones para la disposición adecuada de las aguas servidas, dado que, en su mayoría, los sistemas empleados, son rudimentarios (letrinas) y se encuentran distantes de las redes instaladas.

4.3.3.1.3. Servicios de aseo y disposición de residuos sólidos.

Ilustración 9. Cobertura de servicios de aseo.



Fuente: DANE 2.018

En relación a la cobertura de servicios de recolección y disposición de los residuos sólidos, la empresa municipal adelanta la labor en el territorio, alcanzando una cobertura en el sector urbano, cercana al 96,5% del total de la población residente en los diferentes barrios que lo conforman. Sin embargo, al ser mayor la población residente en el sector rural, el indicador de cobertura se ve considerablemente reducido, alcanzando tan solo al 35.5% del total de la población, debido a que, en el sector rural, tan solo el 18.7% de la población, dispone de este servicio. La población rural

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

restante, emplea otro tipo de prácticas para la eliminación de estos residuos que, entre otras, no es amable con el medio ambiente ni su salud.

Tabla 46. Caracterización consolidada de los residuos sólidos recolectados 2.019.

CARACTERIZACIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE RESIDUOS SÓLIDOS		
Tipo de residuos	Ton/mes	%
Orgánicos	25	71.5
Plástico	2	5.71
Vidrio	4	11.38
Papel	1	2.85
Cartón	1	2.85
Metales	1	2.85
Caucho	1/2	1.428
Barrido, podas	1/2	1.428
Bio sanitarios	0	0
Otros	0	0

Fuente: Planeación Municipal 2.020

Se puede ver que, en mayor volumen, los residuos sólidos producidos por la comunidad, corresponden a residuos orgánicos resultado de la actividad culinaria en los hogares y del empleo de material vegetal en cadenas productivas, que en muchos casos es reutilizado como compostaje o para la generación de energía calórica necesaria en la industria panelera. Dicha situación representa una oportunidad, si se tiene en cuenta que el

aprovechamiento de esos residuos mediante prácticas de reciclaje, que incluyan también la elaboración de insumos agrícola con los desechos orgánicos, puede constituirse en un emprendimiento que genere ingresos a la población. En ese sentido, es importante el diseño del Plan de Manejo de Residuos Sólidos - PGIRS, el cual tiene como finalidad, direccionar el adecuado manejo de los residuos sólidos a través de unos objetivo y metas definidos hacia diferentes programas que permitan a través de proyectos a disminuir y aprovechar los residuos sólidos del municipio de Linares.

Entre las metas fijadas por este en el pasado cuatrienio se estipuló lo siguiente, instrucción que servirá de guía para a toma de decisiones del sector.

- Eficiencia y calidad en la prestación del servicio de Aseo.
- Disponer adecuadamente los residuos sólidos generados en el municipio de Linares.
- Reducir los residuos sólidos generados por la población del municipio de Linares.
- Realizar separación en la fuente en el municipio de Linares.
- Organizar a la población recicladora.
- Identificar puntos críticos y realizar un adecuado manejo.
- Realizar un estudio de economía de escala.
- Implementar y actualizar el vocal de control para los servicios de aseo.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

- Cumplimiento de los programas y proyectos del PGIRS.

4.3.3.1.4. Servicio de energía eléctrica.

En esta materia el avance del municipio es significativo. Para el 2.018, año de realización del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2.018) el municipio de linares, contó con coberturas en este servicio, por el orden del 98.2%, siendo casi universal (100%) el total de hogares beneficiarios en el sector urbano. En el sector rural, el rezago del indicador es igual al 2.3%, lo que implica que un muy reducido número de hogares se encuentran sin la provisión de estos servicios, de tal manera que la entidad territorial, deberá establecer los canales para que esta necesidad pueda garantizarse a las familias con estas carencias.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

Ilustración 10. Cobertura del servicio de energía eléctrica.



Fuente: DANE 2.018

LÍNEA ESTRATÉGICA:		LÍNEA ESTRATÉGICA 2. El Progreso es YA, con Desarrollo Territorial								
Sector:		Vivienda, Agua Potable y Servicios Públicos								
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
		déficit de vivienda cualitativo	51,8	50	Realizar mejoramientos de vivienda para 100 hogares (adecuación de techos, pisos, etc) en el sector urbano y rural del municipio	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	0	100		
					Implementar medidas de adecuación del espacio público cada año, para proteger, promocionar, recuperar, restituir y restaurar el espacio público con adecuados procesos de ordenamiento y desarrollo sostenible del territorio proporcionando mejor calidad de vida	Espacio público adecuado	0	2	Pacto por la equidad: Vivienda y entornos dignos e incluyentes	
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Fortalecer la gestión institucional para el incremento en la cobertura y mejoramiento de la oferta de servicios de agua	continuidad del servicio de agua	24	24	Apoyar el proceso de capitalización y modernización empresarial de la entidad prestadora de los Servicios de APSB del municipio de Linares EMPOLINARES,	Empresas capitalizadas	0	1	Pacto transversal: pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la	9. industria, innovación e infraestructura

potable, saneamiento básico y alumbrado público				tendiente al mejoramiento de su capacidad administrativa, financiera y de gestión para la optimización de sus servicios con calidad					6. agua limpia y saneamiento básico
				Incrementar a 110 suscripciones para nuevos usuarios de servicios de acueducto y alcantarillado en la zona urbana	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	0	110		
				Garantizar la asignación de 1200 subsidios a los servicios públicos a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	0	1200		
				Optimizar 5 plantas de tratamiento de agua, para la reducción del riesgo en el consumo del líquido vital	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	0	5		
	porcentaje de personas con acceso a agua potable	71,31%	75%	Incrementar en metros lineales cada año, 1 acueducto de la zona urbana del municipio	Acueductos ampliados	0	1		
				Ampliar 4 acueductos de la zona rural del municipio para mejorar la cobertura	Acueductos ampliados	0	4		
				Mantener y optimizar 3 plantas de tratamiento	Plantas de tratamiento de	0	3		

				de agua en el sector rural	agua potable optimizadas				
	porcentaje de personas con una solución de alcantarillado	21%	30%	Realizar el proceso de ampliación y optimización de la red de alcantarillado cada año, en el sector urbano en metros lineales	Red de alcantarillado ampliada	0		1	
	residuos sólidos municipales aprovechados	20,20	22	Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos cada año, para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos, en articulación con las instituciones públicas del territorio y la comunidad en general	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	0		1	13. acción por el clima
Implementar un programa de aseo, recolección y adecuada disposición de residuos sólidos en el territorio municipal sector urbano en el marco del PGIRS				Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	0		1	13. acción por el clima	
Realizar una estrategia de comunicación con la realización de 8 eventos de divulgación, orientada a la difusión de prácticas de buen manejo de los residuos sólidos, en articulación con la empresa de servicios públicos.				Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	0		8		

Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Reducir las brechas de comunicaciones y acceso a la información con el mejoramiento de a cobertura del servicio de energía eléctrica en el sector rural	calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica	nd	80%	Ampliar 4 redes de alumbrado público, garantizando la prestación y cobertura del servicio de alumbrado público en la zona urbana y rural del municipio	Redes de alumbrado público ampliadas	0	4		
					Realizar mantenimientos a 8 redes de alumbrado público y su infraestructura en la cabecera municipal y zona rural	Redes de alumbrado público con mantenimiento	8	8		
					Realizar un proyecto para la sustitución de lámparas de uso convencional, instalando 52 luminarias alimentadas con energía solar (celdas fotovoltaicas) en espacios y áreas públicas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	0	52		

4.3.4. DIAGNÓSTICO GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE LINARES

El municipio de Linares presenta amenazas naturales identificadas en diferentes categorías y tipos de amenaza media, de la siguiente manera:

Tabla 47. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO	<p>EN ZONA RURAL:</p> <p>Veredas los sectores ubicados a las riveras de las quebradas san francisco, la mina, arboleda, dos quebradas y la chorrera generando desbordamiento y afectación de los sectores de san francisco, arboleda, tambillo de acosta, presentándose afectación de viviendas, vías, cultivos (caña, café, plátano, maíz, frijol) piscicultura, acueductos veredales, en animales (cerdos, gallina y pequeñas especies), redes eléctricas.</p> <p>EN ZONA URBANA: Los olivos, Arboleda, Oscurana, ocasionando afectación de los Barrios 13 de mayo, Estadio, San Sebastián, Jesús nazareno, ocasionando pérdida de enseres, afectación de viviendas, afectación de alcantarillado, redes eléctricas, afectación de vías y tránsito de vehículos</p>
--	---

	<p>AVENIDAS TORRENCIALES</p> <p>EN ZONA RURAL:</p> <p>Veredas arboleda, la laguna, san francisco, ocasionando afectación de vías, cultivos (caña, café, plátano, maíz, frijol) piscicultura) acueductos veredales, animales (cerdos, gallina y pequeñas especies, redes eléctricas, suspensión de tránsito, viviendas</p> <p>EN ZONA URBANA:</p> <p>Barrios los Olivos, Arboleda, oscurana, ocasionando afectación de los Barrios 13 de mayo, estadio, san Sebastián, Jesús Nazareno, ocasionando pérdida de enseres, afectación de viviendas, afectación de alcantarillado, redes eléctricas, afectación de vías y tránsito de vehículos</p> <p>SEQUIAS</p> <p>EN ZONA RURAL:</p> <p>Veredas se afecta todo el sector rural con mayor intensidad en arboleda, bella florida, Tabiles, San José, llano grande, bella vista, la tola, parapetos, la palma, la ensillada, ocasionando desabastecimiento de agua, muerte de animales, pérdida de cultivos</p>
--	---

	<p>(caña, café, plátano, maíz, frijol) piscicultura, racionamientos, conflictos sociales, EDA IRA</p> <p>EN ZONA URBANA: Barrios desabastecimiento de agua potable del acueducto municipal con la afectación de la quebrada San Astaron, la chorrera, pedreros ocasionando suspensión del servicio, racionamientos programados, EDA IRA, emisión de olores de marraneras</p> <p>TORMENTAS ELÉCTRICAS</p> <p>ZONA RURAL:</p> <p>en las partes altas del municipio, Tabiles, corregimiento de san francisco, bella vista, La Ensilada, Pozuelos ocasionando, afectación de las redes eléctricas, muerte de animales, incendios de cobertura vegetal,</p> <p>ZONA URBANA:</p> <p>Afectación del casco urbano con la suspensión de energía y daños de electrodomésticos</p> <p>VENDA VALES</p> <p>ZONA RURAL:</p> <p>en los sectores de bella vista, san francisco, Arboleda, Tabiles, Bella Florida, ocasionando daños de viviendas (techos) perdidas de cultivos caña, café, plátano, maíz, frijol)</p>	<p>ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN GEOLÓGICO</p>	<p>piscicultura, daños eléctricos, incendios de cobertura vegetal</p> <p>ZONA URBANA:</p> <p>afectación de techos del casco urbano y caída de elementos ocasionando posibles accidentes de las personas o daños en infraestructura</p> <p>MOVIMIENTOS EN MASA</p> <p>EN ZONA RURAL: Veredas La Mina, Arboleda, Bella Vista, los Pozuelos, Tambillo de Acosta, Bella florida, llano grande por acciones como las lluvias intensas, quemas agrícolas, construcción de viviendas en zonas de ladera ocasionando destrucción de viviendas, pérdida de cultivos afectación de las vías, explotación de minería (canteras triturado, piedra), deforestación</p> <p>EN ZONA URBANA:</p> <p>Barrios Versalles, por deslizamiento de la montaña, ocasionando pérdidas de viviendas, acueducto de la zona, enseres.</p> <p>SISMOS</p> <p>EN ZONA RURAL:</p> <p>Veredas el 85% de la zona rural está construido sin normas de sismos resistencia,</p>
--	---	--	--

	<p>(ladillo, bloque, cemento, bareque, tapia, tabla) hay construcciones nuevas ESE de Tabiles, colegio san francisco y Tabiles, viviendas de interés social en todas las veredas (banco agrario)</p> <p>EN ZONA URBANA:</p> <p>El 40 % de las viviendas no cuentan con normas de sismo resistencia lo cual podría generar afectaciones de la población</p> <p>ACTIVIDAD VOLCANICA</p> <p>EN ZONA RURAL:</p> <p>Los sectores de bella vista, la palma, san Francisco, la tola, llano grande, Balsal, ocasionando, afectación de cultivos, fuentes de agua, problemas respiratorios por caída de ceniza</p> <p>EN ZONA URBANA:</p> <p>Se puede ver afectado todo el casco urbano puede verse afectado por la caída de ceniza, afectando fuentes de agua y alcantarillado</p>
<p>ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO</p>	<p>INCENDIOS ESTRUCTURALES</p> <p>EN ZONA RURAL:</p> <p>Las veredas de Tabiles, bella florida, motilón, Pacual, bella vista, san francisco, por venta y almacenamiento de combustible, gas en viviendas y transporte mixtos (pasajeros y</p>

	<p>pimpinas), ocasionando altos riesgos de explosión</p> <p>Trapiches sin procesos de control de incendios la tola bella vista, san francisco, arboleda, Guaitara, la laguna, motilón, la cocha</p> <p>Por malas conexiones eléctricas e ilegales, uso de veladoras Estación de combustible: arboleda</p> <p>EN ZONA URBANA</p> <p>VENTA DE GAS:</p> <p>En los barrios Sagrada Familia, Nuestra Señora del Rosario, Las Lajas, 13 de mayo depósitos de gas</p> <p>VENTA DE GASOLINA:</p> <p>En viviendas de los barrios Las Lajas, Cristo Rey, Divino niño.</p> <p>TRAPICHES:</p> <p>En los sectores de los barrios 13 de mayo, San Sebastián, Jesús Nazareno</p> <p>ESTACIONES DE COMBUSTIBLE:</p>
--	--

	<p>En el barrio Santa Lucia</p> <p>DERRAMES</p> <p>EN ZONA RURAL: Veredas La Palma, San Francisco, Guaitara, la laguna, con posible afectación de quebrada la mina</p> <p>TORRES DE TELECOMUNICACIONES: EN ZONA RURAL:</p> <p>Contaminación ambiental o colapso en los sectores de Pozuelos y Tabiles</p> <p>EN ZONA URBANA:</p> <p>En el sector de Nuestra señora del rosario, riesgo por colapso o daños por vendavales</p>
<p>ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN HUMANO NO INTENCIONAL</p>	<p>FENÓMENOS DERIVADOS DE LAS AGLOMERACIONES DE PÚBLICO EN ZONA RURAL:</p> <p>En todo el sector rural en al cual se desarrollan festividades, religiosas, culturales y deportivas escuelas salones comunales, iglesias, parque y plazas de mercado</p> <p>BALNEARIOS:</p>

	<p>Sector la laguna, riesgo de accidentes en piscinas, accidentes de tránsito por consumo de licor</p> <p>EN ZONA URBANA:</p> <p>Barrios del sector del parque municipal, coliseo, estadio, vías del municipio, competencias de motociclismo, Festividades, fiestas patronales, eventos deportivos.</p> <p>INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL</p> <p>EN ZONA RURAL:</p> <p>En las Veredas en toda la zona rural, ocasionando, perdida de cultivos, muertes animales, lesionadas, daños en viviendas, acueductos, redes de agua, electricidad, contaminación ambiental.</p> <p>EN ZONA URBANA:</p> <p>En los Barrios barrio san Sebastián y el Paraíso, Las Lajas</p> <p>ACCIDENTES DE TRÁNSITO:</p> <p>EN ZONA RURAL:</p>
--	---

	<p>En las vías de la zona rural por excesos de velocidad, imprudencia, consumo de alcohol, alumbrado público, fallas mecánicas que pueden ocasionar accidentes de tránsito.</p> <p>EN ZONA URBANA: Por excesos de velocidad, imprudencia, consumo de alcohol, alumbrado público, fallas mecánicas, falta de señalización que puede ocasionar accidentes de tránsito y lesionados</p>
<p>ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON OTROS FENÓMENOS</p>	<p>MARCHAS Y PROTESTAS EN ZONA URBANA:</p> <p>Riesgos por protestas de personas en el centro del casco urbano por actividades culturales, económicas o políticas</p>
<p>Fuente: plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres 2.016 – 2.019</p>	

actualización que se realice al esquema de ordenamiento territorial de la entidad.

Es importante considerar los riesgos expuesto anteriormente, y evaluar la existencia de otros en la estructuración del Plan Municipal de Gestión del riesgo y su correspondiente estrategia municipal de respuesta a emergencias, que corresponderá a la presente vigencia, debido a que tan solo de esa manera, podrá establecerse la previsión de los riesgos a los que se ve expuesta la población y sus bienes, en consecuencia, de los eventos ya citados y otros que es preciso puntualizar y anotar en la

LÍNEA ESTRATÉGICA:	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. El Progreso es YA, con Desarrollo Territorial									
Sector:	Gestión del riesgo									
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
Prevención y atención de desastres y emergencias.	Fortalecer la capacidad de atención y contingencia ante la ocurrencia de eventos de desastre natural, mediante acciones orientadas a la prevención, mitigación y respuesta inmediata	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	57,9646	56	Fortalecer el Comité Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres del municipio de Linares cada año	Instancias territoriales asistidas	0	1	Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo: Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
					Implementar el Plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PGRD	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	0	1		13. acción por el clima
					Implementar un programa de capacitación para 200 personas, en prevención de riesgos ambientales, desde un enfoque pedagógico de atención temprana y vigilancia.	Personas capacitadas	0	200		

					Implementar el comité local de emergencia integrando a Instituciones Educativas, instituciones públicas, comercio y comunidad en general, con la capacitación de 50 personas cada año,	Personas capacitadas	0	200		
					Promover la prevención y atención de desastres y emergencias cada año, en las zonas urbanas y rurales del municipio en alianza con las autoridades de socorro.	Emergencias y desastres atendidas	0	4		
					Gestionar la entrega de dotaciones y elementos al servicio de los cuerpos de socorro en el municipio (defensa civil, bomberos), cada año	Instancias territoriales asistidas	0	1		

					Realizar una asistencia técnica para la caracterización de núcleos familiares residentes en zonas de riesgo, con el fin de asegurar su priorización en programas de mejoramiento de vivienda en sitio propio o reubicación	Instancias territoriales asistidas	0	1	Pacto social: vivienda y entornos dignos e incluyentes	1. fin de la pobreza
--	--	--	--	--	--	------------------------------------	---	---	--	----------------------

4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 3 ¡EL PROGRESO ES YA, CON DESARROLLO ECONÓMICO!

Objetivo: Promover el desarrollo económico del municipio, mediante el fortalecimiento de la participación comunitaria y su vinculación en el desarrollo de acciones que estimulen la asociatividad, el emprendimiento y la competitividad de las cadenas productivas dinamizadoras de la economía local, con proyección al mercado regional, nacional e internacional, amparados en la gestión y oferta de incentivos y apoyo al desarrollo productivo del territorio y la generación de PYMES

DIAGNÓSTICO SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Tabla 48. Consolidado sector agropecuario.

CONSOLIDADO SECTOR AGROPECUARIO MUNICIPIO DE LINARES													
Cultivo	Áreas sembradas (ha)			Áreas cosechadas (ha)			Rendimiento (t/ha)			Producción en Toneladas			
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	
Transitorios	Frijol arbustivo	600	600	650	600	600	650	1,4	1,4	1,4	840	840	9,10
	Maíz	250		140	250		140	2		2	500		2,80
	Maíz tecnificado	130	130	260	130	130	260	3	3	3	390	390	7,80
	Maní	90	91	100	90	91	100	2,4	2,4	2,4	216	218	2,40
	Tomate	4	5	6	4	5	6	150	100	150	600	500	9,0
Anual	Yuca	50	60	88	50	60	88	5	5	5,3	250	300	4,6
Permanentes	Aguacate	5	15	20	2	5	15	6	6	6	12	300	9
	Cacao	8	8	8	4	8	4	0,8	0,8	0,75	3,2	6,4	3
	Caña	2	2,215	2,280	760	2,2	2,28	9	9	9	6,84	19,8	20,5
	Café	1	1,015	1,015	880	975	975	1,3	0,8	0,8	1,14	780	7,80
	Cítricos	5	5		2	2		4	4		8	8	
	Granadilla	10	7	5	5	7	5	5	5	7	25	35	3,5
	Iraca	210	220	220	200	207	207	1,7	1,7	1,7	3,40	3,52	3,52

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

CONSOLIDADO SECTOR AGROPECUARIO MUNICIPIO DE LINARES												
Cultivo	Áreas sembradas (ha)			Áreas cosechadas (ha)			Rendimiento (t/ha)			Producción en Toneladas		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Maracuyá	10	7	7	5	7	7	6	5	5	30	35	3,5
Plátano cafetero	464	430		386	414		7,25	6,8		2799	2820	
Naranja			2,5			1,5			4			6

Fuente: secretaria de agricultura Linares 2.020

Tabla 49. Comparativo comportamiento de áreas sembradas y sus factores 2017-2018.

Comparativo comportamiento de áreas sembradas y sus factores 2017-2018					
SECTOR AGROPECUARIO					
Cultivos	Semestre A (2017-2018)		Semestre B (2017-2018)		
	Comportamiento o área sembrada	Factores	Comportamiento o área sembrada	Factores	Factores
Transitorios	Frijol arbustivo	Disminuyó	Clima	Disminuyó	Clima
	Maíz tecnificado	Aumento	Producción	Aumento	Producción
	Maní	Aumento	Precio	Aumento	Precio
	Tomate	Aumento	Precio	Aumento	Precio

Fuente: secretaria de agricultura Linares 2.020

Tabla 50. Consolidado de veredas y productores de café.

VEREDAS Y PRODUCTORES DE CAFÉ MUNICIPIO DE LINARES					
No.	Vereda	Número de productores	No.	Vereda	Número de productores
1	Tambillo de Acostas	92	16	Cabecera Municipal	12
2	Bella Florida	67	17	Recreo	50
3	Cuatro Esquinas	12	18	San José de Bella Florida	39
4	Gramal	59	19	Tablón	21
5	Monte Claro	46	20	Tambillo de Bravos	51
6	Motilón	86	21	Vendeauja	37
7	Oratorio	37	22	Arboleda	99
8	Pacual	131	23	Alto de Aranda	39
9	Bella Vista	78	24	La ensillada	44
10	El basal	26	25	La mina	9
11	Fátima	25	26	La palma	19
12	Higueronal	20	27	La Tola	25
13	Laguna del pueblo	18	28	Llano grande	29
14	Nachao	3	29	San francisco	81
15	San José de Poroto	12	TOTAL		1.520

Fuente: secretaria de agricultura Linares 2.020

Tabla 51. Consolidado de producción cafetera 2.019.

PRODUCCIÓN CAFETERA MUNICIPIO DE LINARES 2.019			
Municipio	No. Caficultores	Área Sembrada (Ha)	Producción Tn/año
Linares	1,520	1,015	780

Fuente: secretaria de agricultura Linares 2.020

Tabla 52. Consolidado sector pecuario.

SECTOR PECUARIO							
SECTOR GANADERO AÑO 2017 – 2018							
Número cabezas ganado		Área pastos (ha)		Producción leche l/día		Sacrificio Bovino	
2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
1440	1932	2460	2450	660	875	720	

Fuente: secretaria de agricultura Linares 2.020

SECTOR PECUARIO			
OTRAS ESPECIES PECUARIAS			
ANIMALES	UBICACIÓN	2017	2018
Porcinos	Granja tradicional	155	70
	Granja Tecnificada	0	1
Avícola	Granja	6	2
	Traspatio	0	6,300
Caballar	Traspatio	1,200	1,300
Cuyicola	Traspatio	5,000	5,050
Caprinos	Traspatio	10	10
Cunícola	Traspatio	1,500	1,500
Mular	Traspatio	150	200

Fuente: secretaria de agricultura Linares 2.020

Tabla 53. Consolidado producción acuícola en el municipio de Linares.

SECTOR PECUARIO								
ACTIVIDAD ACUICOLA AÑOS 2017 - 2018								
Piscicultura en estanques								
Detalle	Especies 2017				Especies 2018			
	Cachama	Carpa	Tilapia roja	Tilapia negra	Cachama	Carpa	Tilapia roja	Tilapia Negra
Granjas productoras	50				50			
Alevinos producidos (unidad)	8,000	4,000	58,578	10,000	11,000	1,500	23,000	17,000
Precio pagado al productor (\$/unidad)	3,000	6,000	2,400	3,000	3,000	3,000	4,000	4,000
Animales sembrados	10,000	4,000	68,200	12,000	12,000	2,000	24,000	18,000
Producción (Kg)	2,400	2,000	11,720	2,500	3,300	450	5,750	4,250
Precio al productor (\$/ Kg)	12,000				12,000			

Fuente: secretaria de agricultura Linares 2.020

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

Tabla 54. Consolidado, producción apícola en el municipio de Linares.

SECTOR APICOLA AÑO 2017-2018		
Actividad Apícola		
PRODUCTO	MIEL	
	2017	2018
Número de granjas productoras	0	3
Número de Colmenas en municipio	1	50
Ciclos producción al año en el municipio	2	3
Producción por colmena en cada ciclo (Litros)	40	30
Producción estimada en litros	80	4,500
Precio promedio pagada por litro	24,000	20,000

Fuente: secretaria de agricultura Linares 2.020

4.4.1.1. Situación del sector agropecuario.

De acuerdo a la estadística reportada en el Consolidado Agropecuario Municipal, y siendo el municipio de Linares netamente agropecuario, podemos encontrar que la producción de este sector está representada por el 51,4% del área total del territorio equivalente a 137 km², dedicado principalmente a la producción de caña panelera (2.280 hectáreas), pastos de corte, silvopastoril y natural (2.220 hectáreas), café (1.015 hectáreas), frijol (650 hectáreas), maíz (400 hectáreas), plátano (430 hectáreas), iraca (220 hectáreas), maní (100 hectáreas), yuca (88 hectáreas) entre otras. Adicionalmente, en la actualidad se está fomentando cultivos nuevos tales como: maracuyá (7 hectáreas),

granadilla (5 hectáreas), cacao (8 hectáreas), aguacate (20 hectáreas), cítricos (2.5 hectáreas) y tomate de mesa (6 hectáreas); la producción de algunas especies como ganado bovino (1.932 cabezas), equinos y mulares (1.300 animales), ganado porcino (1.125 animales), cuyes (5.050 animales), avícola (6.300 animales), piscícola (7.600 metros cuadrados) y cunícola (1.500 animales); estas líneas de producción representan la economía del municipio fortalecidas por algún tipo de organización como cooperativas, Federación Nacional de Cafeteros, Fedepanela, Fedegan, etc.

En general la mayoría de los productos tuvieron un crecimiento exponencial en el periodo determinado, salvo sectores como el frutícola y la producción de plátano. Es notable la significancia del sector apícola, que según las mediciones entre 2.017 y 2.018 paso de la producción y recolección de manera artesanal cercana a los 80 lt, a la creación de 50 colmenas, distribuidas en tres granjas productoras, que permitieron la recolección de aproximadamente 4.500 lt de miel, que se constituyen en ingresos cercanos a los \$90.000.000.00 millones de pesos durante el año 2.018, mismos que generan un mejoramiento en la calidad de vida de las familias productoras y que son un reflejo de las ganas de emprender de los habitantes en el territorio.

4.4.1.2. Asociatividad.

Tabla 55. Registro de asociaciones en el territorio.

ASOCIACIONES	LUGAR DE RESIDENCIA	OBJETO MISIONAL	No. Socios	M	H
Aso. Plantadores De Paz	Alto De Aranda	Aguacate	12	8	4
Aso. Municipal De Artesanas En Paja Toquilla De Linares	Arboleda	Artesanías	24	24	0
Aso. Campesina Arboleda Linares Nariño - Asocaln	Arboleda	Carne De Cerdo	41	8	33
Aso. De Piscicultores De Linares	Arboleda	Nd	ND		
Aso. Cuidando El Campo	Arboleda	Cerdos	11	9	2
Aso. Futuro De Bella Vista	Bellavista	Nd	ND		
Aso. De Cafeteros Nueva Esperanza De Bellavista	Bellavista	Nd	ND		
Aso. Semillas Del Futuro	Bellavista	Galpón De Gallinas Ponedoras (1000)	11	11	0
Aso. Juventud Del Campo	Bellavista	Nd	ND		
Aso. De Ganaderos Linares	Cabecera Municipal	Nd	36	4	32
Aso. Cafeteritos De Linares	Cabecera Municipal	Compra De Café	11	5	6

ASOCIACIONES	LUGAR DE RESIDENCIA	OBJETO MISIONAL	No. Socios	M	H
Aso. Cultivando Semilleros De Paz	Dos Quebradas	Cerdos			
Aso. Agropecuaria San Antonio La Ensilada	Ensilada	Café	40	20	20
Aso. 20 De Julio	La Tola	Agropecuaria(Trapiche)	24	12	12
Aso. Nakawelt	La Tola				
Aso. Nueva Alborada De Linares	Laguna Del Pueblo	Cría De Cerdos	12	11	1
Aso. Productora Proyectando Futuro	Laguna Del Pueblo	Cría De Cerdos	11	8	3
Aso. Campesina Por Un Nuevo Porvenir De Linares	Linares	Nd	ND		
Aso. Asomiel	Linares	Cultivadores De Caña	137	36	101
Aso. Apropalin	Linares	Trapiches De Caña	17	0	17
Aso. De Agricultores De Linares	Linares-Golgota	Nd	ND		
Aso. Agropecuaria Antonio Nariño	Llanogrande	Cañicultores Producción De Panela	28	8	20
Aso. Tabiles Nuevos Horizontes	Oratorio	Nd	ND		
Aso. Distrito De Riego El Poroto	Poroto	Nd	28	8	20
Aso. Juventud Del Mañana	Poroto	Nd	9		
Aso. Juventud Del Mañana	Poroto	Nd	ND		

ASOCIACIONES	LUGAR DE RESIDENCIA	OBJETO MISIONAL	No. Socios	M	H
Aso. Campesina De Productores De Tomate De Mesa	Pueblo Viejo	Nd	ND		
Agrocomercializador a Linares Agrocoli	San Antonio	Gallinas	92		
Aso. Agropecuaria Del Trapiche Comunitario De La Poblacion Victima	San Francisco	Nd	ND		
Aso. Nuevo Amanecer	San Francisco	Artesanías	10		
Aso. Formando Esperanza	San Francisco	Cría De Cerdos	12	10	2
Aso. Unidos Por El Campo	San Francisco	Especies Menores	12	10	2
Aso. Sembrando Confianza	San Francisco	Gallinas Ponedoras (1000)	11	11	0
Aso. Manos Creativas	San Francisco	Artesanías	15		
Aso. Raices Cafeteras De Linares Arcafe	San Francisco	Café	201	87	114
Aso. De Acarriadores De Linares (Asocampo)	San Francisco	Acarriadores	14	0	14
Aso. Agrolinar	San Francisco, Bella Vista, Alto De Aranda	Tomate En Invernadero	23		
Aso. Agropecuaria Futuro Del Mañana	San Jose De Poroto	Agrícola (Especies Menores, Frutales)	70	60	10

ASOCIACIONES	LUGAR DE RESIDENCIA	OBJETO MISIONAL	No. Socios	M	H
Aso. Campesina De Productores De Café Corregimiento De Táviles	Táviles	Café	30	2	28
Aso. Campesina De Táviles	Táviles	Nd	ND		
Aso. Campesinas Proyección Al Futuro	Táviles	Nd	ND		
Aso. Jóvenes Ganaderos De Linares	Táviles	Nd	ND		
Aso. De Mujeres Campesinas Proyección Al Futuro "Asofuturo"	Táviles	Cerdos	25	25	
Aso. Campesina De Productores De Iraca	Tambillo De Acostas	Productores de Iraca	120		
Aso. De Productores De Café De Tambillo De Acosta Asocafe Futuro	Tambillo De Acostas	Café	24	5	19
Aso. Tejiendo Y Fabricando Sueños	Tambillo De Bravos	Confección Ropa Deportiva, Lencería, Uniformes.	11	11	
Aso. Agrícola Vendeauja	Vendeauja	Agrícola	15	10	5
Aso. Nuevo Amanecer			20		
		Total	868	403	465
Fuente: Secretaría de Agricultura 2.020					

Existen en el registro de la secretaría de agricultura, un total de 48 asociaciones que desarrollan diferentes emprendimientos productivos, en su mayoría, constituidas en el sector rural. En el desarrollo de la apuesta institucional en favor del sector agropecuario, corresponderá la viabilización de recursos para estimular la productividad local, en el marco del proceso de normalización derivado de los efectos del aislamiento obligatorio causado por la pandemia mundial del Covid.

Como se ha establecido en las diferentes directivas del gobierno nacional, el impacto de la situación mencionada en el ámbito económico es sumamente negativo, por tanto, vincular la participación de las organizaciones del sector productivo será indispensable, ante el reto de dinamizar la economía nacional, buscando disminuir las tasas de desempleo que escalaron con la propagación del virus.

Tabla 56. Porcentaje del valor agregado por actividades económicas.

Porcentaje del valor agregado por actividades económicas	
Actividades primarias	41,49%
Actividades secundarias	10,43%
Actividades terciarias	48,09%
Fuente: DNP con información del DANE - 2017	

4.4.1.3. Sector primario.

Subsector agrícola. Esta es la principal actividad productiva del municipio y su producción representa un 41,49% del valor agregado por actividad económica en el municipio. La tecnología que se emplea en la explotación del campo es tradicional. Los cultivos básicos dentro de la economía regional son: caña panelera, frijol arbustivo y maíz; los cultivos de subsistencia plátano, yuca, arracacha, maní y paja toquilla.

4.4.1.4. Sector secundario.

Con un 10,43% del valor agregado, en este sector se distinguen en el municipio principalmente dos actividades de elaboración de materia prima en otro producto, los cuales son el proceso de elaboración de panela y el trabajo artesanal de la paja toquilla. Esta actividad se caracteriza por contribuir significativamente a la generación de empleo, y por constituirse en actividades que generan valores agregados a los productos agrícolas, aplicando saberes heredados, parte el arraigo cultural de los habitantes en el municipio. La producción cafetera, podría fortalecerse, apoyando la implementación de prácticas agrícolas que permitan la producción de cafés especiales, buscando posicionar este producto en todos los niveles del mercado.

- **Producción de panela.** Para la producción de panela se cuenta con 16 trapiches, cuya localización se debe a la proximidad de las vías de acceso y a las condiciones climáticas favorables para la producción de caña panelera. Los trapiches existentes pueden considerarse como empresas establecidas y consolidadas, teniendo en cuenta el tiempo de servicio y las estructuras básicas; asistir técnicamente a los productores, y brindar apoyos económicos destinados a la transferencia de activos tecnológicos para mejorar la producción, aunado a la cualificación del talento humano en todos los eslabones de la cadena productiva, son medidas que conjuntamente se deben gestionar en favor de este sector productivo
- **Trabajo artesanal en paja toquilla.** El trabajo artesanal con paja toquilla es una actividad que se realiza en el municipio, explotando la ventaja de tener tierras aptas para el cultivo de la iraca. La actividad principal es la artesanal de paja toquilla en la elaboración del sombrero tradicional. Las 300 personas vinculadas a esta actividad están distribuidas en 17 veredas del municipio (Arboleda, Higueral, La ensillada, San José de Poroto, La Mina, Llano Grande, Tambillo de Acosta, Vende Ahuja, San Francisco, La Palma, La tola, Bellavista, Bella Florida, Tabiles, Nachao, Tambillo de Bravos, Alto de Aranda). Los productos se venden

principalmente a mercados de Sandoná y esporádicamente en Pasto.

4.4.1.5. Sector terciario.

El comercio y la prestación de servicios. En el municipio es otro sector representativo, que ocupa el 48.09% del valor agregado en el municipio. En este sector convergen los ingresos derivados del comercio en graneros, sitios de esparcimiento como bares, establecimientos de comidas y bebidas, sumado a la oferta de empleo de las instituciones del orden público; no obstante, solo el 4.12 % de la población, se dedica en la actualidad a alguna actividad formal muy por debajo de la media nacional, que según la información consultada se encuentra en los 27,50%

Tabla 57. Comparativa tasa de ocupación Municipal – Nacional.

Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	Linares	4,12%
	Colombia	27,50%
Fuente: DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo - 2010-2016		

Estas actividades son la principal fuente de empleo para las familias que son las propietarias de los diferentes establecimientos. Los servicios de carácter público (Alcaldía municipal y/o Estado) son los que generan mayor empleo

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

principalmente en el área urbana. El municipio de Linares se abastece de materiales para la construcción de diferentes edificaciones, de los municipios de da Ancuya y Sandoná, debido a que no hay acceso a minas de ningún tipo.

4.4.1.6. Comercialización.

El municipio de Linares, en el componente de comercialización presenta dificultades principalmente por las dificultades existentes en materia asociativa (desde la perspectiva organizacional), y en relación a los procesos de logística y venta de los productos obtenidos, aspectos que deben ser tratados urgentemente, buscando la reducción de la intermediación en este proceso, para asegurar mayores ingresos a los productores. La dinámica productiva del sector agropecuario en el municipio de Linares, orienta sus intereses institucionales y culturales de los campesinos a producir en el sector agrícola cantidades representativas de caña panelera, café, plátano, frutales, iraca, frijol y en menores proporciones maíz, cacao, hortalizas y otros de *pancoger*; y en el sector pecuario sobresale la producción de carne y leche bovina, carne porcina, laboreo equino y en menor proporción cuyes, peces y otras especies menores. En materia de desarrollo productivo, se identifican tres cadenas de valor de alta importancia, que se complementan para la dinamización económica del territorio, con el comercio de otros productos propios que se cosechan en menor escala. En materia de

producción de caña, más puntualmente el sector panelero, expuso en el marco de los encuentros de construcción del PDM, que desde años atrás, los productores se encuentran desamparados a nivel municipal y departamental, en materia de asistencia técnica, para fortalecer el mercado panelero en la región, el departamento y el país. Ente las dificultades evidenciadas se encuentra la debilidad del sector, para la apertura de nuevos mercados de comercialización, hecho que se complica, debido a que los trapiches donde se procesa este alimento, no cumplen con las normas sanitarias impuestas por el INVIMA, que buscan asegurar la inocuidad de dicho producto. Así mismo la infraestructura vial no facilita la movilización de la producción de caña, con el fin de poder acceder a las áreas donde se encuentran los cultivos, debido a que por los costos de cosecha se hace imposible el procesamiento de algunas hectáreas de caña al encontrarse muy retiradas de las vías terciarias y de los trapiches.

Por su parte el sector cafetero, solicitó instalaciones y maquinaria destinada al centro de acopio con el fin de dar inicio a la comercialización de café especial, debido a que este mercado, ha contribuido positivamente en la economía regional; no obstante el modelo implementado requiere de capacidades instaladas que permitan su efectividad como emprendimiento productivo; de ahí que resulte necesario fortalecer al sector cafetero mediante acciones que fortifiquen la capacidad asociativa de los productores, y la gestión de capitales semilla o el acercamiento de

la oferta financiera y de apalancamiento a emprendimientos productivos, destinados a la adquisición de los elementos y equipos requeridos para la transformación y comercialización de este producto.

En relación a la producción de Iraca y las artesanías elaboradas con esta materia prima, se sugiere por parte de las organizaciones de productores, la necesidad de asistir la organización y conformación de una figura organizacional, que apueste por el mejoramiento de la comercialización de estos productos, que generen un impacto económico y cultural significativo en el territorio.

4.4.1.7. Cultivos ilícitos

Pese a los esfuerzos institucionales, financieros y operativos de la Nación en el tema de la lucha contra las drogas, estos no han sido suficientes, principalmente en referencia a los procesos de erradicación manual de cultivos ilícitos y de desarrollo alternativo. Tras la firma del acuerdo de paz con las FARC, se planteó en la posibilidad de que dicho flagelo se redujera considerablemente, toda vez que el grupo mencionado, sostuvo sus operaciones a través de los ingresos percibidos por este mercado ilegal y la comisión de otros delitos, que afectaron e impactaron profundamente en la población y en el rezago del estado en razón de su desarrollo económico y social. No obstante, otros actores ilegales que existieron a la par, y aún permanecen en diferentes

puntos del territorio colombiano, reestructurándose y articulándose en función de la alianza criminal que se sostiene en el tráfico de drogas; y que, impiden, junto a otros factores el desarrollo integral de las comunidades, principalmente las asentadas en territorios rurales dispersos. Para el año 2.018, el departamento de Nariño posee el 24.79% del total de hectáreas de coca sembrada (casi 1/4 del estimado nacional) las cuales se incrementaron progresivamente desde antes de 2.015, año de inicio de la muestra, hasta 2.017 donde al parecer, los esfuerzos institucionales lograron aplacar esta situación, permitiendo la reducción en un par de miles de hectáreas.

Tabla 58. Hectáreas de coca sembradas 2.015 - 2.018.

Hectáreas de Coca sembradas				
	2.015	2.016	2.017	2.018
Colombia	96.084,57	146.140,13	171.494,94	169.018,19
Nariño	29.755,49	42.627,38	45.734,62	41.903,31
Linares	262,52	284,66	558,06	504,71
% de la producción en el Departamento	0,88225736	0,66778676	1,22021348	1,20446332
% de la producción en el país	0,27321765	0,19478565	0,32540902	0,29861283
% de hectáreas afectadas	2,28278261	2,47530435	4,85269565	4,38878261

Fuente: Observatorio de drogas de Colombia 2.020

En el caso del municipio de Linares, desde el año 2.015 hasta 2.018, el observatorio de drogas de Colombia, reporta un incremento en el número de hectáreas pasando de aportar el 0.88% del total de

hectáreas sembradas en el Departamento en el año de inicio de la muestra, a contribuir con el 1.20% de hectáreas sembradas de este producto ilícito. Dicha situación, a 2.018, representa un impacto de 4.38% de hectáreas sembradas de coca, sobre el total de las 11500 hectáreas que constituyen la porción geográfica de la entidad territorial; situación que preocupa, toda vez que dicho mercado ilegal, no contribuye con la estabilización económica del territorio, debido a que su producción acarrea problemáticas sociales que, de manera general, exponen al riesgo a los habitantes en el municipio.

EL observatorio de drogas de Colombia, expone que: “Las consecuencias de la coca en la sociedad han sido catastróficas en el sentido de afectar seriamente la territorialidad de comunidades por la intromisión de colonos, la inserción de relaciones de mercados ventajosos y ajenos a los tradicionales, la ruptura de la estructura de poder y autoridad” (ODC, 2.014); en ese sentido, el atractivo del dinero “fácil” ligado al mercado de los cultivos ilícitos, reduce el valor de cadenas productivas promisorias que, al carecer de los medios (infraestructura vial, transferencia técnica y de tecnologías) trabajan con dificultades en el fortalecimiento de sus sectores, aunque las carencias mencionadas en muchos casos, generan menor rentabilidad. Esta situación y otros factores sociales, culturales y económicos del territorio, generan la posibilidad de que los productores se aparten de la legalidad, y se sumen a otros en este mercado ilícito. Adicional al impacto

negativo en materia social, la necesidad de expandir las hectáreas sembradas, conlleva al arrasamiento de extensas porciones de bosques nativos y el manto vegetal, hecho que constituye en detrimento de los recursos ambientales en el territorio, constituyendo a estos, en otra víctima del fenómeno del narcotráfico en el país.

En razón de lo anterior, se sugiere que adicional a la política de desarrollo productivo que se adelantará desde la administración municipal, se contemple la implementación de medidas que disminuyan la incidencia de los cultivos ilícitos en el municipio, mediando con los productores para avanzar hacia la erradicación manual, y la reconversión laboral de los cultivadores y personas que viven de la recolección de la hoja de coca, mediante emprendimientos productivos que correspondan a los renglones que estimulan el desarrollo económico del municipio.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA:		LÍNEA ESTRATÉGICA. 3. El progreso es YA, con Desarrollo económico								
Sector:		Desarrollo Agropecuario								
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
					Apoyar la creación de la cooperativa municipal de agricultores, orientada a la gestión de proyectos productivos acordes a los requerimientos del mercado.	Asociaciones fortalecidas	0	1		
					Apoyar la conformación de una asociación rural de mujeres campesinas para la gestión de proyectos tendientes a promover la seguridad alimentaria de sus comunidades	Asociaciones de mujeres fortalecidas	0	1		
					Implementar proyectos productivos en cadenas del sector agropecuario con destino al fortalecimiento de los ingresos de 200	Mujeres beneficiadas	0	400		
		Producción agrícola en cadenas priorizadas	83.52	90					pactos transversales: pacto de equidad para las mujeres	8. trabajo decente y crecimiento económico

					mujeres en la zona rural y urbana					
					Implementar un programa de protección especial del suelo rural agropecuario como medida de aprovechamiento de capacidades y oportunidades de desarrollo productivo en el municipio	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	0	1	Pacto por el emprendimiento: Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	12. producción y consumo responsables
					Implementar proyectos productivos para el fortalecimiento de ingresos de las víctimas del conflicto, beneficiando 5 organizaciones residentes en el territorio	Grupos beneficiados	0	5		10. reducción de las desigualdades
					Realizar asistencias técnicas a 5000 pequeños productores y asociaciones productivas en el	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	0	500		12. producción y consumo responsables

					municipio durante el cuatrienio					
					Realizar capacitaciones en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible para 300 personas, con destino al mejoramiento de la calidad de los productos agrícolas ofrecidos por el territorio y la disminución de riesgos causados por plagas y agentes biológicos	Personas capacitadas	0	250		
					Fortalecer las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, agroforestal y sistemas productivos, mediante la gestión de 4 proyectos que mejoren la producción, tecnificación y comercialización de estos sectores	Proyectos productivos cofinanciados	0	4		12. producción y consumo responsables

					Fortalecer el OCAD municipal cada año, para la adecuada gestión y aprobación de proyectos que promuevan el desarrollo en el municipio	Instituciones territoriales apoyadas	0	4	Pacto Región Pacífico (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca): diversidad para la	16. Paz, justicia e instituciones solidas
	participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	nd	80	Implementar una estrategia de divulgación con 1 evento por año, para la exposición y divulgación (vitriñas comerciales), que promueva el acompañamiento y apoyo en la comercialización de productos agrícolas y pecuarios del municipio	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	0	50	Pacto por el emprendimiento: Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	12. producción y consumo responsables	
				Apoyar 5 organizaciones de productores formales en la gestión de mercados y comercialización directa de la producción agrícola y pecuaria: (caña, café, producción hortofrutícola)	Organizaciones de productores formales apoyadas	0	3			

Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	personas con productos financieros en los municipios rurales y rurales dispersos	0	30	Realizar capacitaciones en inclusión financiera para 500 pequeños productores en articulación con entidades bancarias y otras del sector	Personas capacitadas	0	500	10. reducción de las desigualdades
				Realizar capacitaciones para beneficiar a 500 personas en mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	Personas beneficiadas	0	500	
				Implementar una estrategia de comunicación con 4 jornadas de divulgación de contenidos de prevención de riesgos naturales con incidencia en los sistemas productivos y de promoción del sector agropecuario y sus diferentes cadenas priorizadas	Jornadas de divulgación realizadas	0	4	

Aprovechamiento de mercados externos		producción agrícola en cadenas priorizadas	83.52	85	Apoyada la comercialización de cafés especiales y otros productos con cadena de valor, mediante la promoción de 4 ferias, para asegurar su posicionamiento y visibilización en el mercado regional, nacional e internacional.	Ferias nacionales e internacionales organizadas		4		12. producción y consumo responsables
--------------------------------------	--	--	-------	----	---	---	--	---	--	---------------------------------------

4.4.2. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TURISMO E INNOVACIÓN.

4.4.2.1. Turismo.

En materia de turismo, se reconoce la importancia de diferentes sitios que son atractivos en el sector y que se constituyen en la oferta a promover con el fin de dinamizar dicha línea económico; sin embargo, no se encuentran evidencias de gestión adelantada en el marco de promover o fomentar el turismo en la región, situación que conduce a la necesidad de realizar una debida caracterización de los activos turísticos, las rutas que se encuentran habilitadas o que puedan constituirse en el marco de las diferentes líneas de turismo existentes. Adicionalmente es pertinente, generar capacidades sociales para la atención adecuada de los turistas, mejorando los productos y atención que se brindan en el territorio, de ahí que la gestión de la entidad territorial debe orientarse a mejorar dicha oferta, en concertación con la comunidad y los oferentes de servicios turísticos.

Según datos del Ministerio de Industria y comercio, a 2.019, el municipio de Linares no cuenta con prestadores de servicios turísticos registrados en el Registro Nacional de Turismo RNT, así mismo, la visita de personas que reportaron oficialmente su acceso al territorio con fines turísticos, registró su pico máximo en 2.014 con cuatro visitantes, y para 2.018 esta se redujo a 3.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

Ilustración 11. Migrantes extranjeros no residentes.



Fuente: Terridata 2.020

Sin embargo, la percepción en el territorio da cuenta de que la capacidad instalada, y los atractivos que podrían potenciarse, incrementarían la afluencia de visitantes, significando esta situación, una mejoría en la dinámica económica local, que se sustentaría de manera adicional en este sector.

Es importante resaltar que, en el marco del plan nacional de desarrollo se ha establecido el lenguaje de la economía naranja como herramienta para la reactivación económica del país, y en ese orden de ideas, se estima que: “El turismo naranja es un

turismo sostenible y generador de desarrollo cultural, económico y social a partir de la gestión turística responsable del patrimonio cultural, la producción artística y las industrias culturales y creativas. El turismo naranja es un articulador y potenciador de la economía naranja, la economía cultural y creativa, contribuyendo a generar oportunidades para la comunidad local a partir de su identidad y mediante la configuración de destinos naranja, territorios o clúster turísticos con identidad cultural” Para esta finalidad, es indispensable la formulación del plan de desarrollo turístico del municipio, cuya ejecución, de la mano de los diferentes programas de la línea económica, ambiental y social, permitirá la generación de nuevos empleos, o el acceso de nuevas fuentes de ingresos a las y los Linareños.

4.4.2.2. Innovación.

Si bien la capacidad productiva del territorio es alta, como se estimó en el acápite correspondiente a desarrollo agropecuario y productivo, las deficiencias en la transferencia de tecnologías al servicio de la agroindustria, incide negativamente en la economía local, debido a que tan solo la industria panelera, ha logrado configurar los eslabones de su cadena productiva, permitiendo su comercialización en la región y a nivel nacional.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

Ilustración 12 Participación del municipio en el valor agregado departamental.



Fuente: DANE 2.017

La débil participación de los valores agregados municipales en la economía del departamento, invita a replantear la lógica del desarrollo económico del territorio, estableciendo como criterio, la implementación de tecnologías asociadas a la producción y transformación de las diferentes cadenas productivas en el municipio, entendiendo que tal posibilidad, dará lugar a la generación de empleo, tan necesario si se estima que la tasa de ocupación, indicada por el ministerio del trabajo para el periodo 2.010 – 2,016, último año registrado, es de 4,12%, muy por debajo



Alcaldía Municipal de Linares NIT NO. 800099105-2

de los 27,50% que registra el país en ese mismo lapso. Puntualmente, la producción de caña y su industria panelera, y la incursión en nuevos sectores como la IRACA, destinada a la producción textil, serán objeto de la implementación de acciones innovadoras que aseguren la canalización de recursos económicos, destinados a la transformación productiva y comercialización de estos productos, en beneficio de la economía del territorio.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA:	LÍNEA ESTRATÉGICA. 3. El progreso es YA, con Desarrollo económico									
Sector:	Turismo e Innovación									
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Desarrollar acciones que posicionen la oferta del sector turístico del municipio e incrementen los índices de ocupación y aprovechamiento del sector	crecimiento del PIB	0,4429	0,44	Implementar un proyecto para el desarrollo comercial en la zona de influencia de la plaza de mercado, que articule otros bienes y servicios ofertados en el territorio	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	0	1	Pacto por el emprendimiento: Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	8. trabajo decente y crecimiento económico
					Realizar 2 eventos de sensibilización dirigido al sector comercial y productivo en fortalecimiento, fomento del emprendimiento y normatividad tributaria.	Eventos de sensibilización en productividad realizados	0	2		
					Implementar 2 estrategias con instrumento para el mejoramiento productivo y acceso a ventajas empresariales, estímulo para la creación o establecimiento de PYMES mediante gestión de la oferta del fondo de oportunidades, incentivos tributarios,	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	0	2		

					capacitaciones y acompañamiento técnico					
					Beneficiar a 400 mujeres con el apoyo de emprendimientos de producción artesanal, como medida para asegurar la autonomía económica de la mujer.	Personas beneficiadas	0	400	pactos transversales: pacto de equidad para las mujeres	10. reducción de las desigualdades
		población ocupada en la industria turística	0	300	Realizar un Plan de Desarrollo Turístico de Linares, como instrumento para el fortalecimiento económico, visibilización del potencial turístico del Municipio y que permita conocer efectivamente la oferta, la demanda y potencialidades del mismo	Estudios realizados	0	1	Pactos por el emprendimiento Turismo: el propósito que nos une	

					Apoyar la adecuación y conservación de 2 senderos y lugares atractivos para el turismo según caracterización e importancia para el sector	Senderos mantenidos	0	2		
					Realizar campañas de oferta para el fomento, promoción y posicionamiento del turismo en el municipio	Campañas realizadas	0	1		
					Apoyar las festividades y ferias que posibiliten la visibilización de la oferta de bienes y servicios turísticos ofertados en el sector rural del municipio de Linares.	Eventos Regionales realizados	0	1		
					Realizar los diseños para la implementación de un proyecto eco turístico con participación de la comunidad	Diseños realizados	0	1		

4.4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 4 El progreso es YA, con Fortalecimiento institucional.

Objetivo: Fortalecer institucionalmente a la administración municipal, para mejorar la capacidad de respuesta a las exigencias y retos impuestos por la ciudadanía en materia de atención al usuario, transparencia en la gestión, administración eficiente de los recursos públicos, garantía, fomento y protección de derechos desde un enfoque diferencial, mejorando así la percepción de la comunidad para legitimar al gobierno

4.4.3.1. Diagnostico sector justicia y del derecho.

Entre las obligaciones que corresponden al Estado y sus funcionarios, se encuentran las relacionadas con respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales de los y las ciudadanos/as. En ese sentido, la administración municipal ha adelantado diferentes ejercicios en vigencias anteriores, encaminados a la garantía de los derechos humanos de las poblaciones vulnerables, principalmente la comunidad víctima que corresponde a más del 40% de la población, y otros segmentos que históricamente han sido segregados y excluidos en razón de situaciones particulares que no estiman el valor y la complejidad de las diferencias existentes entre cada uno de ellos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la ONU, estima que un alto porcentaje de municipios en el país, no tienen en cuenta el

enfoque de derechos humanos, en la formulación de sus agendas territoriales. Dicho enfoque: “es un marco conceptual para el proceso del desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas de derechos humanos, y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y protección de los mismos” cuya orientación permite analizar las desigualdades que son causa o efecto de los diferentes problemas del desarrollo, y permite corregir aquellas prácticas discriminatorias, que sumadas a la inequitativa distribución del poder, generan obstáculos para el alcance del progreso en materia de desarrollo territorial. En ese sentido, es importante que se orienten medidas que hagan efectiva la participación e incidencia de las organizaciones e instancias representativas de las niñas (os), la comunidad víctima, la población con discapacidad, las y los adolescentes y jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y la comunidad en general, en función de la garantía de sus derechos, particularmente aquellos que conllevan la responsabilidad de establecer instancias operativas, que ejerzan seguimiento y apoyen su implementación. En ese sentido es válido precisar que, si bien se han constituido en el municipio algunos espacios en función de lo planteado anteriormente (mesa de mujeres, plataforma de juventudes), la articulación de estos a la agenda pública y en particular en temas relacionados con la garantía de sus derechos es baja, y solo ha sido convocada con el fin de responder a requerimientos de los órganos de control, más no, en razón de brindar capacidades e instrumentos para permitirles

incidir en la toma de decisiones concerniente a situaciones propias de la agenda pública. En materia de equidad de género, resulta indispensable la conformación del comité de seguimiento a la ley 1257 de 2.008, orientada a la prevención y sanción de las violencias basadas en género. En un acápite anterior, se relacionaron las estadísticas de violencia contra la mujer, dando cuenta de que esta situación es perceptible para la entidad territorial; sin embargo, son muchos los casos que se viven en silencio, y el avance lento en la implementación de políticas públicas que permitan la generación de redes de apoyo y el fortalecimiento de la Ruta de Atención, con su protocolo correspondiente para el restablecimiento de derechos de las mujeres afectadas. Adicionalmente, el enfoque de derechos humanos deberá orientar sus actuaciones en función de fortalecer la implementación de métodos alternativos para la resolución de conflictos, buscando consolidar de esta manera, un mecanismo que contribuya con la reducción de situaciones generadoras de conflictos entre las personas y comunidades en el territorio. El brazo social, articulado a través de los corregidores será esencial y por tanto se deberán generar capacidades en ellos que les permitan, apoyar con la identificación de factores que afecten la realización de los derechos humanos de la comunidad, buscando con esto su restablecimiento.

Finalmente, se ha constituido en obligación de las entidades territoriales, de conformidad con lo estipulado en la ley 65 de

1993, "Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario" que en el artículo 19. (Recibo de presos departamentales o municipales), establece que Los departamentos o municipios que carezcan de sus respectivas cárceles, podrán contratar con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el recibo de sus presos mediante el acuerdo que se consagrará en las cláusulas contractuales, conviniendo el reconocimiento que los departamentos o municipios hagan del pago de los siguientes servicios y remuneraciones el pago de los servicios carcelarios para las personas reclusas, originarias del municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA:	LÍNEA ESTRATÉGICA. 4. El progreso es YA, con Fortalecimiento institucional									
Sector:	Derechos Humanos									
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
Promoción al acceso a la justicia	Mejorar la convivencia ciudadana en el municipio fortaleciendo el orden público, la cultura ciudadana, la promoción y protección de los Derechos Humanos y el acceso a la justicia.	índice de acceso efectivo a la justicia	51%	60%	Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC	Documentos normativos realizados	0	1	Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
					Realizar un plan de acción municipal para la promoción de acceso a la justicia, el fomento y la protección de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la construcción social para la conservación de la paz en el municipio cada año	Servicio de promoción del acceso a la justicia	0	4		
					Fortalecer anualmente la articulación de la personería municipal y la administración municipal en materia de mecanismos conjuntos para la protección, defensa y fortalecimiento del ejercicio y goce efectivo	Entidades territoriales asistidas técnicamente	0	4		

					de los derechos humanos de nuestra población.				
					Fortalecer cada año, los mecanismos y estrategias de acceso a la justicia para la garantía y protección de derechos de las mujeres, mujeres rurales y comunidad LGBTI víctimas de VBG	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	0	4	
					Realizar 4 informes de situación de las VBG, en el marco de lo establecido en la ley	Boletines de seguimiento difundidos	0	4	
					Implementar un programa de capacitación para 90 personas, en el fomento a la cultura de la legalidad en el municipio	Personas capacitadas	0	90	
Promoción de los métodos de resolución de conflictos		casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	0	100%	Capacitar 5 corregidores municipales en métodos alternativos de resolución de conflictos, para apoyar la gestión de la convivencia en el sector rural	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	0	5	

					Desarrollar jornadas de capacitación para 30 personas en métodos alternativos de resolución de conflictos en la zona urbana y rural para el fomento de la convivencia ciudadana y la protección de derechos humanos	Personas capacitadas	0	300		
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos		personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	nd	2	Realizar el apoyo al establecimiento de reclusión y el servicio de vigilancia carcelaria y penitenciaria cada año, para la custodia de personas en condición de privación preventiva de la libertad, bajo el principio de respeto por la dignidad y los derechos humanos	Establecimientos de reclusión que cuentan con la planta de custodia y vigilancia mínima requerida	0	1		

4.4.3.2. Diagnostico Tecnologías de la información y las comunicaciones.

EL gobierno nacional, ha priorizado en el marco de sus estrategias de desarrollo, la dinamización económica en el contexto de la economía mundial que hoy en día requiere de conocimientos que faciliten y agilicen el comercio de productos, bienes y servicios (incluido el acceso al conocimiento); mismos que han encontrado en los espacios digitales, la plataforma ideal para su comercialización. Podemos ver en la siguiente gráfica, que a 2.018, el incremento en la cobertura de acceso a internet de banda ancha se incrementó en el territorio municipal, situación positiva si se estiman las consideraciones anteriores y que requiere de formación para el buen aprovechamiento de las TIC, con fineses de aprendizaje, trabajo, dinamización de cadenas productivas entre otros. Es importante en ese sentido, plantear la necesidad de gestionar convenios que incrementen la cobertura de la red de servicios de internet, principalmente en favor de las instituciones educativas, buscando acortar la brecha digital, y avanzar hacía un mundo interconectado que permita posicionar al municipio de linares como referente de innovación en la región.

Ilustración 13. Cobertura de Internet Banda Ancha Municipal.



Fuente: Terridata a partir de MINTIC

La cobertura de internet es baja, alcanzando tan solo el 4.3% de la población, de la cual en su mayoría reside en el sector urbano; situación que como se expone a continuación, deja en evidencia una cobertura de tan solo el 1.3% de la población rural que accede a estos servicios, brecha significativamente alta que podría reducirse, incorporando la apuesta TIC del orden nacional, principalmente relacionado con los puntos vive digital (2 instalados), o conexiones de internet en espacios públicos, subsidiada por la entidad territorial. Es importante señalar que la conectividad en los centros escolares y las instituciones educativas

es baja y hasta 2.017 tan solo el 0.27% de la población matriculada tuvo acceso a este servicio en las instituciones; del mismo modo, la biblioteca pública a 2.019 se registra sin acceso a este servicio según el reporte de la Biblioteca Nacional de Colombia. Entre otras TIC se destaca la existencia de una emisora comunitaria, misma que de conformidad a lo dispuesto en la normativa, debe permitir la presentación de espacios para la dinamización de la oferta institucional y la presentación de los avances en la gestión e implementación del PDM.

Tabla 59. Cobertura de Internet Municipal.

Cobertura de Internet	
Cobertura de Internet	4.3388
Cobertura de Internet Urbana	15.1757
Cobertura de Internet Rural	1.3608
Fuente: CNPV 2.018 (DANE)	

Adicionalmente, las TIC han configurado un importante escenario para la visibilización y difusión de la apuesta de las entidades territoriales y sus resultados. Por ello, gobierno en línea, que: *“es una estrategia definida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1151 de 2008, que pretende lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del país a través de la apropiación y el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (T.I.C)”*; específicamente el componente denominado TIC para el gobierno abierto, que comprende las

actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En ese orden de ideas y revisando el valor alcanzado para 2.018 en razón de la Política 9 - Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción del MIPG, la puntuación obtenida es de 50.8538 puntos, situación que implica que un amplio porcentaje de la población tiene barreras de acceso a la información pública, misma que debería estar habilitada en el portal web de la entidad, o que en su defecto, podría gestionarse a través de tramites incluidos en dicha plataforma institucional, con el fin de aportar al cumplimiento de la ley anti tramites, propuesta por el gobierno nacional desde el año 2.005 y que aun, no logra instituirse en todas las entidades territoriales. Por ejemplo, en ese sentido se podrían implementar procesos como la consulta digital del impuesto predial e industria y comercio, con el fin de facilitar este trámite a la comunidad y mejorar la capacidad de recaudo de la tesorería.

Tales barreras de acceso a la información y a la realización de trámites aprovechando los recursos TIC disponibles, por parte de la entidad hacen percibir como bajos, los niveles de participación de la comunidad, toda vez que, si bien la rendición de cuentas es en esencia, el escenario óptimo para conocer los avances de la gestión municipal, las TIC y más precisamente la plataforma de



Alcaldía Municipal de Linares NIT NO. 800099105-2

gobierno en línea, que en la actualidad se enlaza a la web gov.co, configuran un escenario ideal para el ejercicio del gobierno abierto, mismo que en el departamento de Nariño, en el pasado cuatrienio, arrojó el diseño de una política pública, aprobada mediante la ordenanza 035 del 27 de diciembre de 2.018.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA:	LÍNEA ESTRATÉGICA. 4. El progreso es YA, con Fortalecimiento institucional									
Sector:	TIC y Gobierno Digital									
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
		Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	personas que usan internet	43,38%	47,00%	Fortalecer la atención de los 2 puntos vive digital para acercar a la comunidad a la apropiación de las TIC	Soluciones de Conectividad en Centros de Acceso Comunitario Instaladas	0		
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	índice de desarrollo del gobierno electrónico	50,0498	50	Fortalecer la implementación de la estrategia gobierno en línea, mediante la capacitación de funcionarios en los lineamientos técnicos del proceso	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	0	600			
				Implementar 2 desarrollos digitales como herramientas que reduzcan brechas y faciliten la prestación de los servicios al ciudadano	Productos digitales desarrollados	0	2			
				Desarrollar una iniciativa para la implementación de 4 ejercicios de participación, orientados al fomento del gobierno abierto, con aprovechamiento de las herramientas TIC	Ejercicios de participación ciudadana realizados	0	4			

4.4.3.3. Diagnóstico sector desarrollo comunitario.

Existen fines comunes entre la comunidad y las instituciones del Estado, que buscan asegurar una articulación de las instituciones y las bases sociales y comunitarias en función del desarrollo integral de las comunidades. En ese orden de ideas, es importante resaltar que, en el municipio de Linares, existen un total de 44 juntas de acción comunal, que representan a un número igual de comunidades en la zona rural y urbana; las cuales son elegidas para servir como enlace de la entidad territorial, en relación a la oferta y decisiones adoptadas por parte de esta, que tienen repercusiones en distintos ámbitos que afectan positiva o negativamente a la comunidad. Sin embargo y como se verá en el siguiente numeral, la medición de la participación ciudadana es considerablemente baja, si se tiene en cuenta que a 2.018, esta se ubicó en los 47.2 puntos, en la medición realizada por el MIPG, que evalúa a partir de 16 políticas la gestión de la entidad. Dicha situación implica que, el enlace del municipio, en atención al fortalecimiento del desarrollo comunitario ha tenido un desempeño bajo, toda vez que dicho ejercicio no ha permitido que el total de los organismos comunales se vinculen en la materialización de procesos y proyectos derivados de la oferta pública, generando así, una percepción de exclusión, que se traduce en apatía e incredulidad frente al actuar de las instituciones en el territorio.

Así mismo, es importante resaltar que un importante número de estos organismos, carecen de la información y registros de los procesos adelantados en las respectivas asambleas por ellos convocadas, de tal manera que tal situación, implica una debilidad actualmente, debido a que, si bien existe una oferta importante de recursos, establecida a partir del Conpes 3955 de 2.018, que habilitó recursos para el desarrollo de proyectos de índole comunitaria, al no disponer de estos documentos, las posibilidades de selección como beneficiarios se ven reducidas, situación que conlleva a pensar que, adicional a la labor de apoyar la conformación de los organismos comunales y su inclusión como agentes de desarrollo comunitario, es necesario que la administración municipal, fortalezca la capacidad organizacional y operativa de estos organismos, con el fin de que contribuyan a la gestión del desarrollo anhelado por las y los Linareños.



Alcaldía Municipal de Linares NIT NO. 800099105-2

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA:	LÍNEA ESTRATÉGICA. 4. El progreso es YA, con Fortalecimiento institucional									
Sector:	Desarrollo Comunitario									
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Incentivar y apoyar el papel de las JAC en el territorio municipal, en el marco de la implementación de iniciativas de control social y participación de la comunidad en la toma de decisiones para el desarrollo del territorio	nivel de participación no electoral	47,209	48	Implementar 1 sistema de información para la elección de JAC	Sistemas de información implementados	0	4	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia: Participación ciudadana: promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos para la equidad	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
					Implementar 1 iniciativa cada año para capacitar a las Juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas y consejo territorial de planeación CTP, para su incidencia en el control social, lucha contra la corrupción y acompañamiento en la gestión del desarrollo municipal.	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	4		
					Promover 1 iniciativa por año para la promoción de la participación ciudadana mediante la vinculación de la organización comunal y la comunidad en espacios públicos para la rendición de cuentas y seguimiento a la ejecución del PDM	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	4		
					Implementar 2 iniciativas de participación por año, para la realización de mingas que conlleven a la adecuación y	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	12		

				recuperación de espacios para uso público				
				Capacitar 20 líderes comunitarios y representantes de JAC en formulación, gestión y evaluación de proyectos	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	0	20	
				Promover 1 iniciativa por año para garantizar la participación de veedurías ciudadanas aplicadas a la ejecución de los proyectos presentados por la administración	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	4	
				Promover iniciativas de participación con el fortalecimiento del enlace de Desarrollo Comunitario como apoyo y garantía de la vinculación de la comunidad en la gestión del desarrollo territorial	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	4	
				Implementar 2 iniciativas por año, para promover la participación efectiva de la mujer en espacios políticos de toma de decisiones, sociales y culturales	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	8	Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
				Desarrollar 1 iniciativa por año para el fortalecimiento a la plataforma juvenil conformada en el territorio para beneficiar a 100 jóvenes	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.		4	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia

					en procesos de participación y acción comunitaria		0		transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia: Participación ciudadana: promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos para la equidad
					Realizar iniciativas de participación cada año para el apoyo y fortalecimiento de la mesa municipal de mujeres conformada en el territorio, como gestoras de acciones de paz en el territorio	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	4	Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
					Realizar 4 iniciativas de participación para fortalecer organizacionalmente las Juntas de Acción Comunal en la celebración de convenios para la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario en sus propias regiones	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	4	

4.4.3.4. Fortalecimiento Institucional.

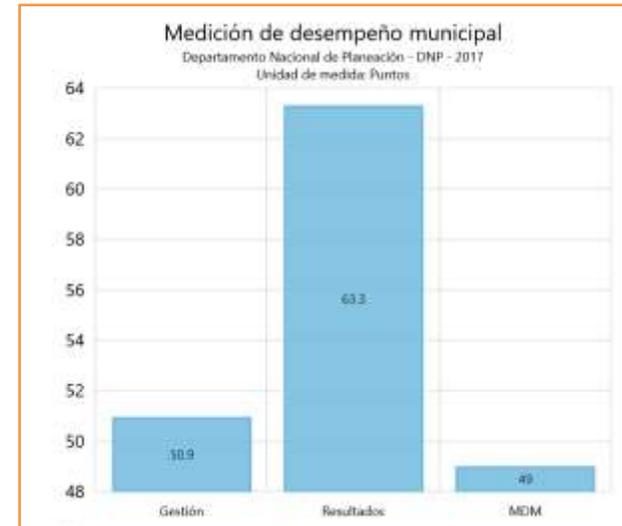
La apuesta territorial en el siguiente cuatrienio, para el presente cuatrienio, implica un importante reto en materia de desempeño

institucional, toda vez que con la entrada en vigencia del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y gestión) la medición del desempeño integral, se desarrolla a partir de 16 políticas evaluadas de manera anual, mismas que para el año 2.018 reportan los siguientes resultados. Cabe añadir que, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017) se ha definido como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

4.4.3.4.1. Desempeño Municipal.

Para el DNP, la medición del desempeño municipal MDM, debe contribuir al buen uso del ordenamiento del territorio y alinearse con la visión de un desarrollo sostenible en el largo plazo; buscando que, de esta manera, las entidades territoriales, avancen hacia la reducción de las inequidades concernientes al bienestar de la población.

Ilustración 14. Desempeño Municipal.



Fuente: Terridata a partir de DNP 2.017

Los resultados de desempeño, al año 2.017 son bajos y corresponden a las debilidades identificadas en la gestión y ejecución de las medidas adoptadas en los diferentes sectores de inversión. En materia de gestión el resulta (50.9%) refiere que, en materia de movilización de recursos y ejecución financiera, los logros no son los esperados, situación que tiene un impacto negativo en las comunidades que esperan la implementación de medidas que aseguren su calidad de vida, dejando en evidencia que, el instrumento de ordenamiento territorial, al estar desactualizado, no contribuye al recaudo de los recursos financieros que la entidad requiere para el funcionamiento de su

apuesta institucional. No obstante, la medición considera que el logro en cuanto a gobierno abierto es alto, hecho que contribuye en cierta medida a mantener un resultado promedio en cuanto a este componente.

Ilustración 15. Medición del desempeño municipal - Componente de Gestión.



En referencia a la medición por resultados, el ponderado es relativamente mayor a los resultados determinados en el componente de gestión. Esta calificación, es consecuencia de una alta movilización de esfuerzos financieros en materia de atención del sector salud y seguridad; sin embargo, es evidente que, en

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

materia educativa, los alcances son inferiores y dan cuenta de la debilidad percibida en el diagnóstico de dicho sector, relacionada con la cobertura y calidad de los servicios. Del mismo modo y como se evidenció en el IRCA 2.017, existe un alto número de sistemas de acueducto que no cumplen con las necesidades requeridas en materia de potabilización, hecho que se sustenta en el bajo resultado obtenido en la vigencia medida.

Ilustración 16. Medición del desempeño municipal – Componente de Resultados.



Por su parte, con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

planeación; se dispuso de una herramienta en línea, denominada: Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), a través de la cual: “se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte”. La medición de las 16 políticas establecidas en el MIPG, que configuran el índice de desempeño institucional, arrojó los siguientes indicadores.

Tabla 60. Desempeño Institucional 2.018.

Resultados de medición del desempeño institucional		
Índice de Desempeño Institucional	Índice de Desempeño Institucional- FURAG	2018
Puntuación FURAG por política	Política 1 - Gestión Estratégica del Talento Humano	34.7882
	Política 2 - Integridad	33.3230
	Política 3 - Planeación Institucional	45.6385
	Política 4 - Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	38.5440
	Política 5 - Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	38.3861
	Política 6 - Gobierno Digital	50.0498
	Política 7 - Seguridad Digital	46.1202
	Política 8 - Defensa Jurídica	65.3220
	Política 9 - Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	50.8538
	Política 10 - Servicio al ciudadano	36.4865
	Política 11 - Racionalización de Trámites	44.7044

Resultados de medición del desempeño institucional		
Índice de Desempeño Institucional	Índice de Desempeño Institucional- FURAG	2018
	Política 12 - Participación Ciudadana en la Gestión Pública	47.2086
	Política 13 - Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	44.5326
	Política 14 - Gestión Documental	54.9590
	Política 15 - Gestión del Conocimiento	48.6247
	Política 16 - Control Interno	43.7824
Fuente: Terridata a partir de MIPG 2.018		

Como se puede apreciar, el rendimiento del municipio para el año reportado es bajo y obtiene en promedio, entre todas las políticas, una calificación de 45.6 puntos, Teniendo mayor debilidad en relación a las políticas relacionadas con la gestión del talento humano 34.78 puntos, ocasionado por la selección de personal sin los conocimientos requeridos para la presentación y oferta de los programas institucionales, de igual manera la política de integridad se ubica en niveles bajos, que ocasionan el rendimiento negativo de la gestión municipal. El panorama en Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público no es mejor (38.5 puntos) y requiere fortalecerse en relación a las estrategias de recaudo por concepto de industria y comercio y predial; de este último, al contar con niveles tan bajos de actualización predial, los recursos percibidos por ese concepto se ven diezmados, reduciendo las posibilidades de inversión en gastos de libre inversión posibles con estos ingresos corrientes. El servicio al

ciudadano, no es adecuado y está muy sujeto a la política 1 de gestión del talento humano, lo que sugiere que el personal contratado y a cargo de representar a la administración municipal, no es idóneo para el servicio al público o, sus conocimientos no satisfacen las necesidades y demandas de la comunidad, concernientes a los servicios que se prestan desde la institucionalidad. Al encontrarse la mayor parte de los indicadores de medición por debajo de los 50 puntos, exceptuando las políticas de gestión documental y defensa jurídica, la entidad deberá movilizar todos sus esfuerzos en el cumplimiento de la agenda de desarrollo territorial, procurando que la ejecución de metas, se sustente en información y registros adecuados que faciliten la medición del cumplimiento de las directrices emanadas por este y otros documentos estratégicos del territorio, en función de incrementar el rendimiento municipal, escalando de manera progresiva durante el próximo cuatrienio.

Ilustración 17. Índice de desempeño municipal FURAG.



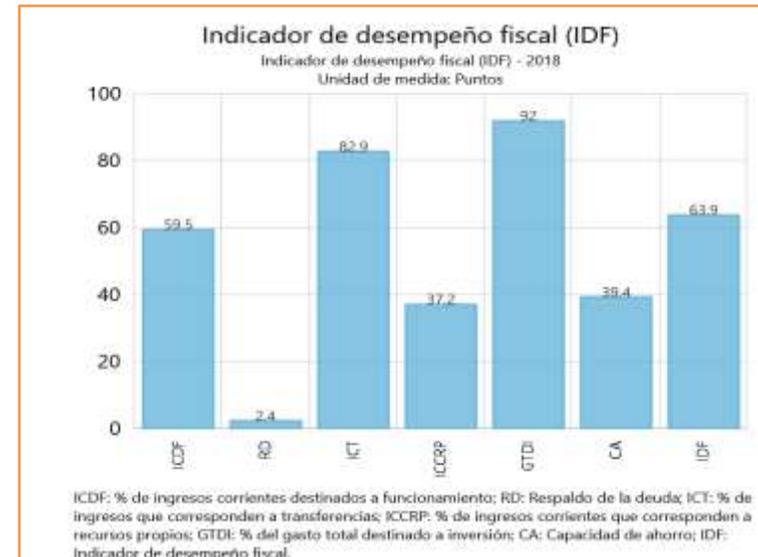
Fuente: Terridata 2.020

4.4.3.4.2. Desempeño Fiscal.

Con relación a la medición del desempeño fiscal adelantada por DNP en el año 2.015, que correspondió a los 58.9 puntos; para 2.018 se avanzó hasta los 63.9, hecho que resulta positivo, toda vez que esto infiere un incremento en la inversión de recursos en el territorio. No obstante, queda en evidencia que, en su mayoría, los recursos invertidos corresponden a partidas de ingresos corrientes transferidas, mismas que también se destinan al funcionamiento de la entidad. Ese incremento en la inversión, contempla también el funcionamiento de la entidad, cuyos costos

fueron asumidos, a tal suerte que se incrementaron los gastos de este tipo, financiados con ICLD durante la vigencia evaluada en 2.1 puntos. Tal situación repercute negativamente en la capacidad de ahorro de la entidad. La medición del DNP en 2.015, estimó que esa capacidad, osciló los 51.6 puntos, una medida que, si bien no es alta, corresponde a un logro mayor al obtenido a 2.018, en el que el mismo indicador obtuvo 39.4 puntos. Al reducir su capacidad de ahorro, el municipio es susceptible a carecer en el mediano y largo plazo de los medios económicos para atender las diferentes problemáticas que requieren de apalancamiento por parte de la entidad territorial. Por último, en el lapso evaluado, se puede apreciar que el respaldo de la deuda también decayó a menos de 3 puntos, en contraste con los casi 6 obtenidos en el año 2.015.

Ilustración 18. Índice de desempeño fiscal.



Lo anterior, implicará que, en el ejercicio del gobierno durante el próximo cuatrienio, la administración municipal, deberá fortalecerse administrativa y presupuestalmente, con el fin de repuntar de manera progresiva en estas mediciones, situación que se espera, permita resultados positivos, no solo en materia de gestión y obtención de resultados como institucionalidad; si no, en cuanto a generación de bienestar y desarrollo se refiere.

LÍNEA ESTRATÉGICA:		LÍNEA ESTRATÉGICA. 4. El progreso es YA, con Fortalecimiento institucional								
Sector:		Fortalecimiento institucional								
PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR A 2023	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO A 2023	ARTICULACIÓN CON EL PND	ODS
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Incrementar los indicadores de gestión y desempeño institucional con un adecuado proceso de sistematización de la información, posicionando a la entidad territorial como referente de gestión y desarrollo en la región.	entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad	1	1	Realizar procesos de gobierno oportunamente, para evaluar el índice de desempeño fiscal cada año	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	0	4	Pacto por una gestión pública efectiva: Transformación de la Administración pública. Gasto público efectivo	16. Paz, justicia e instituciones solidas
					Realizar procesos de gobierno, para mejorar la capacidad de gestión orientada a incrementar los ingresos provenientes de fuentes SGR, SGP cada año	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	0	4		
					Fortalecer la capacidad de recaudo orientada al incremento de los ingresos corrientes que corresponden a recursos propios cada año	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	0	4		

					Realizar procesos de gobierno, para incrementar la capacidad de ejecución de recursos y porcentaje de gastos en inversión durante el cuatrienio	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	0	4		
					Realizar procesos de gobierno, para implementar prácticas de austeridad en el gasto público y mejoramiento en la capacidad de ahorro en la entidad territorial anualmente	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	0	4		
					Realizar procesos de gobierno, para mejorar el índice de desempeño fiscal orientado a incrementar el posicionamiento del desempeño integral del municipio durante el cuatrienio	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	0	4		

					Realizar procesos de gobierno, para implementar oportunamente el Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG con la adecuada capacitación a la administración municipal para apropiar el conocimiento y el adecuado manejo del modelo durante el cuatrienio	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	0	4		
					Realizar procesos de gobierno, para actualizar el proceso de suministro de información periódica a la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC, para proveer empleos en el marco de la meritocracia del empleo público, cada año	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	0	4		

					Realizar procesos de gobierno, para apoyar la operatividad de los comités municipales de auditoría, los comités institucionales de coordinación de control interno y las oficinas de control interno anualmente	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	0	4	
Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	Implementar el catastro multipropósito en el municipio, para administrar el territorio de manera ordenada, y diseñar políticas públicas coherentes con las necesidades promoviendo una correcta toma de decisiones	índice de pobreza multidimensional (IPM)	19,60%	19,30%	Realizar la actualización de 300 predios durante el cuatrienio, con la implementación del programa de actualización de la información predial para la adecuada gestión catastral del territorio y su aprovechamiento	Predios catastralmente actualizados	0	300	Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones. desarrollo urbano y sistema de ciudades (sc) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida



Alcaldía Municipal de Linares NIT NO. 800099105-2

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

5. DIAGNÓSTICO FINANCIERO.

5.1. Marco Legal del Sistema Presupuestal.

El sistema presupuestal está conformado por el Plan de Desarrollo, el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto y el Plan Anual de Caja. El soporte financiero del Plan de Desarrollo es el Plan Financiero Plurianual, el cual estima en el mediano plazo los ingresos esperados y los confronta con las necesidades de gasto e inversión identificadas, estableciendo en su diferencia las necesidades de financiación

El fundamento Constitucional y Legal del presupuesto, las definiciones y conceptos utilizados se fundamentan en el siguiente compendio normativo:

Sistema presupuestal del nivel territorial.

NORMA	TEMA
	Artículo 151: El Congreso de la República expedirá las leyes orgánicas, entre las que se incluye las normas sobre preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de rentas y ley de apropiaciones. Artículos 300 y 313: es competencia de las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, expedir sus normas orgánicas del presupuesto.
	Título XII, el cual trata “Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública”, el Capítulo 3: se denomina “Del Presupuesto”. Debido a la jerarquía de las normas

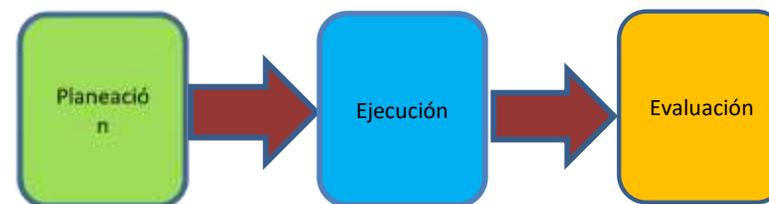
Constitución Política	constitucionales, estas disposiciones son obligatorias para las entidades territoriales. Artículo 352. Además de lo señalado en esta Constitución, la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y estatales para contratar. Artículo 353. Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto.”
Acto Legislativo 04 de 2007	Por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. Mediante esta norma se modifica el Sistema General de Participaciones.
Decreto 111 del 15 de enero de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
Decretos 192, 735, 828 y 1248 de 2001 y Decreto 4515 de 2007	Decretos Reglamentarios de la Ley 617 de 2000
Circular externa 43 del 22 de diciembre de 2008, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Asunto: Reservas Presupuestales y Vigencias Futuras En su contenido aclara de manera detallada el régimen presupuestal de las entidades territoriales.
Acto Legislativo 05 de 2011	Por el cual se constituye el Sistema General de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones
Ley 1530 del 17 de mayo de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías
Ley 1606 del 21 de diciembre de 2012	Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. En el Título 4 se recopila el Decreto 1949 de 2012 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones".
Decreto 1121 de 27 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1744 de 2014

MOMENTOS DE LA GESTION MUNICIPAL.

La Gestión Municipal comprende tres momentos bien definidos,

- Planeación
- Ejecución
- Seguimiento y Evaluación



Planeación.

La planeación se constituye en el punto de partida del proceso de gestión pública, teniendo en cuenta que allí se establecen las líneas estratégicas para guiar la gestión del desarrollo integral, sobre la base de los tres pilares de la gestión pública:

- La garantía de derechos humanos.
- El fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista.
- La promoción del desarrollo integral, lo cual implica transformaciones en las dimensiones poblacional, económica, socio-cultural, político-administrativa y ambientes natural y construido.

Ejecución.

Es el proceso por medio del cual se ponen en marcha las decisiones y acuerdos establecidos en los planes de desarrollo, los cuales se concretan en políticas, programas y proyectos.

En este momento confluyen las metas programadas en cada sector de inversión y los recursos ejecutados en periodos de tiempo establecidos.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

Seguimiento y Evaluación.

Es el proceso de análisis de los logros y avances que se han dado en la ejecución del plan de desarrollo.

Así las cosas, se deben implementar metodologías para el seguimiento, monitoreo, control, autocontrol y avance de la ejecución de metas y recursos financieros.

EL DNP, a través de su Kit Territorial, determina que: “el Sistema de Gestión Financiera Pública parte de los lineamientos de la política económica y fiscal de la Nación y de la planeación territorial, de la cual recibe insumos de los PDT, los Planes Indicativos y los Planes Operativos Anuales de Inversión”. El conocimiento de las finanzas municipales apoyado en los citados instrumentos, permitirá la adecuada toma de decisiones en materia de inversión, servicio a la deuda y los gastos que corresponden al funcionamiento de la entidad y su oferta institucional, que se dispondrán al servicio de la comunidad.

A continuación, se presenta el balance de los ingresos y gastos reportados por el municipio en el informe de gestión presentado, con los alcances de la ejecución del plan de desarrollo aprobado en la pasada vigencia administrativa.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

Tabla 61. Balance de ingresos y gastos 2.016 – 2.019

1. Ingresos y gastos de las cuatro últimas vigencias.				
Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a septiembre 30)
1. Ingresos totales	15,953,517,435.30	17,423,293,736.36	16,171,135,642.48	10,410,965,323.27
2. Gastos Totales	12,093,742,684.48	15,827,470,725.30	16,153,424,873.03	11,743,584,024.59
Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.				
2. Ingresos de las cuatro últimas vigencias.				
Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a octubre 31)
1. Ingresos totales	15,953,517,435.30	17,423,293,736.36	16,171,135,642.48	10,410,965,323.27
1.1. Ingresos corrientes	10,015,366,464.66	11,400,106,574.38	11,202,228,303.35	9,818,506,636.79
1.1.1. Tributarios	236,768,331.70	437,027,998.75	782,654,047.00	466,898,159.00
1.1.2. No tributarios	3,494,603,722.96	4,010,762,456.63	3,660,814,890.35	3,850,066,851.79
1.1.3. SGP	6,283,994,410.00	6,952,316,119.00	6,758,759,366.00	5,501,541,626.00
1.2. Recursos de Capital	4,601,371,232.64	5,568,555,545.84	3,939,059,011.14	592,458,686.48
1.2.1. Cofinanciación	67,535,870.90	1,048,017,332.43	1,155,439,952.00	59,678,832.00
1.2.2. Otros recursos de capital	4,533,835,361.74	4,520,538,213.41	2,783,619,059.14	532,779,854.48
1.3. Regalías	1,336,779,738.00	454,631,616.14	1,029,848,327.99	0.00
Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.				
3. Ejecución Presupuesto ingresos vigencia actual (Corte al 31 de octubre del 2019)				
Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado a la fecha	Recaudo a octubre 31	Diferencia entre ingresos estimados y el recaudo
1. Ingresos totales	11,137,522,769.74	15,036,182,597.41	10,410,965,323.27	4,625,217,274.14
1.1. Ingresos corrientes	11,102,286,123.00	13,407,647,647.00	9,818,506,636.79	3,589,141,010.21
1.1.1. Tributarios	336,951,000.00	524,253,348.00	466,898,159.00	57,355,189.00

1.1.2. No tributarios	4,006,573,757.00	5,251,764,715.00	3,850,066,851.79	1,401,697,863.21
1.1.3. SGP	6,758,761,366.00	7,631,629,584.00	5,501,541,626.00	2,130,087,958.00
1.2. Recursos de Capital	48,000.00	652,556,893.67	592,458,686.48	60,098,207.19
1.2.1. Cofinanciación	2,000.00	118,614,068.00	59,678,832.00	58,935,236.00
1.2.2. Otros recursos de capital	46,000.00	533,942,825.67	532,779,854.48	1,162,971.19
1.3. Regalías	35,188,646.74	975,978,056.74	0.00	975,978,056.74

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

4. Ejecución Presupuesto de gastos vigencia 2.019

Concepto	Apropiación inicial	Apropiación ajustada a la fecha	Ejecución de gastos a octubre 31 del 2019	Diferencia entre apropiaciones y gastos ejecutados
1. Gastos totales	11,137,522,769.74	15,036,182,597.41	11,743,584,024.59	3,292,598,572.82
1.1. Funcionamiento	1,078,220,925.00	1,106,827,740.00	886,126,824.17	220,700,915.83
1.2. Deuda	100,162,130.00	100,162,130.00	92,362,722.05	7,799,407.95
1.3. Inversión	9,959,139,714.74	13,829,192,727.41	10,765,094,478.37	3,064,098,249.04

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

5. Ingresos estimados para las siguientes cuatro vigencias.

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos totales	13,731,981,471.00	14,077,711,793.45	14,453,746,189.27	14,884,652,515.42
1.1. Ingresos corrientes	13,142,172,415.00	13,536,437,587.45	13,942,530,715.07	14,360,806,636.53
1.1.1. Tributarios	267,602,000.00	275,630,060.00	283,898,961.80	292,415,930.65
1.1.2. No tributarios	5,247,175,192.00	5,404,590,447.76	5,566,728,161.19	5,733,730,006.03
1.1.3. SGP	7,627,395,223.00	7,856,217,079.69	8,091,903,592.08	8,334,660,699.84
1.2. Recursos de Capital	48,000.00	49,440.00	50,923.20	52,450.90
1.2.1. Cofinanciación	2,000.00	2,060.00	2,121.80	2,185.45
1.2.2. Otros recursos de capital	46,000.00	47,380.00	48,801.40	50,265.44
1.3. Regalías	453,688,357.00	419,393,696.00	396,709,591.00	401,041,085.00

Fuente: MFMP - Plan de recursos SICODIS - SGR

6. Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias.

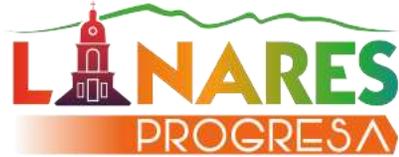
Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (con corte al 31 de octubre del 2019)
1. Gastos totales	12,093,742,684.48	15,827,470,725.30	16,153,424,873.03	11,743,584,024.59
1.1. Funcionamiento	1,013,769,293.94	987,150,547.33	1,068,247,012.92	886,126,824.17
1.2. Deuda	300,776,330.55	229,359,211.00	115,407,652.31	92,362,722.05
1.3. Inversión	10,779,197,059.99	14,610,960,966.97	14,969,770,207.80	10,765,094,478.37

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

En relación a los recursos correspondientes al sistema general de participaciones (Ley 715 de 2.001), las transferencias con destino a la entidad, se ejecutaron según las siguientes asignaciones.

Tabla 62. Recursos SGP asignados y ejecutados.

Concepto/Vigencia	2016 Asignados	2016 Ejecutados	2017 Asignados	2017 Ejecutados	2018 Asignados	2018 Ejecutados	2019 Asignados a la fecha	2019 Ejecutados a 31 de octubre
1. Recursos totales SGP	6,312,369,030.00	6,283,994,410.00	6,952,316,115.00	6,952,316,119.00	6,758,759,366.00	6,758,759,366.00	7,627,393,223.00	5,501,541,626.00
1.1. Participación de Propósito General	1,124,377,428.00	1,124,377,428.00	1,238,793,282.00	1,238,793,282.00	1,235,384,287.00	1,235,384,287.00	1,479,916,235.00	1,105,176,239.00
1.2. Participaciones Sectoriales	5,187,991,602.00	5,159,616,982.00	5,713,522,833.00	1,238,793,282.00	5,523,375,079.00	5,523,375,079.00	6,147,476,988.00	4,396,365,387.00
1.2.1. Educación	404,383,141.00	404,383,141.00	366,709,797.00	366,709,797.00	326,370,000.00	326,370,000.00	322,135,639.00	150,810,563.00
1.2.2. Salud	2,595,748,697.00	2,595,748,697.00	2,920,840,847.00	2,920,840,847.00	2,900,855,911.00	2,900,855,911.00	3,152,516,368.00	2,248,001,024.00
1.2.3. APSB	555,617,235.00	527,242,615.00	603,351,693.00	603,351,697.00	610,948,943.00	610,948,943.00	670,697,198.00	502,128,648.00
1.2.4. Deporte	86,810,083.00	86,810,083.00	70,894,899.00	70,894,899.00	63,418,021.00	63,418,021.00	80,061,397.00	59,665,311.00
1.2.5. Cultura	65,107,562.00	65,107,562.00	53,171,175.00	53,171,175.00	47,563,516.00	47,563,516.00	60,046,046.00	44,748,986.00
1.2.6. Libre inversión en otros sectores	1,379,173,907.00	1,379,173,907.00	1,600,536,169.00	1,600,536,169.00	1,520,771,535.00	1,520,771,535.00	1,803,509,660.00	1,347,199,811.00
1.2.7. Primera Infancia	47,078,006.00	47,078,006.00	43,044,482.00	43,044,482.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8. Alimentación Escolar	54,072,971.00	54,072,971.00	54,973,771.00	54,973,771.00	53,447,153.00	53,447,153.00	58,510,680.00	43,811,044.00
Fuente: Informe de Gestión Linares 2.016 – 2.019								



Alcaldía Municipal de Linares NIT NO. 800099105-2

La proyección de los gastos estimados para la vigencia, según el informe financiero incluido en el documento con la gestión del cuatrienio anterior, establece que para la presente vigencia, los gastos oscilaran en los siguientes valores, mismos que serán tenidos en cuenta en la planificación financiera que permitirá la materialización del Plan de Desarrollo Municipal “Linares Progresiva 2.020 – 2.023”, sumados a las transferencias que desde el departamento o la nación se destinen al municipio, en el marco de la gestión que deberá adelantar el equipo de gobierno de la alcaldía municipal.

Yasmín Hernández Jurado.
Alcaldesa Municipal 2.020 – 2.023.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LINARES NARIÑO
Dirección: Carrera 4 - Calle 4 Esquina
Email: alcaldia@linares-narino.gov.co

Tabla 63. Proyección de gastos estimados vigencia 2.020 - 2.023.

1. Gastos estimados siguientes cuatro vigencias				
Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
1. Gastos totales	13,142,220,415.00	13,536,487,027.45	13,942,581,638.27	14,360,859,087.42
1.1. Funcionamiento	1,231,885,560.00	1,268,842,126.80	1,306,907,390.60	1,346,114,612.32
1.2. Deuda	110,810,408.00	114,134,720.24	117,558,761.85	121,085,524.70
1.3. Inversión	11,799,524,447.00	12,153,510,180.41	12,518,115,485.82	12,893,658,950.40

Fuente: FUT

6. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LINARES PROGRESA.

El resultado del diálogo social con las comunidades en el territorio, nos ha permitido visibilizar hasta aquí, apoyados con las bases de la información documentada por la entidad, la problemática vivida en el sector rural y urbano, misma que deberá ser atendida con la oferta de programas, planes y proyectos que, en conjunto, las instituciones del orden municipal y nuestros aliados en el departamento y la nación, habrán de presentar con el fin de atender las necesidades insatisfechas que inciden en las condiciones de pobreza vividas actualmente. Sustentados en la normativa nacional del plan de desarrollo, que ha expuesto la imperante obligatoriedad de la participación comunitaria en la discusión y concertación de lo anotado en el plan de desarrollo de la entidad, presentamos a continuación, las solicitudes expresadas por líderes y lideresas que, confían en la gestión de la administración municipal, en procura del desarrollo, la paz y bienestar de quienes habitan el municipio de Linares.

7. RELACION DE PROYECTOS A GESTIONAR POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

- Gestionar la dotación de 2 aulas inteligentes, 1 Biblioteca y 2 laboratorios de química y física para las instituciones educativas del municipio.
- Gestionar los recursos para la terminación de segunda fase del Centro educativo del Corregimiento de Táviles.
- Gestionar los recursos para la adquisición de 2 nuevos vehículos para transporte escolar de instituciones educativas municipales sedes principales.
- Gestionar los recursos para la adecuación y mejoramiento de infraestructura física de 6 centros educativos en el municipio.
- Gestionar los recursos para la dotación de 18 sedes educativas con menajes, muebles y elementos con destino al mejoramiento de la calidad del servicio prestado.
- Gestionar el recurso para otorgar apoyos económicos a 300 estudiantes del grado 11 con apoyo económico para desarrollar talleres y cursos preparatorios (pre-icfes), con el propósito de garantizar mejores resultados de los estudiantes en las pruebas saber.

- Gestionar la dotación para reactivar el funcionamiento de 2 centros de salud ubicados en las cabeceras de corregimientos del municipio.
- Gestionar la dotación hospitalaria de la E.S.E. Juan Pablo II del municipio de Linares, con equipos e implementos médicos.
- Gestionar los recursos para adquirir una ambulancia que facilite el acceso continuo y permanente de las comunidades.
- Gestionar el recurso para realizar 2 procesos de dotación, entrega de menajes y mobiliario para brindar mejor atención de los servicios de los hogares tradicionales, FAMI, CDI durante el cuatrienio.
- Gestionar los recursos para realizar un mejoramiento por año de las instalaciones para atención de la primera infancia en las diferentes modalidades y programas del ICBF en el municipio.
- Gestionar la creación del programa Creando Empresas, orientado a la promoción del emprendimiento y la consolidación de empresas de mujeres, con el apoyo a 6 unidades productivas, como mecanismo para el mejoramiento de sus ingresos y el fortalecimiento de sus procesos asociativos y empresariales.
- Gestionar la ejecución de un proyecto para la adecuación de las instalaciones del centro del adulto mayor.
- Gestionar el diseño y construcción de 6 nuevos escenarios deportivos en la zona rural.
- Gestionar los recursos para la construcción de 2 canchas sintética en la zona urbana y rural.
- Gestionar los recursos para la optimización del estadio municipal de Linares.
- Gestionar un proyecto para la construcción e implementación de la casa del artesano, tendiente a la implementación de un espacio para la capacitación en técnicas de producción artesanal, exposición y comercialización de productos manufacturados en paja toquilla, y otras muestras artesanales.
- Gestionar los recursos para la adecuación de las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal, para la atención adecuada de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, poblaciones vulnerables y comunidad en general.
- Gestionar la ampliación y mejoramiento de la red vial secundaria.
- Gestionar la construcción de placa huella en 4 vías en la zona rural.

- Gestionar la adquisición de 5 hectáreas de predios en zonas colindantes a ecosistemas de alta importancia y reservorios de agua.
- Gestionar e implementar un programa para la construcción o suministro de hornillas ecológicas y/o estufas eco eficientes como medida para la sustitución de las hornillas tradicionales y la reducción de emisiones de CO2 y su incidencia en la salud de los núcleos familiares.
- Gestionar los recursos ante el Gobierno Nacional y/o departamental, para 50 subsidios de vivienda en el marco de proyectos de construcción de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) Las Viviendas de Interés Social (VIS) y Prioritario (VIP), priorizando a las familias vulnerables (víctimas) del municipio.
- Gestionar subsidios para mejoramiento de vivienda rural y urbana a 100 familias vulnerables.
- Gestionar los recursos para realizar la actualización del EOT municipal para promover el desarrollo urbano del municipio y el aprovechamiento de oportunidades regionales.
- Gestionar los recursos para la ampliación de la red de aguas residuales y la construcción de 1 sistema de alcantarillado en la zona rural.
- Gestionar los recursos para la construcción de 50 unidades sanitarias en la zona urbana y rural del municipio.
- Gestionar la adquisición de un vehículo compactador para la recolección, transporte y evacuación de residuos sólidos.
- Gestionar y construir un relleno-escombrera municipal.
- Gestionar un proyecto para la implementación del servicio público de Gas LP por redes en el Municipio de Linares.
- Gestionar el cofinanciamiento del proyecto como parte de la implementación del PGRD, para promover la mitigación, protección y prevención de desastres en zonas priorizadas según nivel de riesgo.
- Gestionar el fortalecimiento de 10 grupos y/o asociaciones agropecuarias en los componentes administrativo, financiero y comercial cada año.
- Gestionar proyectos para fortalecer las cadenas productivas del municipio, con el fin de reactivar la economía afectada por la pandemia del COVID.
- Gestionar e implementar un programa para promover la formalización y titulación de predios de propiedad privada rural en el marco del pacto Campo con progreso, Alianza para

dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural Colombia Rural, programa del nivel nacional.

- Gestionar los recursos para la construcción de una Plaza de mercado en el casco urbano del Municipio de Linares.
- Gestionar la construcción de un Centro Recreacional para el fomento del turismo en el Municipio de Linares.
- Gestionar la construcción de 3 salones comunales en la zona rural del municipio.

8. -INSTRUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

En el marco del artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, se estableció la obligatoriedad de diseñar y establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo. Adicionalmente, la Ley 152 de 1994, le otorga al DNP, la función de diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo referente a las políticas como a los proyectos de inversión, indicando los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación y medición de las acciones públicas.

Con dicho seguimiento, se busca conocer los avances en las diferentes políticas, programas y metas propuestas en el Plan de

Desarrollo, ejecutadas con recursos públicos adquiridos a través de diversas fuentes de financiación (recursos de cofinanciación, Sistema General de Participaciones, recursos de Regalías, entre otros. Dicho seguimiento debe estar enfocado principalmente en las metas de resultado), Por tal razón, el diseño del PDM, además de ser monitoreable, debe contar con una estructura, que facilite la realización del seguimiento y evaluación, que atienda a la necesidad de lograr una medición precisa de los resultados, orientada a determinar los alcances en el cumplimiento de las metas y productos gestionados durante el cuatrienio. Para tal efecto, a continuación, se propone la siguiente estructura organizacional de seguimiento:

Niveles	Responsables
Gerente general	Alcalde
Coordinador o líder de seguimiento y evaluación	Profesional universitario de planeación.
Administrador del sistema de seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo	
Gerente de Programa	Secretarios de despacho
Gerente de meta	Coordinadores, Enlaces, entre otros.
Equipo de validación de Información	Consejo de Gobierno

Para lo anterior, se realizará un listado de las personas con las cuales cuenta la administración municipal para atender el volumen de metas e indicadores establecidos en el plan de desarrollo,

identificando los actores clave que tendrán injerencia máxima en el proceso de seguimiento.

Para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, el municipio instalará los siguientes productos de control, adicionales a los instrumentos ordenados por la ley (Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), Presupuesto Anual, Plan de Acción, Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), Rendición de cuentas)

- **Ficha de programas:** Describe la estrategia con la que se van a materializar los resultados previstos en cada uno de ellos, aclarando, con apoyo del diagnóstico estratégico, la situación inicial (línea de base), hacia dónde se quiere ir (proyección de meta por anualidades durante el cuatrienio) y el responsable del mismo. Este instrumento se implementará con el fin de estimar el alcance, posibles rutas de gestión de cada uno de los programas en términos de contenido y de las metas de resultado.
- **Ficha de indicador:** Establece la forma y el método con el cual se hará la medición, la fuente de donde provienen los datos, entre otros. Este instrumento permite contar con una claridad objetiva sobre la periodicidad de la medición del indicador, la forma de cálculo del indicador para manejar de forma más precisa la medición del

cumplimiento de las metas tanto de resultado como de producto.

- **Tablero de control:** Es la herramienta de medición más integral, dado que permite evidenciar el cumplimiento general del plan de desarrollo desde los componentes programáticos, pasando por las líneas estratégicas y programas, hasta las metas de resultado y de producto por vigencia.
- **Informes trimestrales:** Son informes realizados por el administrador del sistema de seguimiento y monitoreo del plan de desarrollo en formato de tablero de control, en el cual, cada secretario o jefe de área reporta el cumplimiento de las metas y el administrador articula el resultado del ejercicio en el escenario de consejo de gobierno.
- **Rendición de cuentas:** Instrumento de seguimiento y evaluación a la administración pública, la cual se desarrolla en un espacio democrático y participativo de interlocución entre la administración municipal y la comunidad en general, con el propósito de generar confianza y transparencia, fortaleciendo el control social. Así mismo, este ejercicio de consulta previa, permite identificar los sectores de mayor prioridad en términos de necesidad de acceso a la información para los ciudadanos.

Todos los productos anteriores, permiten la operatividad y dar funcionamiento óptimo al sistema de evaluación del sistema de seguimiento y monitoreo al plan de desarrollo municipal, lo que redundará en un mejoramiento de la gobernabilidad, ya que permite el acceso a la información pública y recuperar la confianza de los ciudadanos en el estado; así mismo y para el desarrollo del proceso de seguimiento, se establecen otros escenarios para el seguimiento con sus respectivos, participantes y roles:

ESCENARIOS DE SEGUIMIENTO.	PARTICIPANTES Y ROLES.
Consejos de Gobierno	Secretarios de Despacho, sustentan indicadores generales
Consejo Territorial de Planeación CTP	Consejeros Territoriales de Planeación solicitan avances e informes periódicos del cumplimiento de metas, por cada una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal.
Interacción con la Comunidad	Medios de comunicación local, Redes sociales y otros medios, visibilizan la gestión del PDM para anunciar a la comunidad. Los escenarios de rendición de cuentas, convocan de manera general a la población y organizaciones de base social en el territorio.

Estas prácticas sociales y políticas serán realizadas de forma periódica, según lo establezca la alcaldesa en actuación correspondiente a la normatividad, y serán incorporadas en la agenda de todo el gabinete municipal. Adicionalmente, y a nivel de gestión externa, la alcaldesa presentará informes sobre el avance de los diferentes indicadores y de las políticas en términos de

entrega de bienes y servicios, a las diferentes instancias constituidas legalmente, así como también en otros escenarios de interlocución establecidos por la Administración Municipal.

9. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Formato: Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023

Departamento: **NARIÑO**
Municipio: **LINARES**

Línea Ejecutiva: **1**

Programa	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Fuentes (millones \$ de 2020)													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLO	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Co-financiación	Crédito	Otros			
Programa 1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201			\$	258										
Programa 2	Calidad y fomento de la educación superior	2202			\$	216										
Programa 3	Inspección, vigilancia y control	1903	\$	74			\$	46								\$ 468
Programa 4	Salud pública	1905					\$	114								\$ 117
Programa 5	Prestación de servicios de salud	1906					\$	8.787								\$ 15
Programa 6	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	\$	74	\$	21										
Programa 7	Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102	\$	53												
Programa 8	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103	\$	8												
Programa 9	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	\$	14	\$	52										
Programa 10	Generación y formación del empleo	3602	\$	11												
Programa 11	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604	\$	8												
Programa 12	Fomento a la recreación, la actividad física y al deporte	4301							\$	145						
Programa 13	Formación y preparación de deportistas	4302							\$	22						
Programa 14	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3101							\$	244						
Programa 15	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4105							\$	20						
TOTAL			\$	246	\$	72	\$	474	\$	8.990	\$	311	\$			\$ 605

Línea Estratégica 2 Líneas Programa 2020- 2023

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2021												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICID	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - KDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Colofinanciación	Crédito	Otros		
Programa 1	Infraestructura red vial regional	2402						5	401						
Programa 2	Seguridad de Transporte	2409						5	91						
Programa 3	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3302	5	14											
Programa 4	Gestión integral del recurso hídrico	3303													
Programa 5	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3304						5	8						
Programa 6	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3306						5	7						
Programa 7	Acceso a soluciones de vivienda	4001						5	72						
Programa 8	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002						5	82						
Programa 9	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003					5	206							
Programa 10	Conciliar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101						5	41						
Programa 11	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102						5	206						
Programa 12	Prevención y atención de desastres y emergencias	4503						5	41						
TOTAL			5	14			5	206	5	891	5			5	

Línea Estratégica 3		Línea Programática 2020 - 2023													
Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2021												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - UCLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - CDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Colaboración	Crédito	Otros		
Programa 1	Inclusión productiva de pequeños productores de pequeños productores rurales	1702							5	148					
Programa 2	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703							5	16					
Programa 3	Ordenamiento social y socio-productivo del sectorio rural	1704							5	31					
Programa 4	Aprovechamiento de mercados internos	1705							5	20					
Programa 6	Infraestructura productiva y comercialización	1709							5	38					
Programa 7	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502							5	16					
TOTAL									5	260					

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2021													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLO	Ingresos Corrientes de Destinación Especial - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Colmatación	Crédito	Otros			
Programa 1	Promoción al acceso a la justicia	1302		5	155											
Programa 2	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1005		5	37				5		31					
Programa 3	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206							5		10					
Programa 4	Fomentar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301							5		72					
Programa 5	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302							5		103					
Programa 6	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4102							5		21					
Programa 7	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	401							5		124					
Programa 8	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, actualizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	404							5		15					
TOTAL			5						5		376					

Línea	TOTAL
Línea Estratégica 1	5
Línea Estratégica 2	4.563
Línea Estratégica 3	5
Línea Estratégica 4	2.305
TOTAL PLAN DE DE	5

Formato: Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023

Departamento: IBAÑÉ

Municipio: IBAÑÉ

Línea Ejecutiva: 1 Líneas Programa 2020-2023

Programa	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Fuentes: (millones \$ de 2020)												Fuentes: (millones \$ de 2020)											
			2021						2022						2021						2022					
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros		
Programa 1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201			\$ 258											\$ 263										
Programa 2	Calidad y fomento de la educación superior	2202			\$ 216											\$ 221										
Programa 3	Inspección, vigilancia y control	1003	\$ 74			\$ 46							\$ 488	\$ 74			\$ 48								\$ 462	
Programa 4	Salud pública	1905				\$ 116							\$ 157				\$ 120								\$ 163	
Programa 5	Prestación de servicios de salud	1906				\$ 8.787							\$ 15				\$ 9.051								\$ 16	
Programa 6	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4201	\$ 74	\$ 21										\$ 76	\$ 21											
Programa 7	Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4103	\$ 52												\$ 52											
Programa 8	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4105	\$ 4											\$ 4												
Programa 9	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	\$ 14	\$ 52										\$ 15	\$ 53											
Programa 10	Generación y formación del empleo	3602	\$ 15											\$ 15												
Programa 11	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604	\$ 8											\$ 8												
Programa 12	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301						\$ 145											\$ 150							
Programa 13	Formación y preparación de deportistas	4302						\$ 22											\$ 22							
Programa 14	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301						\$ 144											\$ 149							
Programa 15	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501						\$ 20											\$ 20							
TOTAL			\$ 246	\$ 72	\$ 478	\$ 8.950		\$ 311		\$			\$ 600	\$ 253	\$ 74	\$ 485	\$ 9.218		\$ 342		\$			\$	\$ 859	

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2021											2022														
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLO	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLO	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros				
Programa 1	Infraestructura vial regional	2402					5	401											5	415								
Programa 2	Seguridad de Transporte	2409					5	31											5	32								
Programa 3	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3302	5	14										5	15													
Programa 4	Gestión integral del recurso hídrico	3303																										
Programa 5	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3304					5	8											5	8								
Programa 6	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3306					5	7											5	7								
Programa 7	Acceso a soluciones de vivienda	4001					5	72											5	74								
Programa 8	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002					5	82											5	85								
Programa 9	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003				5	206										5	212										
Programa 10	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101					5	41											5	42								
Programa 11	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102					5	206											5	212								
Programa 12	Prevención y atención de desastres y emergencias	4503					5	43											5	45								
TOTAL			5	14		5	206	5	881	5		5		5	15		5	212	5	900				5	5			

Línea Estratégica 4 - Línea 4 Programa 2020- 2021

Línea Estratégica	Programa Prorrogado - PP	Código PP	2021										2022												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLO	Ingresos Corrientes de Destinación Especial - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Colmatación	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLO	Ingresos Corrientes de Destinación Especial - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Colmatación	Crédito	Otros	
Programa 1	Promoción al acceso a la justicia	1302	\$	155								\$	159												
Programa 2	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1005	\$	37			\$	31				\$	38				\$	32							
Programa 3	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1306					\$	10									\$	11							
Programa 4	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301					\$	72									\$	74							
Programa 5	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC)	2302					\$	103									\$	106							
Programa 6	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de sexualidades	4502					\$	21									\$	21							
Programa 7	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	401					\$	124									\$	127							
Programa 8	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro)	404					\$	15									\$	16							
TOTAL			\$				\$	376				\$					\$	387							

LÍNEA		TOTAL	
Línea Estratégica 1	5		43.368
Línea Estratégica 2	5		4.502
Línea Estratégica 3	5		1.054
Línea Estratégica 4	5		2.305
TOTAL PLAN DE DE	5		51.230

Formato: Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023

Departamento: **BOGOTÁ**

Municipio: **LINEAS**

Línea Estratégica 1

Línea Programa 2020-2023

Programa	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Fuentes (millones \$ de 2020)											Fuentes (millones \$ de 2020)											TOTAL 2020 - 2023					
			2021											2022																
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - KDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Co-financiación	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - KDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Co-financiación	Crédito	Otros						
Programa 1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201			\$	258																				\$	1.042			
Programa 2	Calidad y fomento de la educación superior	2202			\$	216																					\$	875		
Programa 3	Inspección, vigilancia y control	1003	\$	14			\$	46						\$	448	\$	79									\$	475	\$	2.237	
Programa 4	Salud pública	1005					\$	114																				\$	943	
Programa 5	Prestación de servicios de salud	1006					\$	8.787																				\$	35.737	
Programa 6	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101		\$	74	\$	21																					\$	385	
Programa 7	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102		\$	52																							\$	209	
Programa 8	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103	\$	4																								\$	33	
Programa 9	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	\$	14	\$	52																						\$	268	
Programa 10	Generación y formalización del empleo	3602	\$	15																								\$	43	
Programa 11	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604	\$	4																									\$	31
Programa 12	Fomento a la recreación, la actividad física y al deporte	4301							\$	145																			\$	590
Programa 13	Formación y preparación de deportistas	4302							\$	22																			\$	88
Programa 14	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301							\$	244																			\$	795
Programa 15	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501							\$	20																			\$	79
TOTAL			\$	246	\$	72	\$	474	\$	8.990				\$	310	\$	301	\$	78	\$	499	\$	9.495		\$	201		\$	43.369	

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2021										2022										TOTAL 2020 - 2023																
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - KLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - KDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Co-financiación	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - KLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - KDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Co-financiación		Crédito	Otros														
Programa 1	Infraestructura red vial regional	2402						5	401																	5	400										5	1.647	
Programa 2	Seguridad de Transporte	2405						5	33																		5	33									5	328	
Programa 3	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	5	14																						5	14									5	59		
Programa 4	Gestión integral del recurso hídrico	3303																																			5	50	
Programa 5	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3304						5	8																		5	8									5	33	
Programa 6	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206						5	7																		5	7									5	29	
Programa 7	Acceso a soluciones de vivienda	4001						5	72																		5	72									5	293	
Programa 8	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002						5	82																													5	247
Programa 9	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003						5	208																		5	208									5	837	
Programa 10	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101						5	43																		5	43									5	167	
Programa 11	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102						5	206																		5	206									5	837	
Programa 12	Prevención y atención de desastres y emergencias	4503						5	43																		5	43									5	176	
TOTAL				5	14			5	208	5	80			5	5			5	121	5	306					5	521	5					5		5		5	4.302	

Línea Estratégica 3		Línea Programática 2020-2023		2021											2022											TOTAL 2020-2023
Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Contribución	Crédito	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Contribución	Crédito	Otros	TOTAL 2020-2023	
Programa 1	Inclusión productiva de pequeños productores de pequeños productores rurales	1702						\$ 148											\$ 148						\$ 148	607
Programa 2	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703						\$ 16											\$ 16						\$ 16	67
Programa 3	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704						\$ 31											\$ 31						\$ 31	126
Programa 4	Aprocheamiento de mercados externos	1705						\$ 30											\$ 30						\$ 30	42
Programa 5	Infraestructura productiva y comercialización	1709						\$ 36											\$ 36						\$ 36	146
Programa 7	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502						\$ 16											\$ 16						\$ 16	67
TOTAL								\$ 200						\$					\$ 275						\$	1.054

Linea Estratégica 4 Lineas Programa 2020-2023

Linea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2021											2022											TOTAL 2020 - 2023				
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLO	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - KDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Colfianciación	Cédulas	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLO	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - KDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Colfianciación	Cédulas	Otros					
Programa 1	Promoción al acceso a la justicia	1302	\$	155																							\$	628	
Programa 2	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1303	\$	87																								\$	276
Programa 3	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206																										\$	42
Programa 4	Acceso al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2303																										\$	293
Programa 5	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302																										\$	418
Programa 6	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad sexual	4502																										\$	84
Programa 7	Licentiamiento y actualización de información estadística de calidad	401																										\$	502
Programa 8	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multigrado, actualizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y geográficos de su realidad física (interrelación catastro-registros)	404																										\$	63
TOTAL			\$																								\$	2.395	

Linea	TOTAL
Linea Estratégica 1	\$ 43.360
Linea Estratégica 2	\$ 4.592
Linea Estratégica 3	\$ 1.054
Linea Estratégica 4	\$ 2.395
TOTAL PLAN DE ODS	\$ 51.391

Línea Estratégica 1		Líneas Progreso 2020- 2023				Líneas Progreso 2020- 2023					Líneas Progreso 2020- 2023				Líneas Progreso 2020- 2023					
Programa	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2020				2021					2022				2023				TOTAL 2020 - 2023
			SGP Educación	SGP Salud	SGP Propósito General	Otros	SGP Educación	SGP Salud	SGP Propósito General	Sistema General de Regalías - SGR	Otros	SGP Educación	SGP Salud	SGP Propósito General	Otros	SGP Educación	SGP Salud	SGP Propósito General	Otros	
Programa 1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	\$ 180				\$ 185						\$ 191				\$ 197			\$ 753
Programa 2	Calidad y fomento de la educación superior	2202	\$ 21				\$ 22						\$ 22				\$ 23			\$ 88
Programa 3	Inspección, vigilancia y control	1903	\$ 50				\$ 52						\$ 53				\$ 55			\$ 209
Programa 4	Salud pública	1905	\$ 50				\$ 52						\$ 53				\$ 55			\$ 209
Programa 5	Prestación de servicios de salud	1906	\$ 98				\$ 101						\$ 104				\$ 107			\$ 410
Programa 6	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101		\$ 12				\$ 12					\$ 13				\$ 13			\$ 50
Programa 7	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102		\$ 30				\$ 31					\$ 32				\$ 33			\$ 126
Programa 8	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103		\$ 12				\$ 12					\$ 13				\$ 13			\$ 50
Programa 9	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104		\$ 15				\$ 15					\$ 16				\$ 16			\$ 63
Programa 10	Generación y formalización del empleo	3602		\$ 15				\$ 15					\$ 16				\$ 16			\$ 63
Programa 11	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604		\$ 7				\$ 7					\$ 7				\$ 8			\$ 29
Programa 12	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301		\$ 20				\$ 21					\$ 21				\$ 22			\$ 84
Programa 13	Formación y preparación de deportistas	4302		\$ 20				\$ 21					\$ 21				\$ 22			\$ 84
Programa 14	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301																		
Programa 15	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501		\$ 20				\$ 21					\$ 21				\$ 22			\$ 2.217
TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA			\$ 201	\$ 198	\$ 151	\$ -	\$ 207	\$ 204	\$ 156	\$ -	\$ -	\$ 213	\$ 210	\$ 160	\$ -	\$ 220	\$ 216	\$ 165	\$ -	\$ 2.217

Línea Estratégica 2		Líneas progresas 2020 - 2023																
Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2020			2021				2022				2023				TOTAL 2020 - 2023
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	Otros	
Programa 1	Infraestructura red vial regional	2402			\$ 80			\$ 82					\$ 85			\$ 87	\$ 335	
Programa 2	Seguridad de Transporte	2409			\$ 20			\$ 21					\$ 21			\$ 22	\$ 84	
Programa 3	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202			\$ 3			\$ 3					\$ 3			\$ 3	\$ 13	
Programa 4	Gestión integral del recurso hídrico	3203			\$ 150			\$ 155					\$ 159			\$ 164	\$ 628	
Programa 5	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204			\$ 3			\$ 3					\$ 3			\$ 3	\$ 12	
Programa 6	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206			\$ 8			\$ 8					\$ 8			\$ 9	\$ 33	
Programa 7	Acceso a soluciones de vivienda	4001			\$ 30			\$ 31					\$ 32			\$ 55	\$ 147	
Programa 8	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002			\$ 50			\$ 52					\$ 53			\$ 55	\$ 209	
Programa 9	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003					\$ 300					\$ 309		\$ 318			\$ 927	
Programa 10	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101			\$ 30			\$ 31					\$ 32			\$ 33	\$ 126	
Programa 11	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102			\$ 50			\$ 52					\$ 53			\$ 55	\$ 209	
Programa 12	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503			\$ 20			\$ 21					\$ 21				\$ 62	
TOTAL					\$ 444		\$ 300	\$ 457			\$ 309	\$ 471		\$ 318	\$ 485		\$ 2.785	

Línea Estratégica 3

Líneas progresas 2020 - 2023

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2020		2021			2022			TOTAL 2020 - 2023		
			SGP Propósito General	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	SGP Propósito General	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	SGP Propósito General	Otros			
Programa 1	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	\$ 10			\$ 10			\$ 11		\$ 11		\$ 42
Programa 2	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703	\$ 8			\$ 8			\$ 8		\$ 9		\$ 33
Programa 3	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704	\$ 60			\$ 62			\$ 64		\$ 66		\$ 251
Programa 4	Aprovechamiento de mercados externos	1706	\$ 8			\$ 8			\$ 8		\$ 9		\$ 33
Programa 6	Infraestructura productiva y comercialización	1709	\$ 10			\$ 10			\$ 11		\$ 11		\$ 42
Programa 7	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502	\$ 8			\$ 8			\$ 8		\$ 9		\$ 33
TOTAL			\$ 104			\$ 107			\$ 110		\$ 114		\$ 435

Línea Estratégica 4 | Linareo progresa 2020 - 2023

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2020		2021			2022			2023		TOTAL 2020 - 2023
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	SGP Propósito General	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	SGP Propósito General	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	SGP Propósito General	Otros	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	SGP Propósito General	
Programa 1	Promoción al acceso a la justicia	1202		\$ 30		\$ 31			\$ 32			\$ 33	\$ 126
Programa 2	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203		\$ 30		\$ 31			\$ 32			\$ 33	\$ 126
Programa 3	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206		\$ 10		\$ 10			\$ 11			\$ 11	\$ 42
Programa 4	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301		\$ 10		\$ 10			\$ 11			\$ 11	\$ 42
Programa 5	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302		\$ 20		\$ 21			\$ 21			\$ 22	\$ 84
Programa 6	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502		\$ 20		\$ 21			\$ 21			\$ 22	\$ 84
Programa 7	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	401		\$ 30		\$ 31			\$ 32			\$ 33	\$ 126
Programa 8	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	404		\$ 30		\$ 31			\$ 32			\$ 33	\$ 126
TOTAL			\$ -	\$ 180	\$ -	\$ 185	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 197	\$ 562

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE LINARES NARIÑO
CONCEPTO TÉCNICO SOBRE PRIMER BORRADOR DE PLAN DE
DESARROLLO LINARES PROGRESA 2020-2023**

De conformidad con la ley 152 de 1994, el Consejo Territorial de Planeación es una instancia ante la cual la Administración Municipal debe presentar el Proyecto de Acuerdo para la adopción del Plan de Desarrollo Municipal y una vez conformado y renovado mediante **Decreto 037** del 01 febrero del 2020.

Se designaron como miembros del Consejo Territorial de Planeación Municipal a las personas que se relacionan a continuación, en representación de los respectivos sectores:

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

- 1. POR SECTOR AGROPECUARIO.**
Fernando Florencio Rúales Otero CC 12.961.816
- 2. POR EL SECTOR ECONOMICO**
Alcy Everardo Acosta Galarza CC 98.399.014
- 3. POR EL SECTOR SOCIAL**
Lola Paola Díaz Eraso CC 1.087.048.706
- 4. POR EL SECTOR MEDIO AMBIENTE.**
Nancy Milena Unigarro Morales CC 27.303.319
- 5. POR EL SECTOR EDUCACIÓN.**
Héctor Olmedo Vásquez Caicedo CC 98.145.464
- 6. POR EL SECTOR CULTURA.**
Carlos Rubén Acosta Pérez CC 5.283.322

7. POR EL SECTOR DEPORTES.

Juan Carlos Vallejos Ortega CC 98.146.772

8. POR EL SECTOR RELIGIOSO.

José Alonso Marulanda Bustamante CC 70.855.780

9. POR EL SECTOR SALUD.

Lizet Alvear Rosero CC 59.807.135

10. POR EL SECTOR VÍCTIMAS.

Lucidia Bellanira Melo Villota CC 27.303.467

11. POR EL SECTOR COMERCIO

Ana Lucia Guerrero Solarte CC 27.303.143

12. SECTOR DISCAPACIDAD

Robinson Andrés Riascos López CC 1.087.048.946

13. SECTOR DE EQUIDAD Y GENERO

Ivelis Felisa Muñoz Alvear CC 1.087.046.785

B. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio de Linares Departamento de Nariño

Nit: 800.099.105-2

Nombre Plan de Desarrollo: Linares Progresía 2020-2023

Alcaldesa: Yasmin Hernández Jurado

El Consejo Territorial de Planeación del municipio de Linares Nariño como instancia que representa la sociedad civil en la planeación del desarrollo por mandato constitucional y en cumplimiento de las funciones atribuidas por las leyes 152 de 1994 y 388 de 1997 efectuó la revisión de la propuesta borrador del Plan de Desarrollo Municipal Linares progresía 2020-2023 radicado el pasado 29 de febrero del 2020, mismo que está conformado por los siguientes documentos:

- Diagnóstico
- plan estratégico

- plan inversiones.

METODOLOGIA:

Para emitir el concepto del plan de desarrollo Linares Progresas 2020-2023 el consejo territorial de planeación del municipio de Linares utilizó la metodología de lectura una vez socializado el primer borrador por parte de la administración municipal en cabeza de la asesora consultora del plan de desarrollo y del jefe de planeación se logra conocer un poco más a fondo los aspectos principales y las metodologías que componen el plan de desarrollo.

APRECIACIONES Y RECOMENDACIONES:

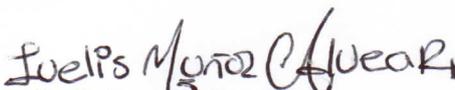
- El Plan de desarrollo presentado es congruente con el programa de gobierno de la doctora Yazmín Hernández el cual fue presentado durante su campaña.
- El plan de desarrollo 2020-2023 Linares progresas está de acuerdo con los lineamientos emitidos por el departamento nacional de planeación siguiendo las orientaciones del kit territorial de planeación.
- El plan de desarrollo Linares progresas 2020-2023 está ligado a los planes de desarrollo tanto del departamento de Nariño como el de Colombia.
- En el plan de desarrollo actual se presentan algunos programas y sectores a los cuales se les da continuidad que vienen desde el plan de desarrollo anterior.
- En la definición de metas se debe verificar las propuestas por la administración dado que se debe dar un buen cumplimiento al esquema de ordenamiento territorial y actualizarlo conforme a la normatividad vigente.

- El plan de desarrollo Linares Progresá 2020-2023 en su primer borrador celebra constatar qué se compone de cuatro dimensiones importantes; desarrollo social, desarrollo territorial, desarrollo económico y fortalecimiento institucional
- Se recomienda tener en cuenta las asignaciones presupuestales adecuadas y coherentes para el cumplimiento de las metas establecidas en el presente plan especialmente aquellas que tienen que ver con la conservación del medio ambiente y la disposición de los recursos necesarios para la compra de predios
-

CONCEPTO:

Con base en lo establecido anteriormente y como representantes válidos de la sociedad civil Linareña el consejo territorial de planeación del municipio de Linares Nariño se permite emitir un concepto favorable al plan de desarrollo Linares Progresá 2020-2023 por considerar que cumple con la normatividad vigente y que ha surtido el trámite que para tal fin contempla la misma y recoge de manera concertada y de una forma participativa las propuestas de toda la comunidad Linareña.

Linares 31 de Marzo del 2020.


Ivelis Felisa Muñoz Alvear
Presidente del CTP Linares
CC CC 1.087.046.785